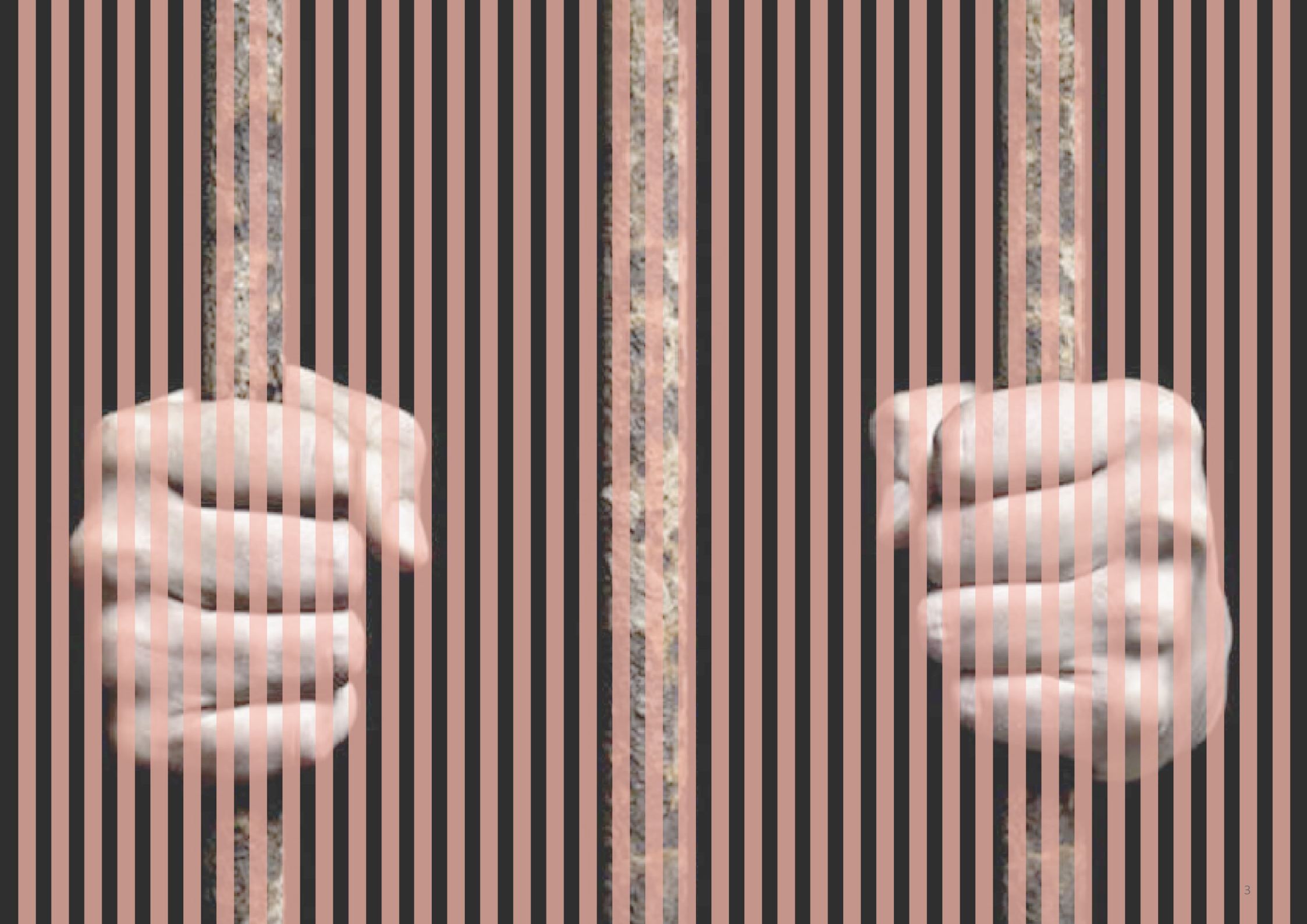

ESPACIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTO JOVEN PRIVADA DE LIBERTAD CENTRO OFELIA VINCENZI

Proyecto Final de Graduación para optar por el grado de
LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

Ana María Montero Calvo

ESCUELA
ARQUITECTURA
URBANISMO
TEC

TEC | Tecnológico de Costa Rica

San José, Costa Rica, agosto 2019

CONSTANCIA DE DEFENSA PÚBLICA DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN

El presente proyecto de graduación titulado "Espacios para la Rehabilitación y Atención Integral de la población adulto joven privada de libertad / Centro Ofelia Vincenzi", realizado durante el año 2018 y 2019, ha sido defendido el 29 de agosto del 2019 ante el tribunal evaluador Integrado por la Dra. Arq. Jeannette Alvarado Retana, el Arq. Marcos Solís García y el Arq. Álvaro Fabián Campos Vallejo, como requisito para optar por el grado de Licenciatura en Arquitectura, del Tecnológico de Costa Rica. La orientación y supervisión del proyecto desarrollado por la estudiante Ana Montero Calvo, carné 201251666, cédula 5-0390-0949, estuvo a cargo de la profesora tutora Dra. Arq. Jeannette Alvarado Retana.

96
Calificación

Dra. Arq. Jeannette Alvarado Retana
Tutor

Ana María Montero Calvo
Estudiante

Arq. Marcos Solís García
Lector

Arq. Álvaro Fabián Campos Vallejo
Lector

Este documento y su defensa ante el tribunal examinador han sido aprobados y declarados:

[X] **Públicos**

[ ] **Privados**

RESUMEN

"La Arquitectura es Acto social por excelencia, Arte utilitario. Pues para ella… la forma no es lo más importante; si no lo que en ella se viva. Su principal misión es la HUMANIDAD". _

__Carlos Villanueva.

El presente proyecto brinda un aporte a la problemática presente en el sistema penitenciario nacional, específicamente al Centro Ofelia Vincenzi, dedicado a recluir a la población adulto joven privada de libertad.

Se busca generar una propuesta arquitectónica que contribuya positivamente a las necesidades específicas de esta población. Se integran variables de psicología ambiental de los espacios, en respuesta a las nuevas exigencias que se han ido desarrollando en torno al tema penitenciario edilicio, atribuyendo una interrelación del ambiente físico con la conducta y la experiencia humana.

Actualmente, el Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica y otras entidades en defensa de los Derechos Humanos, demuestran interés por mejorar aspectos socio-espaciales en todos los centros penitenciarios del país. Esto con el fin de fortalecer el proceso rehabilitador, que bien, es la principal función de la pena privativa.

Las condiciones ambientales deben proveer oportunidades positivas, acompañadas de apropiados programas y modelos de gestión penitenciaria. Las barreras físicas no deben impedir sino fomentar amplias posibilidades de comunicación.

La concepción edilicia debe reflejar las altas expectativas que la sociedad deposita en la reinserción social de los privados de libertad.

ABSTRACT

'' Arquitecture is an excellent social Act, a utilitarian Art. For her, structure is not the most important aspect, instead, it is the people who live in it. Her main mission is HUMANITY". _

__Carlos Villanueva.

This project provides a contribution to the problem present in the national prison system, specifically the Ofelia Vincenzi Center, the center dedicated to the detention of the young adult population deprived of liberty.

This project seeks an architectural proposal that contributes positively to the needs of this population specifically. It takes in consideration the environmental psychology of the structures and spaces, in response to the new demands that have been developed around the building prison strategies , attributing an interrelation of the physical environment with the behavior and the experience of this population.

Currently, the Ministry of Justice and Peace of Costa Rica and other entities in defense of Human Rights, show interest in improving socio-spatial aspects in all prisons in the country. This in order to strengthen the rehabilitation process, which is, the main function of privative punishment.

Environmental conditions must provide positive opportunities, accompanied by appropriate prison management programs and models. Physical barriers should not prevent but encourage broad communication possibilities.

The concept of the building must reflect the high expectations that society places in the social reintegration of those deprived of liberty.

CONTENIDO

01 ASPECTOS INTRODUCTORIOS

1.1. Temática.....15

1.2. Problema.....16

1.3. Justificación.....18

1.4. Delimitación.....19

1.5. Objetivos.....21

1.6. Estado de la Cuestión.....22

1.7. Normativa.....38

1.8. Marco Conceptual.....42

1.9. Casos de estudio.....46

1.10. Metodología.....50

02 EL COMPORTAMIENTO HUMANO Y LA PSICOLOGÍA DEL ESPACIO

2.1. Antecedentes.....54

2.2. El significado del espacio.....56

2.3. Sensación y Percepción.....56

2.4. Variables que influyen en la percepción ambiental 57

2.5. La psicología del Color.....58

2.6. Entorno Saludable.....60

2.7. Perfil de usuario y sus necesidades.....62

2.8. Actividades penitenciarias 63

2.9. Programa de Tratamiento Progresivo para Adultos 64

2.10. Importancia del trabajo en los centros penitenciarios 66

2.11. Vinculación Social.....67

2.12. Importancia e impacto del proyecto.....68

2.13. Algunas conclusiones del capítulo 69

03 ESTUDIOS PRELIMINARES

3.1. Infraestructura actual.....72

3.2. Diagnóstico de la infraestructura actual.....73

3.3. Requerimientos espaciales según necesidad del usuario.....74

3.4. Recomendaciones espaciales.....75

3.5. Cuadro comparativo de necesidades espaciales.....76

3.6. Master Plan.....77

3.7. Programa arquitectónico.....77

3.8. Condiciones preliminares a considerar.....80

3.9. Tipologías arquitectónicas y materiales 82

04 PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

4.1. Análisis de sitio.....86
4.1.2 Clima en Alajuela.....86
4.1.3 Centro Ofelia Vincenzi.....90

4.2. Intenciones de diseño.....98

4.3. Diagrama de relaciones.....99

4.4. Emplazamiento del programa arquitectónico.....100

4.5. Área Formativa.....102
4.5.1 Área Educativa y Biblioteca
4.5.1.a Plantas arquitectónicas.....103
4.5.1.b Elevaciones y cortes.....105
4.5.1.c Detalles estructurales.....106
4.5.1.d Visualizaciones 109

4.5.2 Área Laboral
4.5.2.a Plantas arquitectónicas.....111
4.5.2.b Elevaciones y cortes..... 112
4.5.2.c Detalles estructurales.....113
4.5.2.d Visualizaciones 114

4.6. Área de Servicios.....115
4.6.1 Comedor Institucional
4.6.1.a Plantas arquitectónicas.....115

4.7. Área de Recreación y Deporte.....116
4.7.1 Plaza de fut 5 + Patio de luz
4.7.1.a Plantas arquitectónicas.....117
4.7.1.b Elevaciones y cortes.....118
4.7.1.c Detalles estructurales.....119
4.7.1.d Visualizaciones 120

4.8. Área de Vinculación Social.....121
4.8.1 Área de Visita General
4.8.1.a Plantas arquitectónicas.....122
4.8.1.b Elevaciones y cortes.....124
4.8.1.c Detalles estructurales.....124
4.8.1.d Visualizaciones 125

4.8.2 Tienda
4.8.2.a Plantas arquitectónicas.....126
4.8.2.b Elevaciones y cortes.....126
Visualizaciones 126

4.9. Estudio climático y estrategias pasivas.....127
4.9.1 Confort térmico en el diseño.....127
4.9.2 Radiación y acceso solar.....129
4.9.3 Rangos de iluminación.....130
4.9.4 Resultados de iluminancia 132

4.10 Diagrama de flujos y POE.....134

Valoraciones finales.....141

Costo estimado de la obra.....152

Bibliografía.....157

ASPECTOS INTRODUCTORIOS

01

-Temática
-Problema
-Justificación
-Delimitación
-Objetivos
-Estado de la Cuestión
-Normativa
-Marco Conceptual
-Casos de estudio
-Metodología

1.1 TEMÁTICA

La arquitectura penitenciaria aparece como tipología hacia fines del siglo XVIII como la aplicación de nociones arquitectónicas de forma, espacio y función a la construcción de prisiones, surge adjunto a la reforma penal que se lleva a cabo en ese momento en Europa. Dicha disciplina aparece también unida a la naciente concepción de Penitenciaría: un nuevo paradigma de reclusión en el que se busca el arrepentimiento del ofensor a través del silencio, el aislamiento y la penitencia. (Caro F, 2011).

Con el tiempo, estos nuevos diseños en arquitectura se unen a distintas nociones sobre administración, seguridad, régimen de trabajo e higiene y pasan a formar parte del cuerpo teórico-práctico conocido como Ciencia Penitenciaria. Este conjunto de ideas alcanza su mayor desarrollo en la primera mitad del siglo XIX, aunque sus principios llegan hasta el día de hoy y sus primeros partidos arquitectónicos, derivados de los hospitales, fueron los radiales y perimetrales. El primer arquitecto especializado en el diseño de prisiones fue William Blackburn, discípulo del reformista John Howard. (Caro F, 2011).

La psicología ambiental, por su parte, es una disciplina cuyo centro de investigación es la interrelación del ambiente físico con la conducta y la vivencia humana. Tanto los escenarios físicos afectan el comportamiento de las personas como los individuos influyen activamente sobre el ambiente. En especial, la psicología ambiental le atribuye particular importancia a los procesos de adaptación de las personas a las exigencias de los ambientes físicos que las rodean. (García Basalo, C.A, 2012).

La cárcel constituye un sistema social total. Dado que las personas se encuentran confinadas, los aspectos relacionados con el diseño de los espacios que las contienen se tornan críticos. El edificio, en tanto, limita los espacios y la accesibilidad, influye en el comportamiento de las personas. Las condiciones ambientales adversas, como el ruido penetrante, el calor o el frío intenso, afectan en forma negativa la salud y el bienestar emocional de las personas y en consecuencia perjudican sus relaciones interpersonales, produciendo estrés. y a la falta de privacidad y la competencia por el espacio, siempre escaso en una prisión, pueden producir agresiones o generar ambientes inestables propensos a la violencia.

1.2 PROBLEMA

La situación actual de infraestructura penitenciaria, se puede definir principalmente en dos patrones: aquellas edificaciones antiguas que a través de los años han sido modificadas múltiples veces y que terminan siendo insuficientes e inadecuadas para las exigencias actuales; y las edificaciones improvisadas, es decir; aquellas que forman parte de soluciones transitorias que con el tiempo se han convertido en permanentes, afectando negativamente el sistema por la ausencia de planificación. Lo que resulta en espacios insostenibles e insuficientes para lograr un resultado rehabilitador positivo que se supone es la finalidad de la pena privativa.

El espacio físico debe dar respuesta a las nuevas exigencias que se han ido desarrollando en torno al tema penitenciario edilicio, atribuyendo una interrelación del ambiente físico con la conducta y la experiencia humana, pues la arquitectura y la conducta humana se hallan estrictamente relacionadas.

El mensaje del entorno y el objetivo del establecimiento deben ser coherentes. Se debe evitar los "símbolos" del encarcelamiento, ya que contribuye a disuadir conductas violentas, daños físicos y psicológicos, pérdida de la individualidad, desculturización y aislamiento. Los estímulos sensoriales contribuyen a un ambiente social de comunicación e interacción y por lo tanto, a un proceso rehabilitador adecuado.

Actualmente existe un interés por parte del Ministerio de Justicia y Paz y por entidades en defensa de los Derechos Humanos, para mejorar aspectos socio-espaciales en todos los centros penitenciarios del país: Buscan la promoción en aspectos de vinculación y reinserción social.

Este es el caso del Centro Ofelia Vincenzi, donde hay una evidente carencia de espacios que promuevan un ambiente rehabilitador, es decir; no provee los espacios necesarios para todas las actividades de ese grupo humano en específico.

Para marzo del año 2018, la población recluida en este Centro era de 150 ppl, dato brindado por el Centro en una de las visitas realizadas en esa fecha. Estos privados contaban únicamente con el espacio de dormitorio, el cual, a esa fecha, se utilizaba también para la alimentación, la visita general y todo tipo de "recreación" posible. Para finales del año 2018, se cuenta con la construcción de un nuevo espacio multiuso, que se utiliza como espacio deportivo (gimnasio y fútbol 5) y como espacio de visita general, desplazando estás actividades a un espacio considerado adecuado. Sin embargo, el espacio de dormitorios sigue siendo sobreutilizado para otras actividades estrictamente necesarias, como la alimentación, recreación e interacción social de todo tipo.

Es por esto es que se vuelve imprescindible la propuesta de espacios complementarios que permitan el desarrollo humano de esta población, contemplando; área laboral, área educacional, espacios de recreación y de servicios básicos tales como espacio de comedor y espacios para la atención integral de la población, que incluya: atención psicológica, trabajo social, entre otras.

De esta forma, esta investigación se enfocará principalmente en dar solución a la necesidad de una infraestructura penitenciaria dirigida a la rehabilitación integral de la población adulto joven, incorporando relaciones espaciales y psico-ambientales entre el privado de libertad y su entorno. Estás soluciones se abordarán desde el punto de vista arquitectónico y serán un punto de referencia para futuras propuestas.

¿Cómo la población adulto joven privada de libertad en el Centro Ofelia Vincenzi puede verse beneficiada con una propuesta arquitectónica que contribuya con su rehabilitación y atención integral?

1.3 JUSTIFICACIÓN

Las prisiones han abandonado su función principal de la pena privativa como proceso rehabilitador y se han limitado a ser un medio de exclusión social. Esta situación debería verse como una oportunidad para replantear la manera en que se está abordando el tema penitenciario nacional. Un planteamiento que entienda la prisión como un conjunto integral, funcional y flexible que responda a las necesidades espaciales no solo de los privados de libertad sino también del personal técnico, administrativo y de atención profesional.

La concepción edilicia debe reflejar las altas expectativas que la sociedad deposita en la reinserción social de los internos. Las condiciones ambientales deben proveer oportunidades positivas de comportamiento que acompañen apropiados programas y modelos de gestión penitenciaria. Las barreras físicas no deben impedir sino fomentar amplias posibilidades de comunicación entre el personal y los internos. Un alto grado de interacción entre ambos grupos humanos contribuirá a una gestión más profesional y efectiva en términos de reintegración.

Actualmente, el país dirige su mirada hacia la búsqueda de un diseño cualitativo y funcional dentro de un marco normativo. Esto se evidencia cuando diferentes entes y organizaciones se unen con la finalidad de reformar y brindar oportunidades reales a los privados de libertad.

En el caso del Centro Ofelia Vincenzi, en adelante C.O.V, por estar destinado a recluir a una población específica como lo es el adulto joven, con características diferentes y necesidades propias de este usuario, enfrenta una condición exclusiva dentro del ámbito penitenciario nacional.

La situación actual de este centro va más allá de la carencia de espacios físicos. La vida en comunidad, el desarrollo personal, así como el proceso rehabilitador del usuario, son temas imprescindibles para comprender las actividades del grupo humano en estudio. Si bien, la carencia de espacios que promuevan estas actividades, son indicadores que demuestran la obligación de una propuesta arquitectónica integral más allá de la concepción del espacio físico como tal.

A la falta de espacios adecuados y la no existencia de otros, surgen problemas comunes, como lo es una logística complicada y costosa, un descuido por el mejoramiento del entorno y una insuficiente atención profesional. Esto unido a la ausencia de referencias nacionales en cuanto al diseño óptimo para la rehabilitación y atención integral de la población privada de libertad, hace que esta investigación posea un factor de innovación importante a nivel nacional, ya que es un campo poco explorado por los diseñadores. Sin embargo es necesario tomar acciones urgentes, aún más si se trata como en este caso, de una problemática a nivel país.

1.4 DELIMITACIÓN

Esta investigación es una referencia para respaldar la necesidad que viven los proyectos penitenciarios en cuanto a diseño arquitectónico ambiental. La actual crisis penitenciaria en el país demuestra la necesidad de proponer nuevas alternativas al sistema edilicio-penitenciario. Para esto se pretende comprender los elementos que componen un sistema penitenciario integral.

Asimismo, este documento brindará un plan de revitalización del Centro Ofelia Vincenzi, sirviendo de base para proyectos penitenciarios que contemplen como objetivo un diseño arquitectónico integral para la rehabilitación de la población.

Delimitación espacial: El proyecto está ubicado en el Centro Especializado Ofelia Vincenzi (C.O.V.) en San Rafael de Ojo de Agua, en las inmediaciones del Centro de Atención Institucional La Reforma, provincia de Alajuela, Costa Rica. (véase imagen 1.1, 1.2, 1.3).

Tipo de Centro: Privación de libertad. Adscrito al Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil (Ministerio de Justicia y Paz, 2017).

Delimitación social: Adolescentes varones entre los 18-25 años de edad. Habiendo jóvenes que se les aplicó la Ley de Justicia Penal Juvenil, siendo menores de edad, y al cumplir los 18 años, debieron reubicarse en este Centro para terminar de cumplir la sentencia impuesta. Otros se encuentran en internamiento provisional y otros recibieron su condena siendo mayores de edad (Ministerio de Justicia y Paz, 2017).



imagen 1.1
Costa Rica
Provincia de Alajuela
Centro Ofelia Vincenzi



imagen 1.2
Alajuela
Cantón Central de Alajuela
Centro Ofelia Vincenzi



imagen 1.3
Cantón Central
San Rafael de Ojo de Agua
Centro Ofelia Vincenzi

1.5 OBJETIVOS

Objetivo general.

Diseñar los espacios complementarios para la rehabilitación y atención integral de la población adulto joven privada de libertad del Centro Ofelia Vincenzi.

Objetivos específicos.

1. Analizar el perfil del usuario y cómo el ambiente físico arquitectónico influye en el comportamiento y la experiencia humana de esa población.

2. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura penitenciaria actual del Centro Ofelia Vincenzi, determinando las carencias y requerimientos espaciales.

3. Determinar las características físico-ambientales y sociales para la obtención de lineamientos de diseño.

4. Definir a nivel de anteproyecto, el diseño de los espacios requeridos que complementen la labor del Centro Ofelia Vincenzi.

1.6 ESTADO DE LA CUESTIÓN

Se introducirá el tema mediante la presentación de distintas investigaciones que pueden aportar información útil a este estudio. Este apartado se divide de la siguiente manera:

• Datos a nivel mundial sobre arquitectura penitenciara.

• Datos cercanos a nuestro contexto. Región latinoamericana.

• Investigaciones en el ámbito a nivel nacional sobre los centros penitenciarios, enfocadas desde un ámbito general hasta llegar a datos específicos que aporten información valiosa a esta investigación.

- En el mundo

Se estima que los establecimientos penitenciarios de todo el mundo albergan a más de 10 millones de personas, existiendo una tasa promedio de 146 internos por cada 100.000 habitantes en el mundo (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2014).

Estados Unidos y El Salvador, ocupan el primer y segundo lugar en este ranking mundial que establece la proporción de población tras las rejas por cada 100.000 habitantes, según el informe World Prison Brief.

Las nuevas cifras que publicó el gobierno de EE.UU. a finales de abril 2018, ponen a ese país en el primer lugar. Los números indican que a finales de 2016 había 2,16 millones de personas en prisiones federales y locales, lo cual se traduce en una tasa de 655 presos por cada 100.000 habitantes, según un análisis del centro de investigaciones sociodemográficas Pew Research Center.

El Salvador, a pesar de ser el país más chico de América Latina y de tener una población 50 veces menor a la de EE.UU., contaba hasta principios del año 2018 con una población de 39.274 personas encarceladas, según el informe World Prison Brief. Por lo tanto, según un documento elaborado por el Instituto de Investigación de Política Criminal (ICPR, por sus siglas en inglés), arroja una tasa de 614 personas privadas de libertad por cada 100.000 habitantes en El Salvador, al año 2018.

Estados Unidos, además de tener la tasa más alta, también tiene el mayor número de prisioneros en el mundo con más de 2,1 millones, según los últimos datos oficiales del Pew Research Center. Donde informan que los crímenes en EE.UU. han disminuido "drásticamente" en las últimas décadas, a pesar de que hubo un aumento de delitos violentos entre 2014 y 2016, y añade que: "Así como el crimen en ha disminuido, también lo han hecho los arrestos: la tasa de arrestos a nivel nacional ha disminuido constantemente en los últimos años y está muy por debajo de lo que era en la década de 1990". Es decir que, a pesar de tener la tasa de presos más alta del mundo, 655, es el número más bajo en los últimos 20 años (Pew Research Center, 2018).

Otro de los países con más personas privadas de libertad es China, considerada otra potencia mundial como lo es EE.UU. En la nación asiática hay alrededor de1,6 millones presos y más de 650.000 personas detenidas en centros administrativos, según lo señala el Pew Research Center al año 2018.

Sin embargo, al considerar solo las tasas por cada 100.000 habitantes, la de EE.UU. resulta notablemente alta respecto a

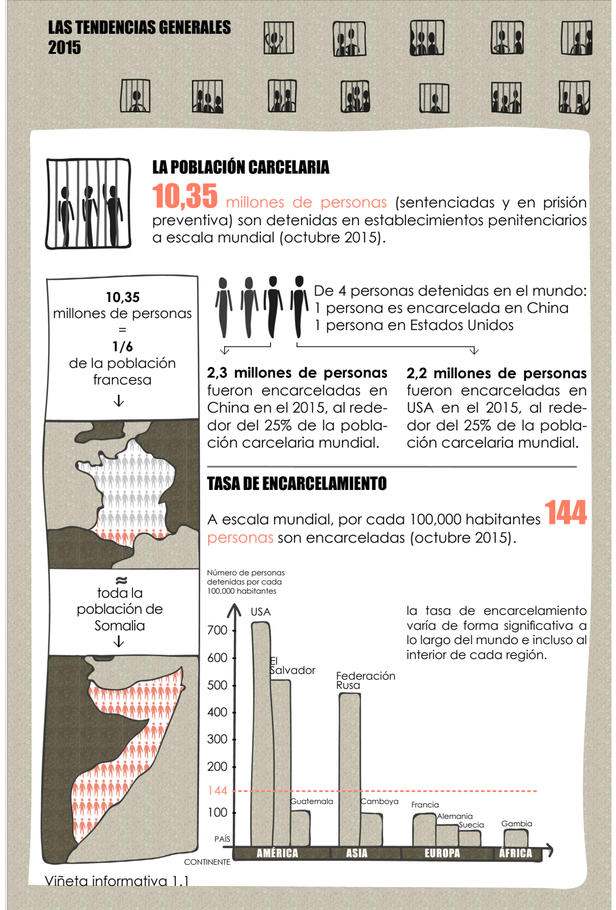

Viñeta informativa 1.1

Viñeta informativa 1.1

Fuente: -Pome Bernos para **Prision Insider**, Penal Reform International, Global Prision Trends 2015 - International Centre for Prision Studies/World Prision Brief, World Prision Population List (11 th edition).

otras de las economías más grandes del mundo.

En Rusia hay una tasa de 413 presos por cada 100.000 habitantes, con casi 600.000 personas tras las rejas.

En Australia, la tasa es cuatro veces menor que la de Estados Unidos, y se reduce aún más en los casos de países como Reino Unido (Inglaterra y Gales, con 141), Canadá con 114, Francia con 102, Alemania con 78 o Japón con 45 presos por cada 100.000 habitantes. (World Prison Brief, Institute for Criminal Policy Research, 2018).

Gráfico 1.1

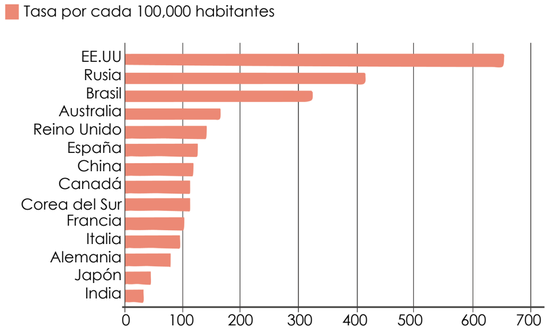

Fuente: World Prison Brief, Institute for Criminal Policy Research, 2018.

Las asociaciones, como el Observatorio Internacional de Prisiones (OIP), la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) u otras, luchan por la humanización de las condiciones de vida de los detenidos.

La resolución 64/13 de la Asamblea General de la ONU, reconoce los valores de Nelson Mandela y su dedicación al servicio de la humanidad y de los derechos de las personas privadas de libertad. Las reglas de Mandela son hasta la actualidad un referente que debe aplicarse de forma imparcial y sin discriminación según lo plantean diferentes organizaciones.

Mandela hace referencia a: "*Las personas privadas de libertad tienen derecho a no ser sometidas aislamiento como castigo, a mantener comunicación con sus familias y abogados, a la salud integral, atención de necesidades educativas, laborales, productivas, culturales, alimenticias y recreativas; al tratamiento preferencial para mujeres embarazadas y lactantes, adolescentes, adultos mayores, personas con condición de salud crónica o con alguna discapacidad*" *(Amnistía Internacional en su Informe Anual 2017/18)*.

Sin embargo, en muchos casos y de manera reiterada el Observatorio Internacional de Prisiones ha denunciado un incremento de hacinamiento, tortura, tratos crueles, degradantes e inhumanos, es decir; un constante irrespeto por la dignidad humana de los privados de libertad *(Amnistía Internacional en su Informe Anual 2017/18)*.

LAS TENDENCIAS GENERALES 2015

EL HACINAMIENTO

En **112** países, el número de plazas ocupadas en establecimientos penitenciarios es superior al número de plazas disponibles (enero 2015).

21 de estos países tienen una tasa de ocupación del 200% y **29** tienen una tasa de ocupación el 150% y el 200%

PAÍSES CON LA TASA DE OCUPACIÓN MÁS ELEVADA EN SEIS REGIONES DEL MUNDO:

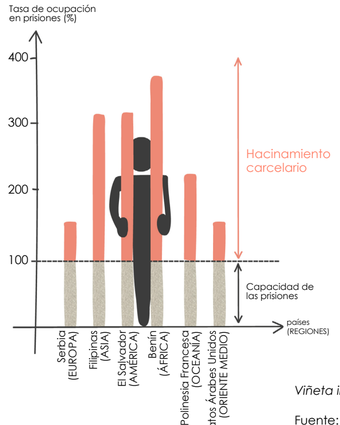

Viñeta informativa 1.2

Fuente: World Prison Brief, Institute for Criminal Policy Research, 2015.
-Pome Bernos para **Prision Insider**

EL AISLAMIENTO

El recurso excesivo al confinamiento solitario en las prisiones del mundo es preocupante.

Por ejemplo, en Estados Unidos **20,000** ppl son mantenidos en una forma u otra de aislamiento.

Investigaciones médicas confirman que no tener contacto humano puede desarrollar el "síndrome de aislamiento", que implica ansiedad, depresión, ira, problemas cognitivos, distorsión de la percepción, paranoia, psicosis, automutilación y en muchas ocasiones el suicidio.

Viñeta informativa 1.3

Fuente: Penal Reform International, Global Prision Trends 2015.
-Pome Bernos para **Prision Insider**

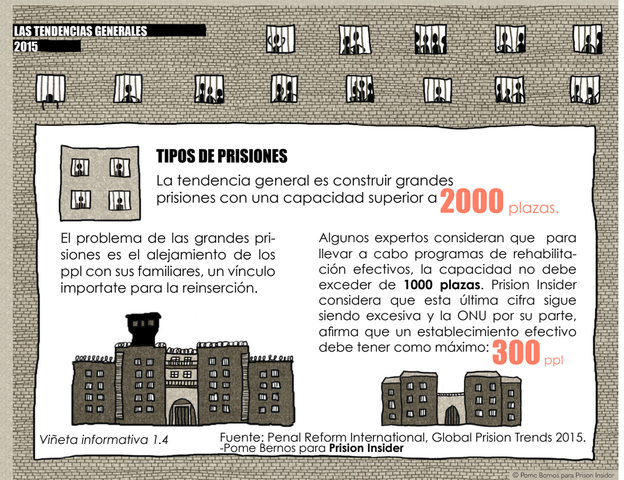

Viñeta informativa 1.4

Fuente: Penal Reform International, Global Prision Trends 2015.
-Pome Bernos para **Prision Insider**

Los problemas que afectan a las cárceles en ocasiones se repiten en diferentes partes del mundo, esto depende de la zona, la cultura, la sociedad, la política... etc.

En países de mejor posicionamiento económico y una legislación más estable como lo son los países nórdicos y bálticos, se muestran realidades opuestas según indicadores penitenciarios. Estos países han optado por nuevas alternativas de readaptación social mediante la convivencia en los espacios de la prisión y un sistema penal más tolerante.

Ese es, por ejemplo, el caso de Halden Fengsel, un penal de máxima seguridad, inaugurado en 2010 al sur de Noruega, cerca de la frontera con Suecia. Se caracteriza por no tener barrotes en las ventanas ni símbolos de encarcelamiento, tiene una capacidad para 250 privados de libertad (dentro del rango idóneo propuesto por la ONU de máximo 300 plazas).

Los reclusos de Halden, disponen de una amplia variedad de actividades culturales y deportivas: Lecciones de música, talleres de cocina, librería, rocódromo, estudio de grabación, gimnasio, campos de básquet y fútbol. Este sistema basado en un "enfoque humano" ha sido blanco de críticas ya que muchos lo consideran demasiado blando. Sin embargo, es difícil argumentar que el sistema no funciona ya que la reincidencia criminal en Noruega es una de las tasas más bajas del mundo, con apenas un 20%. En otros países como el Reino Unido la tasa es del 46% y en EE.UU. el 76% de las personas que salen de la cárcel regresan a ella en los siguientes cinco años.

Halden, es un caso muy singular, que puede ser considerado un modelo a seguir, por esta razón es que más adelante en esta investigación se estudiará con mayor detalle.
(ver sección: Casos de Estudio, página 46)

- Región latinoamericana

Los países latinoamericanos enfrentan problemas serios desde hace ya varios años, principalmente en temas de sobrepoblación y muy malas condiciones de vida de los reclusos en gran cantidad de países de la región, que incluso, en ocasiones, han llegado a considerarse hasta inhumanas. Esto, unido a la falta de apoyos institucionales, mejoramiento en las políticas, capacitación del personal y otros temas importantes como los recursos económicos, hace que nuestra región ocupe los puestos más desfavorables en las estadísticas a nivel mundial.

Desde hace cinco décadas la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha venido dando seguimiento a la situación de las personas privadas de libertad en las Américas por medio de sus distintos mecanismos; sobre todo, a partir del establecimiento en marzo del 2004, de su Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad.

La CIDH ha constatado que el respeto a los derechos de las personas privadas de libertad es uno de los principales desafíos que enfrentan los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos. Es un asunto complejo que requiere del diseño e implementación de políticas públicas a mediano y largo plazo, así como de la adopción de medidas inmediatas, necesarias para hacer frente a situaciones actuales y urgentes que afectan gravemente derechos humanos fundamentales de la población recluida.

Así, la CIDH ha observado que los problemas más graves y extendidos en la región durante el período 2004-2011 son:

(a) el hacinamiento y la sobrepoblación;

(b) las deficientes condiciones de reclusión, tanto físicas, como relativas a la falta de provisión de servicios básicos como la salud;

(c) el uso excesivo de la detención preventiva, lo cual repercute directamente en la sobrepoblación carcelaria;

(d) los altos índices de violencia carcelaria y la falta de control efectivo de las autoridades;

(e) la corrupción y falta de trasparencia en la gestión penitenciaria.

(f) el uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad en los centros penales;

(g) el empleo de la tortura con fines de investigación criminal;

(h) la ausencia de medidas efectivas para la protección de grupos vulnerables (minorías); y

(i) la falta de programas laborales y educativos, y la ausencia de transparencia en los mecanismos de acceso a estos programas.

Estos desafíos en el respeto y garantía de los derechos de las personas privadas de libertad identificados por la CIDH en el 2011, son fundamentalmente los mismos que han sido observados por los mecanismos de monitoreo de las Naciones Unidas hasta años más recientes, al realizar visitas a cárceles y centros de detención en Latinoamérica. La naturaleza de esta situación revela la existencia de serias deficiencias que afectan gravemente derechos humanos inderogables, como el derecho a la integridad personal de los reclusos, impidiendo que las penas privativas de la libertad cumplan con la finalidad esencial que establece la Convención Americana: la reforma y la readaptación social de los condenados.

Algunas características de la población penal en América Latina se mantienen relativamente estables en el tiempo, como la menor cantidad de mujeres privadas de libertad (oscila entre 5% y 9%), la concentración en el grupo de hombres de entre 20 y 40 años, los extranjeros en las cárceles provienen especialmente de países limítrofes y el aumento constante de la población penal (Sistemas Carcelarios en América Latina: Avances y Desafíos, Lucía Dammert, 2014). No es una novedad las altas tasas de encarcelamiento (ver tabla 1.1) y la sobrepoblación de las cárceles, pues casi todos los países presentan esas constantes alzas en la cantidad de reclusos, siendo este el problema más insistente que provoca que el sistema carcelario esté en crisis en toda la región latina.

Según datos del Centro Internacional de Estudios Penitenciarios de la Universidad de Essex a mayo del 2016, hay cuatro latinoamericanos entre los diez países con más sobrepoblación carcelaria. El ranking lo encabeza Haití con una tasa de ocupación del 416 por ciento, seguido por El Salvador con 320 por ciento, Venezuela con 270 por ciento y Bolivia con 256 por ciento. Otro dato que emerge de este estudio son las inhumanas condiciones en las que sobreviven los presos, generadas por la misma situación de hacinamiento, que genera una serie de condiciones que son contrarias al objeto mismo de la privación de libertad como pena. El hacinamiento, aumenta las fricciones y los brotes de violencia entre los reclusos, propicia la propagación de enfermedades, dificulta el acceso a los servicios básicos y de salud de las cárceles, constituye un factor de riesgo para la ocurrencia de incendios y otras calamidades, e impide el acceso a los programas de rehabilitación, entre otros graves efectos. Este problema, común en todos los países de la región es a su vez la consecuencia de otras graves deficiencias estructurales, como el empleo excesivo de la detención preventiva, el uso del encarcelamiento como respuesta única a las necesidades de seguridad ciudadana y la falta de instalaciones físicas adecuadas para alojar a los reclusos.

TABLA 1.1:
Naciones Latinoamericanas con mayor tasa de privados de libertad.

Posición mundial	País	Número de ppl	Tasa por cada 100,000 habitantes
2	El Salvador	39.274	614
6	Cuba	57,337	510
17	Panamá	16,183	390
19	**Costa Rica**	**14.510**	**374**
26	Brasil	675,850	325
27	Uruguay	11,078	321
30	Puerto Rico (EE.UU)	10,475	313
44	Perú	85,727	267
49	República Dominicana	26,734	244
50	Nicaragua	14,675	238
55	Chile	42,573	233
58	Colombia	115,488	226
60	Ecuador	37,497	222
66	Honduras	18,198	208
72	Paraguay	13,607	199
83	Argentina	81,975	186
90	Venezuela	54,738	173
97	México	209,749	165
102	Bolivia	17,946	156
115	Guatemala	23,358	136

Elaboración propia

Fuente: Instituto de Investigación de Política Criminal (ICPR, por sus siglas en inglés), publicado por la BBC News, mayo 2018.

El uso excesivo de la detención preventiva, repercute directamente en el alza de la población penal, que no se puede justificar solamente en el resultado de un aumento evidente de la delincuencia, sino que puede relacionarse directamente con el incremento en las penas de prisión, la duración de éstas y la baja efectividad de las políticas de prevención del delito.

La prisión preventiva que debería ser de carácter procesal, es utilizada como privación de libertad del sujeto que se encuentra en proceso, ya que se considera que este presenta riesgo de fuga o porque podría obstaculizar la investigación. Sin embargo, existen otras causales que pueden llevar a justificar su uso, como la seguridad del sujeto o que éste represente un peligro para la sociedad, o la víctima, o bien el riesgo de que pueda continuar la actividad delictiva. Estas causales, que pueden ser difíciles de probar en algunos casos, son usadas ampliamente en algunos contextos, poniendo más presión a un ya colapsado sistema penitenciario. Así por ejemplo, Guatemala, Honduras, Panamá, República Dominicana y México tienen más del 50% de su población penal en prisión preventiva. Las reformas a los procesos penales llevadas a cabo en algunos países han demostrado tener un efecto positivo, por cuanto disminuyen los niveles de persona privadas de libertad sin condena. Así ha sucedido en Chile, Colombia y Ecuador que desde el año 2000 han disminuido su población penal en prisión preventiva. Además, es posible observar que en 6 países se logró una disminución, mientras que en otros casos como el de Costa Rica, su población en prisión preventiva aumentó (Sistemas Carcelarios en América Latina: Avances y Desafíos, Lucía Dammert, 2014). (Ver tabla 1.2)

Esto se puede ver también en relación al número de recintos penitenciarios. Así, por ejemplo, México y Brasil se encuentran muy por encima de la media regional en cuanto al número de recintos penitenciarios, lo que se explica en relación a su gran cantidad de población nacional. Sin embargo, la cantidad de cárceles no está necesariamente en relación a la población. Por ejemplo, Chile y Guatemala tienen una cantidad de habitantes similares, pero Chile tiene más del triple de recintos penitenciarios que Guatemala. Perú en cambio, con el doble de población que Chile tiene menos recintos penitenciarios (Sistemas Carcelarios en América Latina: Avances y Desafíos, Lucía Dammert, 2014).

TABLA 1.2: Porcentaje de la Población en Prisión Preventiva antes y después de la Reforma Procesal Penal en los países de América Latina

País	Antes de la entrada en vigencia de la Reforma	Porcentaje	2 ó 3 años después de la entrada en vigencia de la Reforma	Porcentaje
Costa Rica	**1995**	**28**	**2000**	**30**
El Salvador	1998	72	2002	49
Guatemala	1993	N	1996	64
Honduras	1999	88	2005	64
República Dominicana	2002	67	2006	58
Buenos Aires Argentina	1997	84	2001	87
Chile	1999	51	2007	25
Colombia	2004	43	2007	32
Ecuador	1999	69	2003	65
Paraguay	1996	95	2002	75

Elaboración propia

Fuente: Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), 2014.

Por otro lado, pero muy ligado a factores de hacinamiento, encontramos los altos índices de violencia, dada la situación de encierro permanente, con pocas posibilidades de recreación y actividades al aire libre y a la falta de recursos, la violencia aumenta, ya sea entre internos, o hacia los funcionarios penitenciarios, convierte a las prisiones en lugares de creciente impunidad y brutalidad. Este resulta ser un tema sensible para las autoridades, por lo cual no hay datos disponibles para todos los países, pero de lo que se encuentra, la situación parece ser

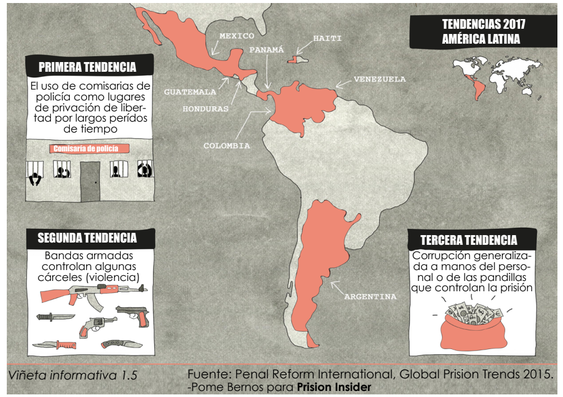

Viñeta informativa 1.5 Fuente: Penal Reform International, Global Prision Trends 2015. -Pome Bernos para **Prision Insider**

muy variable, aunque se puede indicar que al menos la mitad de los internos en promedio, han sido golpeados por otros reclusos. Si a esto sumáramos la cantidad de suicidios, motines y violencia ejercida por los funcionarios, el panorama no es alentador.

Otra forma de violencia, son las condiciones de salud que sufren los internos al interior de las cárceles, lo que facilita el contagio de enfermedades. Esto puede suceder por diversas razones, como la falta de atención médica, problemas de infraestructura que promueven la propagación de enfermedades respiratorias, la práctica sexual sin uso de preservativos, el uso de drogas (lícitas e ilícitas), la falta de acceso a información sobre cómo prevenir enfermedades y el préstamo de equipamientos para tatuaje, piercing y otros.

Resulta llamativo que en algunos casos (Panamá específicamente informó al respecto) el uso del preservativo sea nulo porque es considerado una herramienta en casos de violencia.

En Argentina se encontró que un 75,53% de mujeres en prisión preventiva declara nunca haber recibido educación respecto del tratamiento y prevención del VIH/SIDA y un 53, 78% de mujeres condenadas (Sistemas Carcelarios en América Latina: Avances y Desafíos, Lucía Dammert, 2014) señalaba lo mismo, indicador de que muchos de los privados de libertad tienen carencias de educación y formación. Esto refuerza la necesidad de servicios integrales que involucren a otros ministerios o instituciones, pues no se trata sólo de supervisar la pena, sino también de hacerlo en las condiciones adecuadas y de seguridad, tanto para los internos como para los trabajadores de los recintos penales.

Además de programas de información y tratamiento de salud, algunos países han desarrollado políticas específicas, como República Dominicana, Perú, El Salvador, Chile y Costa Rica que tiene convenios o políticas para el tratamiento del VIH en las cárceles (Sistemas Carcelarios en América Latina: Avances y Desafíos, Lucía Dammert, 2014).

Otra tendencia marcada en las prisiones latinoamericanas son los actos de corrupción asociados a la provisión y acceso a los diferentes servicios y bienes al interior de los centros penitenciarios, por los cuales los detenidos, en ocasiones, tienen que pagar "sobornos". La población privada de la liberta en muchos centros penitenciarios de la región, sufren corrupción con autoridades y servidores públicos durante su arresto, su procedimiento penal y su estancia en el centro penitenciario.

Durante su estancia en prisión, un gran porcentaje de ppl, son víctimas de conductas ilegales; la mayor proporción, por robo de objetos personales, también por características sociales, demográficas y socioeconómicas de los privados, mientras que en menor porcentaje pero siempre alarmante, algunos privados son víctima de delitos sexuales (Centro de Estudios de Justicia de las Américas, 2014).

Sobre las relaciones sociales en términos de violencia entre la población privada de la libertad y el personal que labora en los centros penitenciarios. La administración penitenciaria implica un entrenamiento particular y herramientas específicas para lidiar con la parte más compleja del sistema de justicia criminal, aquella que nadie quiere ver. Idealmente, las autoridades a cargo de la administración penitenciaria no deberían ser las mismas que aquellas a cargo de la policía, no sólo porque requiere de conocimientos diferentes, sino también porque quien persigue no debe ser el mismo que luego supervisa el castigo. Al respecto, algunos países de América Latina el sistema penitenciario depende el mismo ministerio que regula la seguridad y las policías. Esto usualmente sucede en países pequeños como El Salvador, donde las cárceles, la policía y justicia dependen el mismo ministerio.

En Honduras, luego del incendio en la cárcel de Comayagua el 2012, donde murieron 361 internos, se creó el Instituto Nacional Penitenciario dependiente de la Secretaría de Población e Interior, antes de ello era sólo un servicio especial dependiente de la policía y la Secretaría de Seguridad. En Sudamérica, destaca el caso de Uruguay que no tiene ministerio de justicia, pero que recientemente hizo una modificación, creando el Instituto Nacional para la Rehabilitación, que reemplaza el anterior servicio de cárceles. Con este cambio, las cárceles no dependerán de la policía o del Ministerio del Interior, sino de este nuevo Instituto.

En otro aspecto, la mayoría de los países tienen administraciones centralizadas, lo que implica que algunas decisiones pueden tomar tiempo, especialmente en asuntos urgentes. Una administración centralizada, pero con autonomía pareciera ser la mejor opción, aunque en países que tienen este formato (principalmente países sudamericanos) el sistema penitenciario adolece de los mismos problemas.

Reinserción con mínimo impacto

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), subraya en el capítulo conclusivo Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas, 2011. Que la reforma y readaptación social de los condenados, como finalidad esencial de las penas privativas de la libertad (artículo 5.6 de la Convención Americana), son tanto garantías de la seguridad ciudadana, como derechos de las personas privadas de libertad. Por lo tanto, esta disposición es una norma con contenido y alcances propios de la que se deriva la correspondiente obligación del Estado de implementar programas de trabajo, estudio y otros servicios necesarios para que las personas privadas de libertad puedan tener opción a un proyecto de vida digna. Este deber del Estado es particularmente relevante si se toma en cuenta que en la mayoría de los países de la región las cárceles están pobladas mayoritariamente por personas jóvenes que se encuentran en las etapas más productivas de sus vidas.

Los programas dedicados a la reinserción, siguen siendo débiles, debido principalmente a un presupuesto notablemente inferior en comparación a otras áreas. Además, parece difícil medir la efectividad de estos programas, porque la tasa de reincidencia puede no ser suficiente ni exacta. De hecho, en muchos países no fue posible encontrar este indicador, aunque a modo de ejemplo, cabe señalar que Argentina menciona una tasa de reincidencia de 38%, Colombia de 21% y República Dominicana de 24% (Sistemas Carcelarios en América Latina: Avances y Desafíos, Lucía Dammert, 2014).

Debido al bajo nivel de inversión pública para el mejoramiento de la infraestructura y los programas de rehabilitación y resocialización (que, en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, es mínimo y, en algunos casos, inexistente) las experiencias son pocas, focalizadas y con bajos niveles de evaluación. No obstante, sí existen programas que han sido financiados y llevados a cabo por las instituciones responsables de justicia y seguridad publica así como ONGs.

Algunos organismos internacionales como la Unión Europea se han hecho eco de esta situación y han aportado financiación y cooperación técnica para poner en valor las lecciones derivadas de los procesos de modernización de los sistemas penitenciarios europeos en el contexto de los sistemas latinoamericanos convencionales. La experiencia europea y, en concreto, la española –por ser de las más recientes-, son muy interesantes en términos de transferencia de conocimiento en muchos aspectos.

Sin embargo, aunque se han producido avances muy relevantes en las condiciones de internamiento de los presos en Europa preservando unas condiciones de dignidad remarcables, también, y a pesar de los esfuerzos, han demostrado sus limitaciones para hacer realidad su labor de reinserción en la sociedad. Se puede decir que sí cumplen con su función punible, pero ponen en evidencia sus limitaciones en cuanto a la eficacia de los procesos de reinserción en la sociedad.

En este contexto europeo y latinoamericano, que se busca resaltar un proyecto en conjunto: la experiencia APAC (Asociación para la Protección y Asistencia al Condenado) que supone un replanteamiento completo en la forma de afrontar la realidad de cómo tratar a los que han cometido faltas contra la sociedad. Se trata de centros alternativos para el cumplimiento de las condenas mejor acondicionados, más amigables, que se basan en una comprensión diferente del interno. Esta concepción hace que al interno se le considere una persona en recuperación y que puede llegar a reinsertarse de forma positiva en la sociedad.

En estos centros no hay policías, no hay armas, las tareas de gestión y mantenimiento son realizadas por los propios internos, las tasas de evasión son mucho menores y las de reinserción y reintegración en la sociedad muy elevadas.

El fin de rescatar este proyecto, es porque asombrosamente es una realidad ya bastante extendida. La experiencia APAC cuenta con 44 años de existencia, y entre varios países, por ejemplo, cuenta con 50 centros en Brasil, con 10.000 "recuperandos" al año 2017 (Brasil. El Método APAC, 2017).

APAC es una realidad en Costa Rica desde el 2014, está ubicada en San Rafael de Alajuela. APAC administra La Confraternidad Carcelaria de Costa Rica. Este tema lo analizaremos más adelante en esta investigación *(Ver página 67)*.

A pesar de este proyecto mencionado y otros intentos de hacer de la cárcel un lugar donde los delincuentes tengan la posibilidad de rehabilitarse, sigue siendo preferentemente un lugar de aislamiento. Los esfuerzos por mejorar las condiciones de los internos incluyen la provisión de oportunidades de estudios, educación y práctica religiosa. No obstante, la imposición de reglas, normas y castigos sigue siendo la parte más importante, quedando los programas de rehabilitación en condiciones desfavorables para ser desarrollados. Es así como los problemas más evidentes y comunes siguen siendo la sobrepoblación, la cantidad de reclusos sin condena y la falta compromiso con los derechos humanos.

- Costa Rica

En relación con la prevención de los tratos inhumanos o degradantes en Costa Rica, desde hace varios años el país cuenta con un mecanismo nacional de prevención (en adelante MNP): su designación recayó de manera "provisional" en la Defensoría de los Habitantes (con la publicación del Decreto Ejecutivo 33568 del mes de enero del 2007). Posteriormente, el MNP fue creado mediante una ley aprobada en febrero del 2014 (ley 9204).

El MNP viene advirtiendo desde varios años del serio deterioro de los derechos de los privados de libertad. Otras entidades también lo han hecho desde incluso mucho antes de su existencia. Por parte del Estado, una obra que lleva el sello de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia (CONAMAJ) publicada en el 2003 concluía ya que "Mientras tanto, en lo que respecta a esta realidad tantas veces invisibilizada, todo indica que tras los muros de la prisión costarricense sigue prevaleciendo el "universo del no-derecho", cimentado sobre la persistente devaluación de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad" (CHAN MORA G. GARCÍA AGUILAR R., Los derechos fundamentales tras los muros de la prisión, CONAMAJ, San José, 2003, p. 214.).

Como se menciona al inicio, el MNP en Costa Rica, fue creado hasta en febrero del 2014, cuando es publicada la ley 9204, titulada "Creación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos, o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes". (La Gaceta, 28/02/2014, Núm. 42)

Los informes del MNP de Costa Rica dan una idea, año tras año, de los problemas de todo tipo que enfrenta el sistema penitenciario, y constituyen un diagnóstico bastante acertado de la realidad que viven en Costa Rica los privados de libertad: el conocer en profundidad esta realidad debiera de interesar a muchos otros sectores de la sociedad costarricense. Es de importancia que la parte administrativa entre el MNP y la Defensoría no inhiba a esta última de darle mayor visibilidad ante la opinión y ante los medios de prensa a la crítica situación que se vive a diario en los lugares donde permanecen personas privadas de su libertad.

Tratándose de un universo tan complejo como el penitenciario, y de una problemática institucional con similar característica, mencionaremos tan solo algunos de las menciones hechas por los integrantes del MNP.

En el informe del año 2012, hace ya varios años, se indica, en relación a la creciente situación de hacinamiento, que:

"De conformidad con esta problemática, el Estado costarricense como garante de los derechos de las personas bajo su custodia, no sólo tiene el deber especial de respetar y garantizar su vida e integridad personal, sino que debe asegurar condiciones mínimas que sean compatibles con su dignidad. Tales condiciones no deben constituir un factor aflictivo adicional al carácter de por sí punitivo de la privación de la libertad. El tratar a toda persona privada de libertad con humanidad y respeto de su dignidad es una norma universal que debe ser aplicada sin distinción, y que no puede depender de los recursos materiales con que cuente el Estado. Por eso, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha determinado una multiplicidad de circunstancias que, combinadas y persistentes en el tiempo, pueden llegar a constituir tratos crueles, inhumanos o degradantes en los términos de los artículos 5.1 y 5.2 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Por ejemplo: la falta de infraestructura adecuada; la reclusión en condiciones de hacinamiento; carencia de ventilación y luz natural; sin camas y durmiendo en el suelo; sin condiciones mínimas de privacidad en los dormitorios; con pocas oportunidades de hacer ejercicios; sin programas educativos o deportivos, o con posibilidades muy limitadas de desarrollar tales actividades; con restricciones indebidas al régimen de visitas; o en lugares extremadamente distantes del domicilio familiar" (Informe anual de labores 2012, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Defensoría de los Habitantes, p. 40).

Estás problemática y otras mencionadas en distintos informes anuales por el MNP, siguen siendo hasta la fecha el gran dolor de cabeza del Ministerio de Justicia y Paz y otras instituciones.

Se estima que desde el año 2005 la población penitenciaria ha presentado un aumento acelerado. El descuido de este incremento ha desembocado en una crisis del Sistema Penitenciario a nivel nacional con un hacinamiento histórico de 154% alcanzado en el 2015, lo que significaba en su momento, que 5000 privados de libertad estaban dentro de una prisión sin tener un espacio que ocupar. Cabe mencionar que según las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, se considera sobrepoblación crítica cuando se excede en un 20% de densidad.

En ese mismo año, 2015, la Defensa Pública solicitó mediante un recurso de amparo el cierre de 10 cárceles en el país haciendo énfasis en la omisión del Estado en cumplir sus deberes.

En el año 2016, Roy Murillo, juez de Ejecución de la Pena, ordenó el cierre definitivo de la Unidad de Admisión de San Sebastián, en San José, según una resolución emitida el pasado 20 de julio del 2016 (Katherine Chaves R., La Nación, 1 agosto, 2016). Xinia Solís Pomares en Alajuela también ordenó a las autoridades que no ingresaran más personas al denominado "Ámbito B" en otro centro penal, el de La Reforma. (Nicolas Boeglin, La Nación, 26 agosto, 2016).

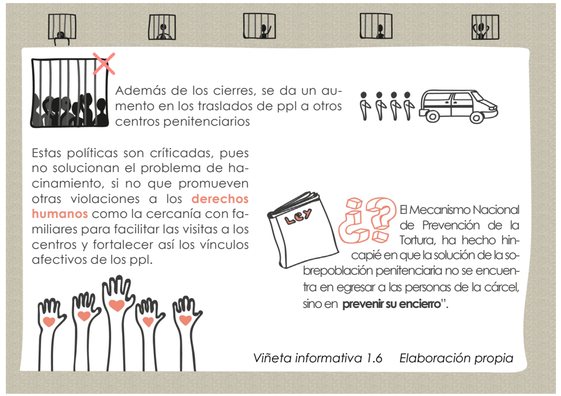

Viñeta informativa 1.6 Elaboración propia

Tanto la jueza Xinia Solis Pomares como el juez Roy Murillo Rodríguez son jueces ejecutores de la pena: se trata de una figura legal que no necesariamente existe en todas las legislaciones penales de América Latina, y que permite a quienes ostentan este cargo, proceder a visitas regulares a centros de detención, como parte de sus funciones.

Luego de repasar de forma muy detallada la gran cantidad de sentencias de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica no acatadas por las entidades recurridas del Ministerio de Justicia a cargo de la Unidad de San Sebastián; y luego de precisar, datos en mano, sus hallazgos en calidad de juez ejecutor de la pena, el juez Roy Murillo Rodríguez concluye que:

"En definitiva la cárcel de San Sebastián es hoy una jaula humana deteriorante, aplastante y humillante y esa situación no puede ser tolerada por esta autoridad. El hacinamiento unido a las pésimas condiciones de infraestructura y la gravísima limitación para el acceso a luz y ventilación natural –nótese que se trata de una estructura de tres niveles donde los pocos espacios para la luz y el aire se han ido limitando por razones de seguridad al techar esos accesos- han convertido ese espacio carcelario en un calabozo gigante. Nos encontramos ante un evidente ejercicio de terror de Estado que no es válido en una Democracia y que no puede prolongarse, sino que por el contrario se hace necesario cesar con urgencia. Ya no se trata solamente de un problema de hacinamiento sino de una infraestructura y condiciones penitenciarias deterioradas y lesivas de la dignidad humana. Son más de veinte años que la autoridad judicial ordinaria y constitucional ha esperado soluciones y la degradación y trato inhumano que esa cárcel impone no puede tolerarse bajo ningún motivo o razón. Conforme el pacto fundacional de la sociedad democrática costarricense, ni un solo ciudadano puede ser expuesto a condiciones degradantes y humillantes como las que impone el Centro de Atención Institucional de San José." ("Medida correctiva de cierre definitivo del Centro de Atención Institucional de San José, N° 1023-2016" con fecha del 20 de julio del 2016, reproducido por DerechoalDia).

El hacinamiento como se ha hecho hincapié en reiteradas ocasiones, puede ser una de las principales causas de la degradación de los ppl en nuestro país y en el mundo.

Después de muchos esfuerzos para el año 2018, al cierre de agosto, había una sobrepoblación del 33% (Ministerio de Justicia y Adaptación Social, cierre de agosto-2018) y para lo que va del año 2019 esa sobrepoblación ha bajado al 30% a nivel nacional (Ministerio de Justicia y Adaptación Social).

Para marzo del 2019, las cárceles regionales son las más hacinadas del país. La cárcel de Limón ocupa el primer lugar, con un porcentaje del 85,4% de sobrepoblación, al reunir a 699 reos en un inmueble para 377. El segundo lugar lo ocupa la prisión 26 de julio, ubicada en Chacarita de Puntarenas, esta reúne a 975 privados de libertad, cuando en realidad este viejo inmueble tiene capacidad para solo 526 (85% de sobrepoblación). También el Centro de Atención Institucional Carlos Luis Fallas, en Pococí, es de los más hacinados, con espacio para solo 762 reos, se encuentran1.354 personas encarceladas ahí, lo que representa un 78% de sobrepoblación (Semanario Universidad, Luis Fernando Cascante, marzo 2019).

Pero el problema de sobrepoblación está presente no solo en estos tres casos si no que en el 57% (12 de 21) de los centros penitenciarios del país, muchos de ellos en condiciones de hacinamiento crítico en donde las personas tienen que dormir en el suelo, en los baños e inclusive en la parte de abajo de camarotes de tres niveles.

Los altos niveles de hacinamiento del sistema carcelario motivan al Gobierno a encontrar espacios donde antes no había para aliviar la creciente entrada de privados de libertad al sistema penitenciario.

Es tal la necesidad de maximizar los espacios que se estudia la posibilidad de modificar hasta los armarios donde los privados de libertad guardan su ropa y pertenencias.

Así lo explicó la ministra de Justicia, Marcia González, quien afirmó que se busca reemplazar estos muebles por unos con diseño más angosto y más alto, con el fin de ganar algunos centímetros en cada celda o dormitorio (Semanario Universidad, Luis Fernando Cascante, marzo 2019).

TABLA 1.3: 10 cárceles más sobrepobladas: El Gobierno opta por rendir cada centímetro para así elevar las cifras de capacidad y reducir las cifras de hacinamiento, las cuales llegan hasta el 85% en prisiones de Limón y Puntarenas.

Centro penitenciario	Capacidad	Población actual	% de sobrepoblación
01. CAI Limón	377	699	85,41%
02. CAI Puntarenas	523	975	85,36%
03. CAI Pococí	762	1354	77,69%
04. CAI San Carlos	378	658	74,07%
05. CAI La Reforma	2183	3206	46,86%
06. CAI Cartago	344	498	44,77%
07. CAI Virilla	794	1131	42,44%
08. CAI San Sebastián	604	847	40,23%
09. CAI San Rafael	715	931	30,21%
10. CAI Perez Zeledón	1017	1171	15,14%

CAI: Centro de Atención Institucional
Fuente: Ministerio de Justicia y Paz (MJP), 2019.

El Gobierno también cambió los criterios que aplicaba para recibir a los privados de libertad en las tres cárceles especializadas que dejó la administración Solís Rivera, llamadas Unidades de Atención Integral (UAI) ubicados en Alajuela, Pérez Zeledón y Pococí *(Ver a detalle en página 51)*. Allí se recibía solamente un perfil específico de privado de libertad, con el fin de trabajar en su reinserción en la sociedad.

Desde agosto del año anterior (2018), una circular del Instituto Nacional de Criminología cambió los criterios y se permite que más personas puedan entrar a estas prisiones, donde hay mayor libertad para estudiar, trabajar y desempeñarse en actividades recreativas. Antes el ingreso a estos centros modernos, dependía de la voluntad del ppl para someterse a un proceso diferenciado de reinserción. Ahora, esta decisión puede ser tomada por el INC de manera unilateral. (Semanario Universidad, Luis Fernando Cascante, marzo 2019).

Además de traslados a centros especializados, también se da el aumento en los traslados de régimen en la administración Solís Rivera. Sin embargo, con el arranque de la nueva administración, también vino un cambio de visión. Como parte de estas políticas, el promedio de personas dentro de cárceles semiabiertas (en donde los reos salen los fines de semana) presenta una disminución. Durante los últimos cinco meses de la administración Solís Rivera se trasladó a 735 privados de libertad a cárceles semiabiertas, mientras que en los primeros siete meses de la gestión de Carlos Alvarado esa cifra apenas llegó a 430. Se exigieron controles más rigurosos en los beneficios carcelarios que otorga el Instituto Nacional de Criminología (INC). Unos 4.346 privados de libertad eran parte de este sistema en abril, mientras que en julio ese grupo se redujo a 4.144, lo que significó una disminución de 4,6% (Semanario Universidad, Luis Fernando Cascante, marzo 2019).

Gráfico 1.2: Durante los últimos cinco meses de la administración Solís Rivera se trasladó a 735 privados de libertad a cárceles semiabiertas, mientras que en los primeros siete meses de la gestión de Carlos Alvarado esa cifra apenas llegó a 430.

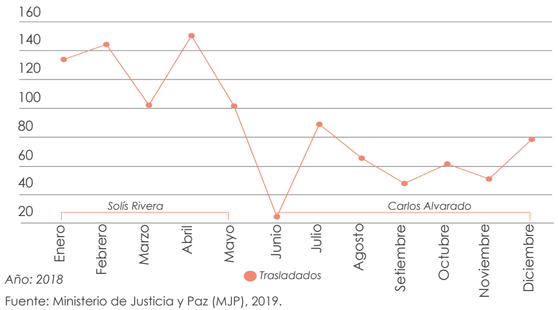

Año: 2018
Fuente: Ministerio de Justicia y Paz (MJP), 2019.



EL HACINAMIENTO



COSTA RICA



Entre mayo y agosto (2018), la capacidad carcelaria pasó de 10.757 a **11,437** espacios.

Al mismo tiempo la población privada de libertad aumentó de 14.324 a **15,020** personas.



Es decir, se abrieron **680** nuevos espacios al momento en que la población aumentó en **696** cupos. **¡INSOSTENIBLE!**



"El privado de libertad prefiere estar hacinado, pero cerca de su **FAMILIA***"*



Entre julio de 2015 y mayo de 2017, ingresaron 14.573 personas a prisión, de las cuales, **70,4%** entraron a descontar **prisión preventiva**. Es decir, **486** ingresos al mes.

En contraposición, durante ese mismo período salieron 13.068 personas (34,8% de las cuales les cesó la prisión preventiva). Es decir, **436** egresos mensuales.

AFÁN POR CONSTRUIR

Muchos critican al gobierno de construir nuevas cárceles sin contar con el personal de atención técnica ni la infraestructura adecuada.

En algunos casos hacen falta oficiales de seguridad, psicólogos, orientadores, trabajadores sociales y médicos.

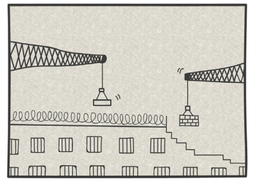

Elaboración propia

Fuentes:
-Política Penitenciaria Científica y Humanística de Costa Rica, 2018.
-Ministerio de Justicia y Paz (MJP)
-Semanario Universidad, Luis Fernando Cascante, marzo 2019.

Viñeta informativa 1.7

La implementación del traslado de privados de libertad a otros centros, se vuelve una medida insostenible, pues a marzo 2019 aún sigue existiendo sobrepoblación. El subcomité de la ONU recalca al Gobierno que no se deben encauzar políticas hacia un mayor encarcelamiento, argumentando que; "*El privado de libertad prefiere estar hacinado, pero cerca de su familia*"

Es por esa y otras razones es que el traslado a régimen semi-abierto de gran cantidad de privados de libertad que califican para este beneficio, puede resultar en una posible solución para remendar políticas que son fuertemente criticadas.

La disminución de la población con este beneficio preocupa, "*pues el fin de la pena es resocializador, en la prisión nadie mejora, y el mecanismo idóneo para esa resocialización es la reincorporación paulatina a la vida en sociedad que se logra mediante el avance al semi-institucional*", comentó Diana Montero, jefa de la Defensa Pública.

El tema de traslados, el uso excesivo de la prisión preventiva y los fenómenos de encarcelamiento por delitos menores, son causas incesantes del hacinamiento en nuestro país; "Ahora por cualquier cosa la gente viene acá. Conozco compañeras que terminan metidas por robarse un Cicatricure y no creo que eso sea para que alguien venga a vivir la experiencia de una cárcel, hay demasiada población penitenciaria", dijo Dayanna Aguilera, para Semanario Universidad, rea de la cárcel de mujeres.

Aunado a esto, se debe tomar en cuenta que la construcción de nuevas cárceles no es algo que puede darse todos los meses, y que cada mes entran más personas de las que salen. Por ejemplo, entre enero y julio del año anterior ingresaron unas 6.160 personas a alguno de los centros penitenciarios, mientras que salieron 4.870 (Ministerio de Justicia y Paz).

Por otra parte, para el juez de ejecución de la pena de San José, Roy Murillo, las causas del hacinamiento son varias.

"*Eso tiene que ver con un modelo punitivo desbordado y obsoleto, que en materia de drogas trata al vendedor pobre como si fuera un capo. Hay un abuso de la prisión preventiva, en lugar de tener una función procesal parece que tiene otro fin, como de imagen*". "*Ahora que ya se llenaron todas, vamos a ver cuáles son las consecuencias. Con esa misma política de seguridad en detrimento de las libertades y oportunidades, la situación de hacinamiento se va agravar y eso podría llevar a perder el control de las cárceles*", dijo el juez, quien también sumó entre las causas a la desaceleración en los traslados de cárceles cerradas a semi-institucionales, en donde los presos pueden salir los fines de semana (Semanario Universidad, Luis Fernando Cascante, marzo 2019).

En una emisión de la UCR (Programa Sobre la Mesa de Canal 15, 19 de junio del 2014), el mismo juez ejecutor de la pena Roy Murillo indicaba que mientras la posesión y tenencia de droga se sanciona con 4 años en España y 3 en Argentina, la sanción que los jueces aplican en Costa Rica es un mínimo de 8 años.

Como bien lo indicaba el MNP en su informe del 2013 (p. 61): "El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, ha hecho hincapié en que la solución de la sobrepoblación penitenciaria no se encuentra en egresar a las personas de la cárcel, sino en prevenir su encierro. Es decir, la esencia misma de la política criminal de Estado debe estar en la prevención del delito, no en la sanción."

El gobierno anterior Solís Rivera, reclamó en reiteradas ocasiones que en Costa Rica existe un exceso de prisión preventiva como medida cautelar, que repercute directamente en el hacinamiento que afecta a las cárceles del país.

Como vemos este tampoco es un tema nuevo. Para marzo del presente año, El Ministerio de Justicia informa que se llevará a concurso la construcción de dos nuevas prisiones. Una de ellas estará destinada albergar a las personas que no cuentan con una condena en firme (personas en prisión preventiva).

Por ahora, la cárcel destinada a albergar este tipo de población es el CAI San José, ubicado en San Sebastián. Sin embargo, ese centro, como vimos anteriormente, fue calificado por un juez de Ejecución de la Pena como "una jaula humana" por sus condiciones de hacinamiento e infraestructura.

La paradoja latente entre la edificación de más cárceles y la persistencia de su hacinamiento puede ser explicada desde el Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad de las Américas elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el tanto tal sobrepoblación persiste por "la implementación de políticas represivas de control social que plantean la privación de libertad como respuesta fundamental a las necesidades de seguridad ciudadana" y "el uso excesivo de la detención preventiva".

La relevancia de tales factores, deja entrever que la prisión ha dado el salto del mecanismo de prevención delictiva al encierro puro y simple, promoviendo así formas sistemáticas de la violación de derechos humanos de los presos y, conjuntamente, quedando en deuda con la sociedad entera.

Aún así, la solución parece seguir siendo la misma, pues de acuerdo con la jerarca de Justicia, el MJP, proyecta construir cerca de 3300 nuevos espacios entre el 2019 y el 2021. Además de construir nuevos espacios, el Ministerio de Justicia indicó que trabajará en mejorar las condiciones de aseo y limpieza en las cárceles actuales, así como en el manejo de los residuos. (Fernando Muñoz, Noticias Monumental, febrero 2019).

1.7 NORMATIVA

Como parte de las generalidades legislativas, se presentan a continuación, una serie de artículos pertinentes al tema, que facilitan la comprensión del proceso del privado de libertad. El subrayado es propio, y se utiliza para destacar aspectos que serán tomados en cuenta para efectos críticos de esta investigación.

El Código Penal de Costa Rica clasifica las penas en el artículo 50 como:

1. Principales: prisión, extrañamiento, multa e inhabilitación.
2. Accesorias: inhabilitación especial.
3. Prestación de servicios de utilidad pública.

Se refiere a la prisión en el artículo 51 de la siguiente manera: "La pena de prisión y las medidas de seguridad se cumplirán en los lugares y en la forma en que la ley especial lo determine, de manera que ejerzan sobre el condenado una acción rehabilitadora". "La aplicación de la condena no excederá los 50 años de prisión" (de acuerdo con el Código Penal vigente en Costa Rica al año 2018).

Del Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario, se rescatan distintas menciones. Primeramente, que: corresponde a la Dirección General de Adaptación Social "la custodia y el tratamiento de los procesados y sentenciados, así como la seguridad de las personas y bienes en los Centros Penitenciarios",
según la Ley N° 476.

Para términos de esta investigación interesa lo mencionado en el artículo 90 de este reglamento respecto a las actividades de convivencia, recreación y relaciones con el exterior de la prisión.

Se menciona que "las personas privadas de libertad podrán permanecer en sus patios de asoleo de las 7 de la mañana a las 5 de la tarde".

También se menciona que "podrán participar en una actividad deportiva, en grupos pequeños, en el gimnasio del centro penal" y que "la frecuencia de la actividad deportiva dependerá de la capacidad del privado de libertad para interactuar con sus homólogos y los funcionarios".

Respecto a las visitas también se establece que, la visita general "se realizará una vez cada 15 días por un lapso de cuatro horas y se podrá realizar en el espacio de visita externa o en los locutorios, según sea necesario". Finalmente, para referirse a otro tipo de visitas el artículo dice que "las personas privadas de libertad podrán tener contacto con abogados defensores, representantes diplomáticos o consulares, periodistas, autoridades jurisdiccionales o de control en los locutorios y otros sitios autorizados".

Cabe mencionar la existencia de leyes y tratados tanto nacionales como internacionales dirigidas a los privados de libertad y que buscan velar por el respeto a sus derechos e integridad más allá de la legislación general. Destacan las "Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos" así como los "Principios Básicos para el Tratamiento de Reclusos", el "Reglamento de Derechos y Deberes de los Privados y las Privadas de Libertad" (decreto 22139-J), "Mecanismo Nacional de Prevención (MNP)" ley 92014.

En el marco internacional, destacan los "Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas", Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela), La Convención de las Naciones Unidas Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Convención contra la Tortura), Es el tratado internacional más completo frente a la tortura.

- Tratados Nacionales

Del Reglamento Nacional de Derechos y Deberes de los Privados y las Privadas de Libertad debe destacarse:

El artículo 6° que dice que, el privado de libertad "goza de los mismos derechos individuales, sociales y económicos de los que son titulares los habitantes de la República".

El artículo 8° menciona que, este "tiene derecho a recibir atención a su salud.

El artículo 15° dice que, se "tendrá derecho a la educación, a recibir capacitación para el trabajo y a que se le asigne un trabajo".

El artículo 17° menciona el derecho a la posibilidad de "organizarse para fines lícitos que contribuyan a desarrollar sus potencialidades y sus aptitudes culturales, educativas, deportivas y artísticas y a asumir roles y responsabilidades sociales".

El artículo 18° dice que, se tiene el derecho a "convivir en un ambiente adecuado para la vida común, sin más limitaciones que las estrictamente necesarias". Bajo esta misma línea, el artículo 20° establece el deber de todo privado de libertad por "mantener entre sí y con los visitantes y con el personal del Centro una relación de respeto, disciplina, y buen trato, facilitadora de una adecuada convivencia. Asimismo, deben respetarse los momentos de recreación de sus compañeros y compañeras y permitir y facilitar la atención institucional".

- Tratados Internacionales

Si bien algunas Reglas no poseen carácter vinculante para los Estados, sí pretenden ser recomendaciones esenciales que deberían guiar toda aplicación de políticas penitenciarias en cualquier país del mundo.

Desde un enfoque regional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, utiliza a las Reglas de Mandela como norma interpretativa de los estándares mínimos que deben existir en los sistemas penitenciarios latinoamericanos.

Algunos principios fundamentales se definen en las primeras 5 reglas de las Reglas Mandela:

Regla 1: El principio de la Dignidad Humana:
No existe ninguna circunstancia que justifique la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, por el contrario, existe una obligación de proteger la vida e integridad de todos los que componen el universo penitenciario.

Regla 2: El principio de Imparcialidad y NO discriminación:
Toda acción relacionada con el trato a las personas privadas de libertad debe superar el estándar de no discriminación. Las necesidades especiales de algunas personas privadas de la libertad o grupos obligan a desarrollar respuestas adaptadas, promoviendo las condiciones o removiendo los obstáculos que se opongan a la realización efectiva de la igualdad (igualdad sustancial).

Regla 3: El principio de menor Lesividad:
La cárcel reduce la autodeterminación del ser humano y le quita además su libertad ambulatoria. Ese sufrimiento es el único castigo que conlleva. La obligación es tratar de evitar cualquier sufrimiento adicional ya que no se justifica por la pena y no contribuye al objetivo de reinserción social.

Regla 4: El principio de Reinserción:
La reinserción social es la base de la tarea penitenciaria ya que es indispensable para evitar la reincidencia. Las autoridades penitenciarias deberían planificar y llevar a la práctica todas las actividades necesarias de tal manera que permitan mejorar la reinserción social. La seguridad no es un fin en sí mismo, es el medio que permite poder llevar a cabo un buen tratamiento penitenciario, instrumental para la reinserción social.

Regla 5: El principio de Normalidad:
Cualquier actividad que se diseñe desde la administración penitenciaria debería ser concebida teniendo en cuenta que cada aspecto de vida durante la privación de la libertad sea lo más parecido posible a lo que sería la vida de la persona en libertad. Puesto que una persona solo puede hacerse responsable de sus actos si tiene la capacidad de tomar decisiones. De esa forma, a lo largo del cumplimiento de su pena, una persona privada de la libertad debería poder recuperar gradualmente su capacidad para tomar decisiones.

De igual forma, la administración penitenciaria debería concebir todas las actividades de tal manera que, permitan incluir personas privadas de libertad con discapacidades de cualquier tipo.

Sobre este mismo principio de Normalidad, se hará hincapié en algunos aspectos relevantes que son mencionados en la mayoría de tratados tanto nacionales como internacionales;

La importancia del **"Contacto Familiar y el reforzamiento de los Vínculos Afectivos del privado de libertad"**, se establecen en las Reglas 58 a 60 y 106 a 108 de las Reglas Mandela; Reglas 26 a 28 y 43 a 45 de las Reglas de Bangkok (Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes); Principios 15, 19, 20 y 31 del Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión; Principio 10 de los Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos y Principio XIII de los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas.

Otro aspecto recalcado en los tratados es: **"El Trabajo penitenciario y la Formación para el empleo"**, los cuales son mencionados en: las Reglas 58 a 60 y 106 a 108 de las Reglas Mandela; Reglas 26 a 28 y 43 a 45 de las Reglas de Bangkok; Principios 15, 19, 20 y 31 del Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión; Principio 10 de los Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos y Principio XIII de los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas.

A continuación, se muestra una tabla con algunas de las reglamentaciones y consideraciones vigentes al año 2018. Una simbiosis entre la gestión y la infraestructura penitenciaria.

TABLA 1.4: Normativa

REGLAMENTO / TRATADO	CAPÍTULO / ANEXO	ARTÍCULO / NOMBRE
-Ley N 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.	Capítulo 1. Acceso a la Educación Capítulo 2. Acceso al Trabajo Capítulo 3. Acceso a los Servicios de Salud Capítulo 4. Acceso al Espacio Físico	Artículo 14. Acceso a la educación Artículo 23. Derecho al trabajo Artículo 31. Acceso a los servicios de salud Artículo 34. Disponibilidad de los servicios Artículo 41. Especificaciones técnicas reglamentarias
-Reglamento General sobre Seguridad Humana y Protección Contra Incendios	Capítulo único	Artículo 2. Disposiciones complementarias Artículo 3. Aplicación de la Normativa NFPA
-Ley N 8228, Del cuerpo de bomberos y el instituto nacional de seguros y protección humana y seguridad contra incendios.	Capítulo 4.18 Detención	Norma 4.18.3 Medios de egreso Norma 4.18.4 Compartimentación Norma 4.18.5 Iluminación de Emergencia Norma 4.18.6 Señalización Norma 4.18.7 Detección y alarma de incendios Norma 4.18.8 Extintores portátiles Norma 4.18.9 Sistemas fijos de protección contra incendios Norma 4.18.10 Instalaciones de gas licuado de petróleo Norma 4.18.11 Accesos
-Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos.	Capítulo 5.3 Reglas de Aplicación General, Principios Fundamentales Capítulo 5.3 Reglas de Aplicación General, Separación por Categorías Capítulo 5.3 Reglas de Aplicación General, Alojamiento Capítulo 6. Reglas Aplicables a Categorías Especiales	Norma 4.18.3 Medios de egreso Norma 4.18.4 Compartimentación Norma 4.18.5 Iluminación de Emergencia Norma 4.18.6 Señalización Norma 4.18.7 Detección y alarma de incendios Norma 4.18.8 Extintores portátiles Norma 4.18.9 Sistemas fijos de protección contra incendios Norma 4.18.10 Instalaciones de gas licuado de petróleo Norma 4.18.11 Accesos
-Convención Americana Sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José)	Capítulo 1. Enumeración de Derechos	Artículo 5. Derecho a la Integridad Personal

Fuente: Elaboración propia

1.8 MARCO CONCEPTUAL

En el siguiente apartado se desarrollan los conceptos que dan fundamento al anteproyecto arquitectónico. La investigación desglosa los criterios principales de la arquitectura penitenciaria. Dichos conceptos facilitarán la comprensión de esta investigación. El subrayado es propio, y se utiliza para destacar aspectos que serán tomados en cuenta para efectos críticos de este proyecto.

La diferencia entre los conceptos cárcel y prisión, es un buen punto de partida ya que estos se confunden generalmente. La cárcel está destinada a procesados, quienes tienen abierta una causa judicial, y la prisión a condenados, quienes se encuentran ya cumpliendo con su sentencia. El funcionamiento de ambas instituciones es muy distinto por lo cual su respuesta a nivel arquitectónico debería ser distinta también. Antes de definir el concepto de arquitectura penitenciaria, cabe mencionar que el término penitenciaría es sinónimo de prisión. De esta manera se aclara el tipo de institución con la que se está trabajando. Cabe mencionar también, la definición de sistema penitenciario que es "la organización creada por el Estado para la ejecución de las sanciones penales". (Vega Santa Gadea, 1972).

La relación que la arquitectura tiene con la prisión, Michel Foucault en su libro Vigilar y Castigar nos dice: Nacimiento de la Prisión define la arquitectura penitenciaria como "arquitectura hecha para permitir un control interior, articulado y detallado - para hacer visibles a quienes se encuentran dentro; más generalmente, la de una arquitectura que habría de ser un operador para la transformación de los individuos".

Desde un punto de vista funcional se comprende bien el término, sin embargo, desde una perspectiva más crítica las palabras del arquitecto Carlos Alejo García Basalo expresan la realidad del concepto, "la arquitectura penitenciaria quedó presa, por mucho tiempo, de estos parámetros: repetición de la unidad de alojamiento (la celda), los largos corredores que les daban acceso y única envolvente edilicia de todos sus espacios". (García Basalo, 2012).

Es por esto que el último autor mencionado sugiere un nuevo concepto, que busca modernizar el planteamiento de un diseño para las prisiones que responda a las necesidades actuales de los gobiernos y que, a su vez, sea realmente un medio para la reinserción de los reclusos. La reinserción es según la Real Academia Española la acción de volver a integrar en la sociedad a alguien que estaba condenado penalmente o marginado.

Estos nuevos modelos buscan tomar en cuenta principios de la psicología ambiental. Esta es la psicología que estudia a la persona en su contexto y las interrelaciones entre la persona y su entorno físico y social. Tras el surgimiento en el año 2004 de la Certificación Internacional (CPTED), que busca la prevención del delito mediante el diseño ambiental, estas propuestas han tomado fuerza y se han desarrollado en los últimos años alrededor del mundo.

El término de complejo penitenciario; García Basalo en su obra Complejos Penitenciarios: alcance de la relación entre arquitectura y régimen penitenciario, lo define como: "conjunto de establecimientos y servicios diferenciados, interrelacionado y coordinado para hacer efectiva una mejor individualización del tratamiento y una efectiva aplicación de las distintas fases de progresividad del régimen penitenciario".

Así mismo, García Basalo nos define la psicología ambiental en su obra; Diseño Arquitectónico y Ambiente Institucional, como la disciplina que estudia la relación entre el entorno construido y el comportamiento humano. Esta interrelación entre ambiente y conducta es bidireccional. Tanto los escenarios físicos afectan la conducta de las personas como los individuos influyen activamente sobre el ambiente. En especial la psicología ambiental le atribuye particular importancia a los procesos de adaptación de las personas a las exigencias de los ambientes físicos que las rodean.

En términos nacionales entiéndase los siguientes conceptos;

Centro de Atención Institucional: Es el nivel de máxima institucionalización, cuya característica especial es la de posibilitar la contención física y la privación de libertad. En este se desarrollan las acciones dirigidas a las personas que por una disposición Judicial y por sus características, están ubicadas en centros penales cerrados ya que se ha considerado que requieren durante un período transitorio estar físicamente separados de la vida en sociedad. (Ministerio de Justicia y Paz, 2017).

Sistema Penitenciario Nacional: Según la Ley 4762, o Ley de la Creación de la Dirección General de Adaptación Social: Se encarga de la custodia y el tratamiento de las personas procesadas y sentenciadas por comisión o presunta comisión de delitos; la investigación de las causas y factores que inciden en la génesis del fenómeno de criminalidad; la tramitación y formulación de recomendaciones a diversas instituciones que como componentes del control social, tienen facultades legales para el otorgamiento de gracias y beneficios a favor de los privados y privadas de libertad, etc.

Los conceptos anteriores son indispensables para la comprensión y desarrollo de esta investigación.

- Antecedentes históricos

A lo largo de la historia cada sociedad ha reaccionado de diferente manera frente a las conductas antisociales de sus integrantes. Los correctivos aplicados por el poder para reconducir los comportamientos desordenados se han traducido en sanciones como el descuartizamiento, la crucifixión, la lapidación, mutilación, exposición pública, trabajos forzados, esclavitud, expatriación, maceramiento entre otras, hasta llegar a su fase moderna, a la segregación; al aislamiento del delincuente como terapia para sus males, es decir; la prisión.

Las primeras culturas concibieron espacios para la reclusión como lugares de castigo. Fue alrededor del siglo VII a.C cuando aparece la cárcel construida como tal, en Grecia y Roma, destinada a retener o custodiar a las personas enemigas de la patria. Los griegos utilizaban espacios de grandes dimensiones o cámaras subterráneas. En Roma, la construcción del Tullianum, en la actualidad, cárcel de Mamertine, ubicada al noreste del foro romano, ha permitido conocer que el Tullianum consistía en una sala rectangular con un hueco en el techo donde destacaba el gusto por la bóveda de origen etrusco.

La decisión de crear estos espacios no requirió planes ni proyectos. Se consultaba a militares que conocían sobre seguridad y reclusión por ser está la función principal de la cárcel como tal. La consulta a ingenieros era estrictamente para asegurar el método constructivo de estas estructuras de confinamiento, mientras que el trabajo del arquitecto no se consideraba necesario para resolver asuntos del espacio carcelario, ya que este estaba limitado a sus conocimientos estéticos y artísticos, no se relacionaban en nada a espacios de reclusión y aislamiento.

Sin embargo, el dato característico ha sido la progresiva humanización que las diferentes sociedades han ido estableciendo. La estancia en prisión era, en la mayoría de los casos, el paso previo a la pena capital, el lugar donde el preso permanecía olvidado hasta el día de su muerte. Pero la aparición de reformas para darle un trato más humano a los internos mediante la corrección, se complementaba con la inflicción o no de castigos ante la disciplina demostrada por cada uno de los reclusos.

Seguido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el asunto carcelario, la salud social del preso, la readaptación y la importancia de las necesidades espaciales que pasaron desapercibidas por largo tiempo, empiezan a tener importancia, las sociedades observan y se interesan por este problema y desde entonces ha sido notorio el avance en el tema carcelario.

1.9 CASOS DE ESTUDIO

A continuación, se realizará un estudio de diferentes casos tanto internacionales como nacionales, que nos brinden algunas consideraciones para esta investigación. Así como lineamientos e indicaciones para el planteamiento del anteproyecto arquitectónico. A nivel internacional se analizará el caso de la Prisión de Halden, en Halden, Noruega, el Centro de Detención y Reingreso de Las Colinas en California, Estados Unidos y La Unidad Modelo para Jóvenes, en Campana, Argentina. A nivel nacional, se indagará sobre las Unidades de Atención Integral (UAI), ubicadas en Alajuela, Pérez Zeledón y Pococí.

Prisión de Halden, Noruega

Ubicación: Halden, Noruega
Año de apertura: 2010
Capacidad: 250 espacios

Situada al sur del país, muy cerca de la frontera con Suecia, esta prisión, recibe popularmente el sobrenombre de la "cárcel más humana del mundo", gracias al trato que consiguen sus reclusos pese a ser un centro de máxima seguridad, donde se encuentran delincuentes de todo tipo.

Los privados de libertad, están rodeados de naturaleza y las habitaciones son cómodas y confortables, con puertas de madera y grandes ventanales sin barrotes, permiten que entre la luz exterior. Los prisioneros también pueden hacer numerosas actividades deportivas, ver películas y jugar a los videojuegos, cocinar junto a sus compañeros o visitar el estudio de grabación de música.



imagen 1.4

Prision Halden, Noruega
Fuente: Design Indaba



imagen 1.5

Prision Halden, Noruega
Fuente: Design Indaba

Este inmueble que puede albergar a 250 ppl, ha sido blanco de críticas y muchos lo consideran demasiado blando, mientras que otros aprueban este sistema basado en un "enfoque humano".

Sin embargo, es difícil argumentar que no funciona. La reincidencia criminal en Noruega es del 20%, una de las tasas más baja a nivel mundial.
El objetivo de las autoridades noruegas es que la rehabilitación sea exitosa, por lo que defienden que los reclusos deben vivir en unas condiciones dignas que faciliten su inclusión social una vez que cumplan su condena.

Las Colinas Detention and Reentry Facility.

Ubicación: Santee, California, Estados Unidos
Año de apertura: 2016
Capacidad: 1200 camas

El proyecto fue desarrollado por un equipo multidisciplinario compuesto por Barnhart Balfour Beatty, KMD Architects, HMC Architects y landLAB landscape architecture y ambiental design fue seleccionado como el equipo ganador del Concurso de Centros de Detención para Mujeres del Condado de San Diego en Santee, California.

El campus de 460,000 pies cuadrados incluye: nuevas viviendas, recepción y transferencia de reclusos, visitas, lavandería, recreación, religiosos, restaurantes, médicos, administrativos, almacenes, edificios para industrias de reclusos, rehabilitación y centro de recursos de aprendizaje, y una nueva entrada con estacionamiento ampliado Para el personal y los visitantes.
Integrar las instalaciones en la comunidad existente fue uno de los muchos desafíos de diseño que presentó este proyecto y programa único. El concepto de paisaje inicial se inspiró en el entorno natural, la historia y los requisitos previos del sitio para crear un entorno restaurativo. El diseño general del paisaje se deriva de la necesidad y el deseo de crear un campus sostenible. Al utilizar los principios sostenibles como guía, todo en el paisaje tiene un doble propósito. Un gran perímetro de arbustos y árboles nativos cubren las instalaciones y, al mismo tiempo, proporcionan un beneficioso corredor de vida silvestre natural. Los arroyos blandos y suavemente alineados canalizan naturalmente la escorrentía de aguas pluviales y ofrecen un valor estético. "El objetivo del diseño era crear un entorno relajante para ayudar a reducir la reincidencia a lo largo del tiempo".



imagen 1.6

Centro de Detención y Reingreso de Las Colinas, California.
Fuente: Land-lab.com / environmental design



imagen 1.7

Centro de Detención y Reingreso de Las Colinas, California.
Fuente: Land-lab.com / environmental design

Las innovaciones de diseño incluyen grupos de unidades de vivienda de menor escala que se agrupan de acuerdo con los niveles de detención que apoyan las diversas clasificaciones de seguridad y las necesidades programáticas de la población reclusa. La distribución combina espacios abiertos y servicios de jardinería para crear un entorno tipo campus.
Este proyecto establece un nuevo estándar para el diseño de las instalaciones de detención que se basa en el precepto bien documentado de que el entorno indica el comportamiento, y que el carácter del desarrollo del sitio y la arquitectura pueden fomentar la interacción y los resultados productivos.

La Unidad Modelo para Jóvenes

Ubicación: Campana, Argentina
Año de apertura: 2019
Capacidad: 600 espacios

Una apuesta fuerte y novedosa: una cárcel exclusiva para presos varones de 18 a 21 años, que estén condenados o procesados por delitos cuya expectativa de pena máxima sea de cinco años, en la que estén ocupados todo el día, con estudio, talleres de oficios, deporte y cultura, en la que reciban de parte de profesionales especialmente capacitados, una asistencia integral en salud, tratamiento de adicciones y contención.

En Argentina al igual que en toda la región latinoamericana, también existe mayoritariamente una población joven recluida, en este país casi la mitad de los 40.161 reclusos (primer semestre 2019) que hay en la provincia de Buenos Aires tiene menos de 29 años.

En un contexto de superpoblación carcelaria, donde se vuelve más difícil una atención especializada, es aún más importante rescatar a la población joven, que generalmente proviene de contextos sociales difíciles, con fuertes carencias familiares y educativas, una población hiperactiva e impulsiva, afectada por las adicciones.

La convivencia de presos de distintas edades y condenas -con la consecuente diferencia en expectativa de vida y de salidas- propicia conductas disfuncionales e incluso "pactos de autoridad".

Es por esta razón que las autoridades provinciales argentinas, apuestan por sistemas asistenciales novedosos, segmentados, para poder medir su efectividad a futuro y hacer un seguimiento personalizado de los internos.



imagen 1.8

Unidad Modelo para Jóvenes, Argentina

Fuente: TÉLAM (Agencia Nacional de Noticias en Argentina).



imagen 1.9

Unidad Modelo para Jóvenes, Argentina

Fuente: TÉLAM (Agencia Nacional de Noticias en Argentina).

El objetivo de esta institución "modelo" es que los jóvenes privados de libertad, puedan completar sus estudios dentro del establecimiento y capacitarse laboralmente para que una vez llegado el momento de salir, por sentencia cumplida o por salidas anticipadas, esos jóvenes asistidos con métodos especiales, amplios recursos y entornos favorables puestos a disposición, puedan reinsertarse en la sociedad con herramientas suficientes.

Unidades de Atención Integral (UAI)

Ubicación: Alajuela, Pérez Zeledón y Pococí, Costa Rica
Año de apertura: Entre 2017 y 2018
Capacidad total: 1600 espacios

Las unidades de atención integral son espacios que tienen como objetivo potenciar la vida lo más parecida a la libertad, reduciendo principalmente la violencia y el consumo de drogas. Al contrario, fortalece las opciones de estudio, la expresión artística, la capacitación y trabajo, a través del Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional de Aprendizaje, grupos voluntarios y alianzas con empresas privadas.

En total, la UAI Reinaldo Villalobos, ubicada en Alajuela, cuenta con 704 espacios, la de Pérez Zeledón 256 y 640 en la de Pococí. En total, son 1.600 espacios. Albergan población tanto femenina como masculina. Cuentan con residencias destinadas exclusivamente para cada población. Sin embargo, en los espacios comunes conviven reclusos de ambos sexos. Son los primeros centros especializados en el país para la puesta en marcha de un modelo de atención en condiciones de dignidad, cercanas a la vida en libertad, sin hacinamiento ni encierro inútil.

Los residentes ubicados en las UAI son seleccionados de acuerdo con criterios del Instituto Nacional de Criminología (INC), según los cuales, deberán permanecer, al menos, tres años bajo este modelo de atención antes de completar su salida u obtener un beneficio. Ellos, además, firman un acta de compromiso para mantenerse estudiando, trabajando y recibiendo atención terapéutica.

La UAI de San Rafael de Alajuela, es la que tiene mayor capacidad, alberga 704 privados de libertad en 10 mil metros cuadrados con una inversión de $22,8 millones.



imagen 1.10

Unidad de Atención Integral, Costa Rica

Fuente: Presidencia de la República de Costa Rica

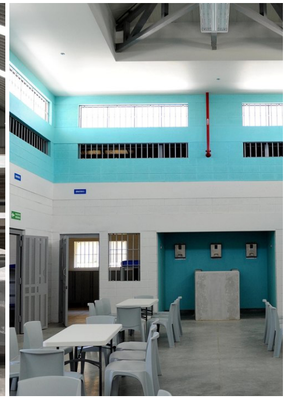

imagen 1.11

Unidad de Atención Integral, Costa Rica

Fuente: Presidencia de la República de Costa Rica

La UAI de Pococí, llamada 20 de diciembre, tiene una inversión de $25,5 millones y alberga 640 privados de libertad, en un espacio de 10 mil metros cuadrados distribuidos en 9 módulos.

Mientras que la UAI de Pérez Zeledón, con menor capacidad, alberga 256 privados de libertad, en 6 mil metros cuadrados, distribuidos en 14 edificios y una Inversión de $17,8 millones.

1.10 METODOLOGÍA

En este apartado se expone a continuación, el proceso metodológico empleado durante el desarrollo del proyecto, con la finalidad de lograr cada objetivo planteado.
Entre sus contenidos se encuentran; enfoque y alcance de la investigación, población en estudio, así como las técnicas de recolección de la información utilizadas.

Cada objetivo específico cuenta con una metodología definida, la cual establece procesos y herramientas de recolección propios de cada actividad a desarrollar, tal como se muestra en la tabla 1.5.

- Enfoque metodológico y alcance de la investigación

La presente investigación se puede clasificar como cualitativa, debido a que las categorías de análisis e instrumentos de recolección de datos son pertenecientes a este enfoque. La investigación cualitativa "se enfoca en comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto" (Hernández, Fernández & Baptista, 2010, p. 364).

Se pretende tener alcances a nivel exploratorio y descriptivo, ya que: los estudios exploratorios sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto a un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, o sugerir afirmaciones y postulados. (Hernández, Fernández & Baptista, 2006, p.79).

Asimismo, según Sampieri, Fernández y Baptista (2010) el alcance de tipo descriptivo "busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis" (p. 85).

- Población en estudio

La población meta de la presente investigación se encuentra conformada principalmente por los adultos jóvenes privados de libertad, recluidos en el Centro Ofelia Vincenzi, con edades entre los 18-25 años de edad. Así como el personal técnico-administrativo y profesional que brinda servicio en este mismo centro. También serán estudiados de forma general, familiares, amigos y demás personas que realizan la visita correspondiente. Tomando en cuenta además de la comunidad institucional, el entorno inmediato al emplazamiento del proyecto.

TABLA 1.5: Plan de acción para el desarrollo de objetivos específicos

OBJETIVO	HERRAMIENTAS	ESTRATEGIAS	RESULTADOS PARA EL DISEÑO
1. Analizar el perfil del usuario y cómo el ambiente físico arquitectónico influye en el comportamiento y la experiencia humana de esa población.	- Trabajo de campo - Entrevistas -Talleres participativos con ppl - Levantamiento fotográfico - Consulta de documentos referentes	Hacer un análisis de vulnerabilidad físico-ambiental, a la que están expuestos las ppl que puedan influir directamente en la experiencia de la privación de libertad. Hacer también una exploración espacial mediante el uso de colores y materiales.	Definir las sensaciones espaciales que se quieren lograr mediante el diseño. De igual forma comprender la forma de vida en comunidad, así como la interrelación entre funcionarios y privados de libertad para una mejor convivencia institucional.
2. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura penitenciaria actual del Centro Ofelia Vincenzi, determinando las carencias y requerimientos espaciales.	- Elaboración de mapas - Exploración espacial - Levantamiento fotográfico - Talleres participativos con ppl - Entrevistas a entes pertinentes - Casos de estudio	A partir de la realización del inventario físico, determinar los requerimientos espaciales para la rehabilitación y atención integral de la población privada de libertad, en paralelo con consultas a expertos en el tema.	Mejoramiento en las operaciones institucionales a partir de la propuesta del programa topológico. Así como insumos para una propuesta integral de espacios para la rehabilitación.
3. Determinar las características físico-ambientales y sociales para la obtención de lineamientos de diseño.	- Análisis del sitio y su contexto - Elaboración de mapas - Entrevistas a entes pertinentes - Casos de estudio - Consulta de documentos referentes	Hacer un análisis de vulnerabilidad físico-ambiental y demás condicionantes espaciales, contextuales y climáticas que pueden influir directamente en las pautas de diseño.	Determinantes físico- ambientales, sociales, edilicias y climáticas del diseño.
4. Definir a nivel de anteproyecto, el diseño de los espacios requeridos que complementen la labor del Centro Ofelia Vincenzi.	- Intención de diseño - Exploración funcional/espacial - Trabajo de campo - Consulta a profesionales del medio - Programa arquitectónico - Bitácora de diseño	Ordenar los datos y variables definidas tanto en este como en los objetivos anteriores, para la propuesta del anteproyecto arquitectónico.	Realización de una propuesta integral arquitectónica a nivel de anteproyecto que responda a las necesidades físico-ambientales de los usuarios.

Fuente: Elaboración propia

EL COMPORTAMIENTO HUMANO Y LA PSICOLOGÍA DEL ESPACIO

02

2.1. Antecedentes

2.2. El significado del espacio

2.3. Sensación y Percepción

2.4. Variables que influyen en la percepción ambiental

2.5. La psicología del Color

2.6. Entorno Saludable

2.7. Perfil de usuario y sus necesidades

2.7.1 Régimen de seguridad según perfil del usuario

2.8. Actividades penitenciarias

2.9. Programa de Tratamiento Progresivo para Adultos

2.10. Importancia del trabajo en los centros penitenciarios

2.11. Vinculación Social

2.12. Importancia e impacto del proyecto

2.13. Conclusiones del capítulo

Es importante comprender la transformación de los sistemas penitenciarios como una muestra evolutiva de la sociedad, una muestra del progreso y humanización de las cárceles hasta su concepción actual, donde se introduce el aporte jurídico, sociológico y psicológico, dejando de lado patrones que suponen la arquitectura penitenciaria como un tema estrictamente funcional, por encima de la experiencia espacial como reforzamiento hacia la búsqueda de la rehabilitación y la reinserción social.

Desde el más antiguo Código de Justicia que existe físicamente, grabado en piedra negra, escrito por el Rey de Babilonia en el siglo XVIII a.C., hasta los tiempos más modernos, con la concepción de la cárcel como tal. Se desarrollan una serie de análisis y diversos enfoques disciplinarios que aportaran insumos para abordar la perspectiva de la Arquitectura Penitenciaria en nuestro país.

El primer Código de Justicia registrado, mencionado en el párrafo anterior, es conocido como el Código de Hammurabi. Este aplicaba en muchos aspectos la ley del talión, del latín "tale" que significa "idéntica", lo que implicaba que la pena aplicar sería idéntica al daño causado. Era, en otras palabras, una suerte de "revancha jurídica".

Posteriormente, Eugenio Cuello Calón establece que, en el Derecho Romano, la prisión sólo tenía el carácter de medida preventiva para evitar la fuga del individuo antes de la celebración del juicio y la aplicación del castigo.

En relación a los presidios, los delincuentes eran físicamente recluidos en recintos construidos originalmente para fines muy distintos.

Desde Palacios abandonados hasta fortalezas amuralladas. Un claro ejemplo de ello fue la White Tower, también conocida como la Torre de Londres, construida en el siglo XI por Guillermo I. Fue inicialmente Palacio Real, luego fortaleza y finalmente, utilizada como cárcel desde Eduardo IV en el siglo XV, hasta Carlos II en Siglo XVII, pasando por la sangrienta historia de Enrique VIII, en cuyo reinado se realizaron más de 74.000 ejecuciones por ilícitos o traición, a razón de 2000 muertes al año.

La Torre del Temple, en Paris, construida en 1240 como el palacio y tesorería de la Orden del Temple, se transformó en presidio desde la captura del Gran Maestre de la Orden, Jacques de Molay, en 1307 y funcionó como tal hasta su destrucción, ordenada por Napoleón, cinco siglos después de ser transformada en cárcel.

A inicios del siglo XVIII, la historia empieza a disiparse en el mundo occidental, dejando atrás mil años de fanatismo religioso y excesos políticos aborrecibles, el mundo comienza poco a poco a despertar de un profundo coma moral, intelectual y científico. Es cuando hacen su llegada los pensadores y filósofos, comenzando a establecerse lentamente la prisión como castigo no corporal.

En este mismo siglo se construyen los dos primeros recintos penales, diseñados expresamente para la función que cumplirían, son el primer intento y vestigio de Arquitectura Penal como tal. De los cuales rescato características muy significativas que fueron referente clave para la aparición de las cárceles modernas. El primer edificio en San Michele, Roma, permitía la separación nocturna y el trabajo común diurno. Por su parte la Maison de Force, en Gante, Bélgica, establecía la separación en distintos pabellones, de hombres, mujeres y mendigos.

Para la primera mitad del siglo XIX, aparecen dos grandes pensadores, el italiano Cesare Beccaria, quien propone un nuevo sistema penal, fundado en principios de igualdad, racionalidad, publicidad y proporcionalidad de la pena, en contraposición a lo visto hasta entonces. Su visión supone un cambio radical en la forma de entender el castigo. Y el Inglés John Howard, un visionario cuyos postulados, realizados hace más de 200 años, se mantienen vigentes y en otros casos, pendientes hasta el día de hoy. Howard es considerado por muchos como la persona que más ha influido en el progreso y humanización de las cárceles. En su obra "Estado de las prisiones de Inglaterra y Gales", propugna un cambio en las condiciones de los presidios, indicando varios aspectos básicos que han sido desarrollados con los años y que en muchos casos aún no son aplicados en los centros penitenciarios del mundo actual.

Algunos de los aspectos más relevantes se mencionan a continuación:

- Cárceles Higiénicas para evitar enfermedades y epidemias.

- Separar a los condenados por delitos mayores de los condenados por delitos menores.

- Aislamiento del condenado en una celda individual de manera que se evite la promiscuidad y la corrupción moral de los demás presos". De la cual me atrevo a cambiar la palabra "aislamiento" por un "trato diferenciado" de la persona ya sea causante o víctima de un disturbio.

Otro aspecto importante impulsado por John Howard fue el incentivar el trabajo de los condenados en las cárceles. Este último tema, aunque no específica que tipo de trabajo, ni hace referencia a remuneraciones por el trabajo del encarcelado, ya fueran de tipo monetario o no. Sigue siendo un tema realmente significante en la era actual, una condición aún cuestionada y que al menos en Costa Rica aún no existe en todas las cárceles del país, la oportunidad de que el privado de libertad pueda trabajar dentro de los centros penitenciarios y recibir a cambio una ganancia de tipo monetaria que pueda ayudarle tanto a su subsistencia como a la de su familia.

Como vemos la construcción de las prisiones, en sus orígenes, se fundó casi exclusivamente pensada en la seguridad, la vigilancia y las condiciones higiénicas, principios que prevalecieron durante el siglo XIX. En el siglo pasado surgieron nuevas tipologías, destinadas a ampliar las opciones arquitectónicas, concluyendo con la irrupción de otras disciplinas en el campo del diseño que modificaron notablemente la concepción arquitectónica de estos establecimientos.

De esta forma se estrena la cárcel como un elemento de modernidad en la que se expresaría un nuevo modelo de control social y no tanto de castigo, para que el sujeto aprenda y corrija su actitud. Es así que en el nuevo milenio la arquitectura penitenciaria enfrenta nuevos desafíos principalmente por la demanda de mayores cupos.

Luego de La Declaración Universal de los Derechos Humanos en El Acta Constitutiva de la nueva organización de las Naciones Unidas que entró en vigencia el 24 de octubre de 1945, ha inspirado a muchos tratados por todo el mundo, y ha establecido una gestión penitenciaria centrada en los derechos humanos y mejores condiciones ambientales que favorezcan la reinserción de los penados.

2.2 ● El significado del Espacio

El acto de dar significado al espacio es, quizás, el primer principio que rige sobre nuestras relaciones socioespaciales y bajo el que se desarrollan el conjunto de fenómenos que relacionan a las personas con sus entornos y que son el objeto de estudio de la Psicología Ambiental. Es necesario, el ejercicio de dar significado a los espacios, esto los convierte, de alguna manera, en "nuestros". Podemos, desde esta perspectiva, establecer cinco ideas iniciales:

- El entorno en el que nos desarrollamos como personas es más que un conjunto de variables físicas y de objetos dispuestos en determinado orden y estructura. Más allá, el entorno físico está determinado por un conjunto de significados que las personas construimos sobre ellos, significados basados en nuestras experiencia con el lugar y su impacto psicológico y sobre todo significados socialmente elaborados y atribuidos que configuran el universo socio-físico.
- Como consecuencia, el ser humano tiende a establecer vínculos identitarios con sus entornos significativos, especialmente con aquellos más relevantes para su historia, su cotidianeidad y para su desarrollo como persona. En este sentido, no sería descabellado hablar en términos de necesidad social, al mismo nivel que la necesidad de establecer contactos sociales significativos con aquellos que nos rodean.

- Por su propia condición humana, estos vínculos se articulan en base a los significados que elaboramos y con los que teñimos a los espacios físicos que, como resultado de esta operación, pasan de ser espacios a ser lugares.

- Cuando estos espacios, estos lugares, son violados, amenazados, agredidos o destruidos, la gente sufre y ello pone en evidencia que ese vínculo al que hacíamos referencia es, en buena medida, un vínculo afectivo.

- Por último, ese vínculo afectivo con el entorno es un importante factor en el desarrollo del bienestar psicológico y psicosocial de las personas.

2.3 ● Sensación y Percepción

Mientras la sensación es el resultado de la activación de los receptores sensoriales del organismo y de la intervención del Sistema Nervioso Central que decodifica los impulsos nerviosos procedentes de los diferentes órganos sensoriales, la percepción es un proceso psicológico de integración en unidades significativas de determinados conjuntos de informaciones sensoriales.

Así, nosotros podremos recibir un conjunto de sensaciones: colores verdes y ocres, texturas rugosas y discontinuas, olores, etc. Pero el resultado no es la simple suma de todas estas sensaciones: lo que percibimos es una unidad de significado.

El proceso de captación de sensaciones es relativamente simple y muy automático, es decir, los receptores sensoriales se activan en función de la presencia o no de estímulos sensoriales. Aunque la persona puede centrar su atención en captar determinadas sensaciones, constantemente estamos procesando mucha más información sensorial de la que normalmente somos conscientes. En cambio, el proceso perceptivo es mucho más activo y complejo desde el punto de vista psicológico; la persona, como ser propositivo, busca y estructura sus percepciones implicando a la vez procesos cognitivos, emocionales, interpretativos y evaluativos que se asocian a estas percepciones. Así, podríamos decir que, mientras en el primer caso la persona "capta" pasivamente sensaciones, en el segundo la persona "percibe" activamente su entorno.

2.4 ● Variables que influyen en la percepción ambiental

Aunque hemos podido ver como la percepción ambiental es un proceso psicológico global y unitario, siendo el resultado la conjunción de un gran número de variables, diversos estudios han aportado información sobre algunas variables que pueden ejercer influencia sobre este fenómeno. De manera muy esquemática nos centraremos en tres tipos de variables: personales, culturales y variables del propio entorno físico.

2.4.1. Variables personales

2.4.2. Variables culturales

2.4.3. Variables del propio entorno físico

Habilidades perceptivas personales: La edad, género, la actividad habitual o determinadas características de los órganos perceptivos pueden afectar la percepción del entorno. Los juicios estéticos (personales), Smith (1984) muestra que la gente tiene una percepción más aguda de la distancia que separa dos edificios si los encuentran más bonitos o agradables que si los valoran feos o desagradables.

Cultura y entorno. Afirmando, sin arriesgarnos demasiado, que la cultura que define a una sociedad está claramente influenciada por el entorno o hábitat en el cual ésta se desarrolla, diversos autores han sugerido que esta relación cultura - entorno incide en nuestra experiencia perceptiva. Así, los entornos urbanos, en los que predominan los objetos rectangulares y las líneas rectas, producen experiencias perceptivas sensiblemente diferentes en los urbanitas que en aquellas personas que viven en entornos rurales donde predominan las líneas curvas y las formas redondeadas o triangulares (Coren, Porac y Ward, 1984).

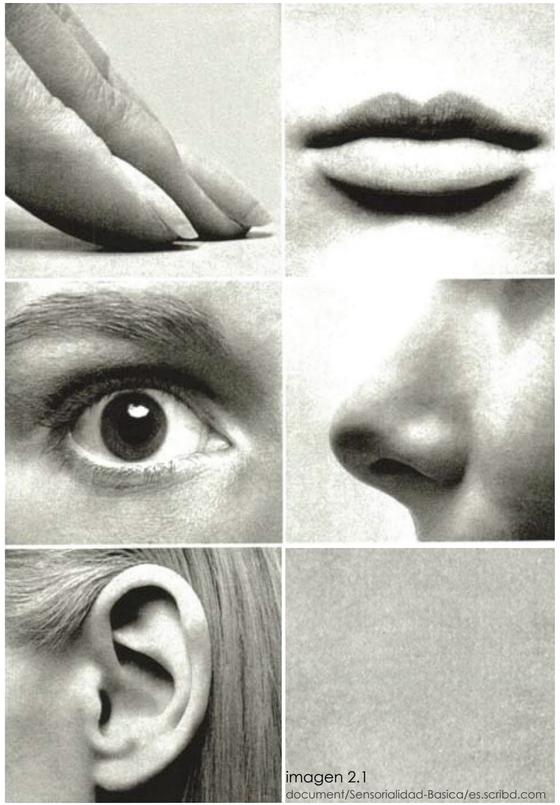

imagen 2.1
document/Sensorialidad-Basica/es.scribd.com

La psicología del color es un campo de estudio que está dirigido a analizar cómo percibimos y nos comportamos ante distintos colores, así como las emociones que suscitan en nosotros dichos tonos.

Hay ciertos aspectos subjetivos en la psicología del color, por lo que no hay que olvidar que pueden existir ciertas variaciones en la interpretación y el significado entre culturas. A pesar de todo, hay ciertos principios aceptados que vamos a repasar en este apartado y que se aplican fundamentalmente a las sociedades occidentales.

Desde hace un tiempo. y en cuanto a la toma de decisiones se refiere, incluso la neurociencia moderna se había centrado sólo en los aspectos cognitivos del cerebro, olvidando las emociones. Todo esto cambió con el libro de Antonio Damasio llamado “El error de Descartes”. Un texto de psicología que aporta evidencia científica sobre la importancia de las emociones en nuestras decisiones.

A continuación se muestra un moodboard conceptual realizado para experimentar colores y texturas aplicadas a los espacios arquitectónicos, con la intención de explorar sensaciones en los detalles.

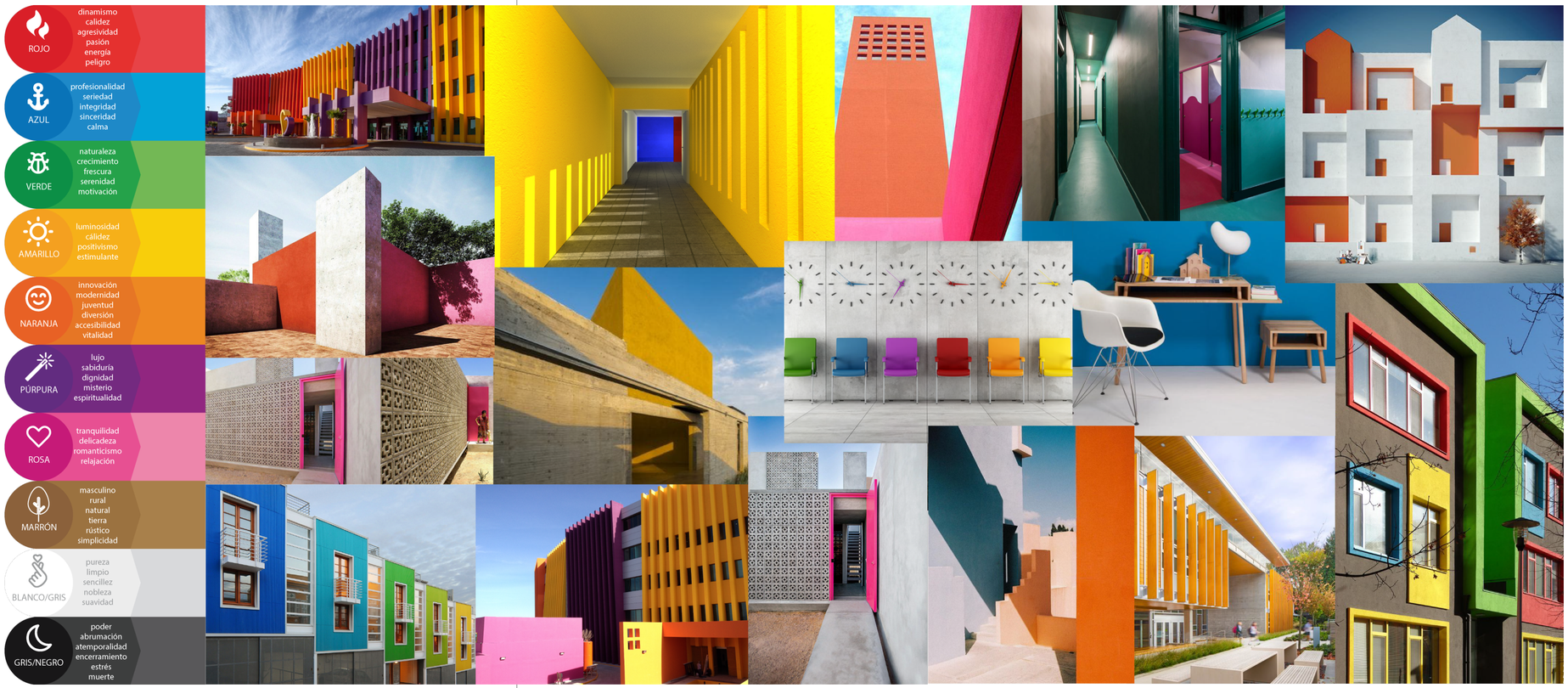

imagen 2.2
Moodboard conceptual
Elaboración propia

2.6 ● Entorno Saludable

El ambiente influye mucho más de lo que creemos, en el bienestar de las personas. Lo que nos rodea nos nutre o, por el contrario, nos perjudica, afectando nuestro estado de ánimo y definiendo una parte de nuestra personalidad. Los edificios, la arquitectura, la luz, los colores, la cantidad de espacios verdes que hay, los olores, el sonido, todo influye.

Un nuevo concepto emerge de la mezcla de arquitectura y psicología: «entornos de bienestar», que se convierte a la vez en la razón por la cual el diseño y la salud mental deberían ir de la mano.

El arquitecto Luca Brunelli es uno de los profesionales que aboga por la creación de este nuevo concepto. Con palabras de Brunelli "sería ideal que los especialistas del mundo de la arquitectura y de la salud trabajaran conjuntamente para defender un derecho primordial, la vida sana". No solo como bienestar objetivo (educación, ocio, trabajo…) sino también como bienestar subjetivo. Es decir, la experiencia interna de cada uno sobre cómo se siente y su grado de satisfacción con la vida.

Para el arquitecto Ignasi Bardera "es indudable la incidencia del diseño en la salud de las personas. Las ciudades donde vivimos tienen mucho que ver con nuestra salud. La contaminación del aire, la contaminación lumínica y la falta de zonas verdes cercanas a la vivienda nos afectan física y psicológicamente".

Por esto se vuelve de vital importancia identificar las características que tendría un entorno saludable y así poder aplicarlas en la cotidianeidad de los centros penitenciarios. Desde el campo de los psicólogos esta labor se enmarcaría dentro del ámbito de la psicología positiva, siempre con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los personas, para prevenir la aparición de trastornos mentales y para mejorar la vida de aquellos que ya padecen alguna patología; y por supuesto teniendo en cuenta que el ambiente estaría ejerciendo una acción promotora y facilitadora de la salud (no de causalidad).

Según Francisca Savall, doctora en psicología por el departamento de Psicobiología de la Facultad de Psicología de Valencia, algunas de las características más importantes para conseguir un ambiente saludable son las siguientes:

LA LUZ

La luz natural influye positivamente en el estado de ánimo, es necesaria para la preservación de la salud física y mental. Nos brinda energía, vitalidad y buen humor, refuerza el sistema inmunitario, aporta vitamina D –fundamental para la absorción del calcio–, actúa sobre el sistema nervioso y regula el ciclo de actividad y descanso, de día y noche. Es decir; nos sincroniza con el entorno. Se encuentra directamente relacionada con un mejor rendimiento cognitivo y una mayor productividad. Disminuye casos de depresión, mejora la salud visual, y se dan menos enfermedades coronarias y enfermedades autoinmunes.

Hay que tener en cuenta que es importante respetar el ritmo circadiano de 24 horas para que el cerebro no altere la secreción de hormonas que asegura un buen descanso (melatonina y cortisol). "El reloj biológico, o ritmo circadiano, influye en las fluctuaciones de la atención y la conducta".

Según el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR, agosto de 2013). La superficie total abarcada por las ventanas y las aberturas de una celda (o de un área de alojamiento) no debe ser inferior al 10% del área de suelo. Las ventanas deben permitir que los detenidos vean parte del ambiente exterior.

LA NATURALEZA

Una interesante línea de investigación de la Universidad de Temple, en Estados Unidos. Relaciona los comportamientos violentos con la carencia de espacios verdes (*La importancia de los espacios verdes en las ciudades, Ecología Verde, junio 2018*).

Desde un enfoque positivo, los entornos naturales fomentan la creatividad, las capacidades mentales y afectivas. Pero no solo en el exterior, también son conocidos los beneficios de tener vegetación en espacios interiores. Estas aumentan la concentración de oxígeno-hemoglobina en la corteza prefrontal, una respuesta que se encuentra relacionada con la disminución de la ansiedad y el estrés (*Entorno y Salud mental, Vestigium, junio 2017)*.

Una investigación llevada a cabo por especialistas de la Universidad australiana de Queensland, han demostrado que practicar ejercicio en zonas verdes, es mucho más beneficioso y ayuda a mejorar las relaciones sociales *(La importancia de los espacios verdes en las ciudades, Ecología Verde, junio 2018)*.

Por otro lado, fomentar el sentimiento de comunidad puede lograrse mediante ambientes físicos saludables, provocando un sentimiento de integración de los individuos con su entorno. Estudios demuestras que el sentimiento de comunidad y las buenas relaciones sociales reducen los niveles de mortalidad, las tasas de suicidio y aumentan los niveles de salud, tanto mental como física.

Dada la naturaleza de esta investigación, se debe promover la implementación de estos entornos naturales que propicien confort físico y mental a las personas que conviven en espacios penitenciarios.

LA ARQUITECTURA

Una de las últimas novedades que se están estudiando en relación a este tema de espacios saludables es la influencia del tipo de arquitectura en nuestro estado de ánimo. Profesionales del sector de la arquitectura y de la salud trabajan juntos para determinar los aspectos del entorno construido (no solo del natural) que influyen en el bienestar.

Aunque hablemos ahora del entorno construido, de hecho, lo que se pretende con esta nueva tendencia es precisamente que el espacio edificado sea lo más parecido al natural, que es lo que se ha descubierto que aporta mayor beneficio.

Todo con el objetivo de que el interior sea lo más parecido al exterior, utilizando la arquitectura para humanizar.

2.7 PERFIL DEL USUARIO

En la identificación de los posibles tipos de usuarios de este proyecto penitenciario, se toma como referencia principalmente la información brindada por los funcionarios y administrativos del Centro Ofelia Vincenzi (COV) y el Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica (MJP).

El usuario de mayor peso para esta investigación, **el privado de libertad**, es clasificado por el MJP, en tres principales grupos que se verán a continuación y que serán valorados según régimen de seguridad (baja, mediana, máxima) correspondiente.

Además del privado de libertad, los funcionarios mencionan a 4 grandes grupos como los principales actores, la existencia de estos grupos ha sido comprobada durante las visitas al C.O.V. Asociado a estos grupos se encuentran los **visitantes** tanto de visita general como visita íntima, que serán valorados como usuarios fluctuantes. **Funcionarios y administrativos** del C.O.V; usuarios que forman parte de las actividades diarias del Centro junto con los privados de Libertad. Los **profesionales** que dan seguimiento a los privados, pero no se encuentran en un puesto fijo en el C.O.V, por lo tanto serán contemplados como usuarios fluctuantes, al igual que los **voluntarios**, que visitan el Centro con el fin de dar apoyo emocional y recreativo y capacitaciones a los ppl.

A continuación se presenta una ilustración de cada grupo de usuarios y una breve explicación del régimen de seguridad según perfil del usuario; basado en las políticas penitenciarias costarricenses.

PRIVADO DE LIBERTAD



Hombres
18-25
años de edad

TIPOS

1. Los que se les aplicó la Ley de Justicia Penal Juvenil (menores de edad) que al cumplir 18 años son trasladados
2. Los que se encuentran en internamiento provisional
3. Los que recibieron su condena siendo mayores de edad



POBLACIÓN ACTUAL (corte a marzo 2019)

=154

2.7.1 RÉGIMEN DE SEGURIDAD SEGÚN POLÍTICAS PENITENCIARIAS

Para efectos de esta investigación, es importante entender lo siguiente: el perfil del usuario va en función del delito cometido y así mismo se define el grado de contención, al que será sometido cada ppl. En el sistema penitenciario costarricense, existen módulos de baja contención llamados "casitas" donde los privados "comunes" viven juntos. Luego están los módulos de mediana seguridad que pueden ser abiertos o cerrados, los abiertos se componen de varios módulos cercados *(por malla ciclón con alambre navaja, rodeados de fortines por ejemplo)*. Allí andan libres pero sin salir del perímetro de seguridad. En mediana cerrada, no pueden salir de los módulos durante el día, solo para recibir vista conyugal, atención médica o trabajar en algún taller. Por último, existe el régimen de máxima seguridad que se compone de módulos individuales principalmente, donde son recluidos los ppl considerados más "peligrosos" o bien a ppl que requieren aislamiento como forma de proteger su integridad física.

Este proyecto contempla principalmente ppl de mediana seguridad.

OTROS USUARIOS



Elaboración propia

Fuente:
-Ministerio de Justicia y Paz, 2019.
-Adminstración COV, 2019

2.7. ● Necesidades del Usuario







2.8. ● Actividades actuales / recomendaciones

ACTUALIDAD

Hora de levantarse	5:00 am
Desayuno	5:30 am - 7:30 am
Almuerzo	11:30 am -1:00pm
Hora del café	3:00 pm - 4:00 pm
Cena	6:00 pm - 7:30 pm
Luces apagadas	10:30 pm

Actualmente los privados de libertad pasan la mayor parte del tiempo en sus dormitorios y realizan casi todas las actividades ahí mismo, incluyendo la hora de comida y la visita general. Estos espacios cuentan con poca luz y ventilación natural.

PROPUESTA

Hora de levantarse	5:00 am
Desayuno	5:30 am - 7:30 am
Inicio de clases	7:00 am
Inicio jornada laboral	8:00 am
Recreación	-----
Almuerzo	11:30 am -1:00pm
Recreación	-----
Hora del café	3:00 pm - 4:00 pm
Fin jornada laboral	5:00 pm
Cena	6:00 pm - 7:30 pm
Luces apagadas	10:30 pm

2.9. ● Programa de Tratamiento Progresivo para Adultos

El Reglamento de Adaptación Social crea este programa en 1975 asignando un Consejo de Tratamiento para cada unidad del sistema (servicios técnicos, administrativos y seguridad) en donde trabajadores sociales, orientadores, psicólogos, técnicos laborales, etcétera, trabajaban conjuntamente para el análisis sobre el tratamiento de los internos y así velar por el cumplimiento de las pautas establecidas en el diagnóstico criminológico, brindando posibles modificaciones o recomendaciones o ratificando dicha evaluación. Paralelamente existía un Consejo Asesor conformado por los mismos miembros del Consejo de Tratamiento, estos brindaban una atención asistencial (Observación de la convivencia del interno dentro del centro) o técnica (elementos de tratamiento del Sistema Penitenciario Progresivo costarricense: Trabajo- Educación- Disciplina- Convivencia y Recreación-Aseo- Relaciones con el exterior- Psicoterapia-Asambleas de Módulo). (Tesis; Políticas Penitenciarias en Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, UCR, 2006).

Este programa fomenta la preparación progresiva del individuo para su posterior liberación a través de un tratamiento integral; en donde, los miembros de las comunidades sean sujetos activos en el proceso de reinserción social.

Los y las internos (as) están en la obligación (como es lógico en todo sistema represivo) a respetar a las autoridades así como a las leyes y reglamentos, además son considerados (as) sujetos de derechos como ser humano por lo que ningún empleado (a) o funcionario (a) podrá violar su dignidad o integridad física y psicológica; objetivos que serán alcanzados según el Artículo 6 de dicho reglamento a través de un *"(...) régimen de adaptación del interno que se caracteriza por su individualización y progresividad. La individualización está definida por la existencia de periodos de diagnóstico, tratamiento y evaluación para cada interno. La progresividad se concretiza por la existencia en el Centro, de los regímenes de Máxima Seguridad, Mediana Seguridad, Mínima Seguridad y Confianza y el establecimiento de un sistema progresivo, el cual consta de estímulos e incentivos en cada una de las etapas de tratamiento"* (Tesis; Políticas Penitenciarias en Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, UCR, 2006).

APAC

La ONG; Confraternidad Carcelaria de Costa Rica, tiene un proyecto ubicado en San Rafael de Alajuela, donde se promueve una reintegración social integral para los privados de libertad. El proyecto está en manos privadas y es administrado por la Asociación Pro Ayuda al Condenado (APAC).

Este centro carcelario se rige por la justicia restaurativa. "Este concepto hace referencia a un modo de cumplir la condena de una manera digna, donde la persona puede seguir apoyando económicamente a su familia mientras se halla en prisión".

Como filosofía exige normas de conducta intachables a los privados de libertad, donde se enseñan valores y principios para enfrentar la vida en libertad luego de que descuenten la pena. "Es una cárcel basada en la valorización humana".

Esta iniciativa tiene más de diez años de trayectoria. al 2014, en sus instalaciones habitaban 83 privados de libertad y se estima que a lo largo de una década ayudaron a más de 300 privados.

A este centro pueden ser trasladados reos de cualquier cárcel del país, una vez que proceda a realizar la debida solicitud.

Este centro cuenta con viviendas sin barrotes. Además, tiene una huerta y un mariposario. Los hombres que residen allí están obligados a trabajar y tienen la opción de continuar sus estudios.

Así como este, todos los centros penitenciarios, sin excepción, deben impulsar un plan para reintegrar a privados de libertad en la sociedad.

Parte importante de este proceso de reinserción, como se hace hincapié a lo largo de esta investigación, es suministrar a los privados de libertad, la oportunidad de ejercer las actividades normales que realizan las personas sin privación de libertad.

A continuación, se hablará de la importancia del trabajo remunerado, como parte de una rehabilitación efectiva en los centros penitenciarios y como este, se ha demostrado, puede mejorar las relaciones familiares y fortalecer los vínculos afectivos con los seres queridos, al optar el privado de libertad, por una postura responsable, brindando apoyo económico a su familia, aún estando en condición de privación de libertad.

2.10. ● Importancia del trabajo en los centros penitenciarios

El derecho al trabajo es un derecho fundamental, establecido ampliamente en el Derecho Internacional y en el ordenamiento jurídico costarricense.

En el Derecho Internacional, al estudiar los diferentes instrumentos jurídicos que le integran, resulta necesario distinguir entre aquellos con carácter vinculante ratificados por Costa Rica, y aquellos con menor alcance, tales como Declaraciones, Reglas y Principios, cuyo valor se reconoce fundamentalmente por su carácter interpretativo, de informadores del Derecho Internacional.

El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, o Protocolo de San Salvador, ratificado por Costa Rica el 16 de noviembre de 1999, según Ley número 7907. El Protocolo establece en su artículo 6:

—Artículo 6. Derecho al Trabajo

—Toda persona tiene derecho al trabajo, el cual incluye la oportunidad de obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa a través del desempeño de una actividad lícita libremente escogida o aceptada.

—Los Estados partes se comprometen a adoptar las medidas que garanticen plena efectividad del derecho al trabajo, en especial las referidas al logro del pleno empleo, a la orientación vocacional y al desarrollo de proyectos de capacitación técnico-profesional.

Otra norma, pero de menor alcance normativo, fue presentada por La Declaración Universal de Derechos Humanos ante la Asamblea General de Naciones Unidas y adoptada el 10 de diciembre de 1948 en París, Francia. Esta Declaración, en su artículo 23 establece:

—Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo.

—Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

En la Novena Conferencia Internacional Americana, llevada a cabo en Bogotá, Colombia, en el año de 1948, se adoptó la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. El artículo 14 de la Declaración señala que:

—Toda persona que trabaja tiene derecho de recibir una remuneración que, en relación con su capacidad y destreza le asegure un nivel de vida conveniente para sí misma y su familia.

El artículo 15 de la misma Declaración continúa:

—Toda persona tiene derecho a descanso, a honesta recreación, y a la oportunidad de emplear útilmente el tiempo libre en beneficio de su mejoramiento espiritual, cultural y físico.

El trabajo penitenciario en Costa Rica, se encuentra regulado a nivel legal, en el artículo 55 del Código Penal, y más recientemente en la ley de Ejecución Penal y del Sistema Penitenciario Nacional, Aprobado en sesión N.° 35, de 28 de abril de 2016, donde establezca lo siguiente:

—La persona privada de libertad tendrá derecho a la educación, a realizar actividades de formación, ocupación y capacitación, sin más limitaciones que las derivadas de su situación personal e institucional. Estas actividades serán consideradas como componentes esenciales en la configuración del Plan de Acciones Inmediatas y de Abordaje Profesional.

Por su parte, el Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario estipula que:

—El trabajo en los centros penitenciarios es un componente esencial en el Plan de Atención Técnica de la persona privada de libertad y tendrá un carácter terapéutico, formativo, creador y generador de hábitos laborales. No tendrá fines aflictivos y constituye un instrumento conducente a favorecer la inserción social de la población privada de libertad. El mismo debe concebirse como una actividad del proceso de atención técnica. El trabajo nunca será aplicado como correctivo, ni atentará contra la dignidad de la persona y se tomará en cuenta sus aptitudes y potencialidades, en cuanto éstas sean compatibles con la organización y la seguridad de la institución.

Para estos efectos, dicho Reglamento reconoce como trabajo penitenciario lo siguiente:

a. Formación profesional o técnica.
b. Estudio y formación académica.
c. Las prestaciones en servicios auxiliares comunes del Centro.
d. Las artesanales, de producción intelectual, literaria y artística.
e. Las de dirigencia u organización permanente de actividades orientadas a la población penal.
f. La prestación de servicios laborales a empresas o instituciones públicas, empresas privadas, por cuenta propia o en proyectos institucionales

El trabajo es de especial importancia en el desarrollo de las capacidades de las personas y como situación que facilita la convivencia en sociedad. Por ello, es pilar esencial para la paz y el desarrollo humano dentro y fuera de los centros penitenciarios. El papel que juega el trabajo en el movimiento general del desarrollo de la humanidad es indiscutible no como cosa que produce o provoca algo, sino como un elemento participante, dinámico, que transforma al individuo. El trabajo es, entonces, un componente de la realidad social, de la realidad del ser humano, cuya presencia y formas de concreción e interrelación deben ser objeto de relevante atención en muchos campos de la Ciencia del Hombre, por ello es de vital importancia que el trabajo sea un derecho implementado en todas las cárceles del país como pilar primordial del sistema penitenciario nacional.

2.11. ● Vinculación Social

Del mismo modo, es importante hacer énfasis en que toda formación personal, tanto laboral, educacional como artística, tiene altos beneficios en el estado mental y emocional de los ppl. Lo que conlleva a mejores relaciones interpersonales tanto con los mismo internos como con las personas no privadas de libertad que los visitan. Y en relación con este último tema se debe destacar también que las personas privadas de libertad tienen derecho a la recepción de visitas en instalaciones adecuadas, distintas al espacio en que habitan, garantizando mayor contacto y acceso, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes. Esto con el fin de promover la integración comunal y una mejor interrelación con su familia.

2.12. ● IMPORTANCIA E IMPACTO DEL PROYECTO

Plantear un nuevo modelo penitenciario a través de un diseño arquitectónico penal integral, fundamentado en un sistema progresista como proceso rehabilitador, que no solo brinde espacio de reclusión digna al individuo, sino que aporte a las instituciones a fines, bajo el marco legal, una plataforma para el desarrollo del individuo en todas sus áreas a resocializar.

El aporte arquitectónico se basa en darle un significado al espacio, y una adecuada respuesta a las necesidades actuales del Centro Penitenciario Ofelia Vincenzi, mediante la creación de entornos que resultan más normales, con un menor grado de institucionalización y que, al generar mejores condiciones de habitabilidad, disminuye el riesgo y vulnerabilidad de los jóvenes privados de libertad.

La justicia restaurativa es un modelo de resolución de conflictos para el sistema penal. Una efectiva reinserción de los internos en la comunidad, necesita estrictamente un proceso rehabilitador que sustente las demandas de la población.

Con este proyecto se busca plantear nuevos conceptos que promuevan un entorno saludable, tomando en cuenta todos los aspectos antes mencionados, que serán sintetizados a continuación en las conclusiones.

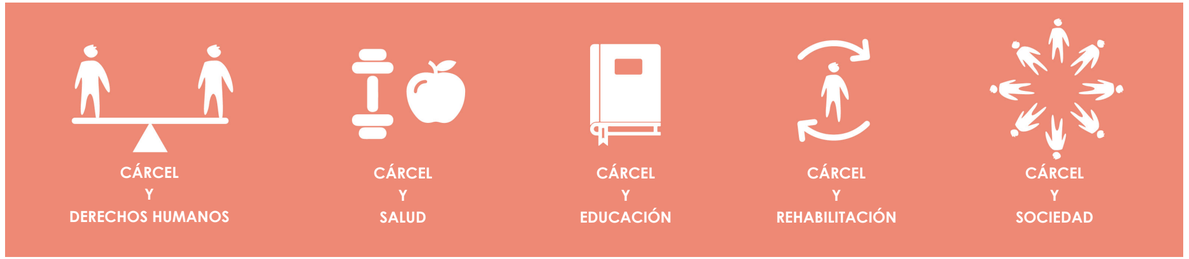

2.13. ● ALGUNAS CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO 2

La privación de libertad debe tener como objetivo atacar, precisamente, las causas de la exclusión social que aflige a la mayor parte de los privados de libertad, con estrategias que busquen cambiar los valores y las perspectivas de reinserción laboral, educacional y de convivencia de las personas privadas de libertad.

La psicología del espacio debe basarse en una congruencia entre el mensaje y el ambiente, es decir; el mensaje del entorno y el objetivo del establecimiento deben ser coherentes. Se deben evitar los "símbolos" del encarcelamiento, ya que esto contribuye a disuadir conductas violentas.

Se debe trabajar en el incremento de los estímulos sociales para combatir situaciones competitivas, disconfort, agresiones y estados emocionales negativos como el estrés. Así mismo se deben implementar estímulos sensoriales como la iluminación, el color, el ruido, la temperatura, el olor y las visuales.

Por otra parte, la comunicación e interacción social, son bases fundamentales para el diario vivir en los centros penitenciarios. Pero no solo se debe trabajar en la proxémica, sino también en el espacio personal y desarrollo de cada individuo.

El ambiente institucional debe ser visto desde la rutina diaria, la importancia de la rutina engloba una Institución Total, Integral. De esta manera, se deben proveer los espacios para todas las actividades de un grupo humano.

Cuando no existen estas condiciones ambientales, el centro penitenciario deviene en completamente artificial, el espacio puede ser intolerable y dado que los internos no pueden evitarlo, el diseño ambiental se convierte en un factor crítico.

Todo cuenta en un proceso rehabilitador, es por esto que las opciones arquitectónicas deben promover un ambiente natural como un ambiente de trabajo, de escuela, de convivencia, en la vida afuera de la cárcel.

REQUERIMIENTOS ESPACIALES

03

3.1. Infraestructura actual

3.2. Diagnóstico de la infraestructura actual

3.3. Requerimientos espaciales según necesidad del usuario

3.4. Recomendaciones espaciales

3.5. Cuadro comparativo de necesidades espaciales

3.6. Master Plan

3.7. Programa arquitectónico

3.8. Condiciones preliminares a considerar

3.9. Tipologías arquitectónicas y materiales

3.1 INFRAESTRUCTURA ACTUAL

Con el fin de diagnosticar la infraestructura actual, se realizó un mapeo, un levantamiento fotográfico y visitas al centro penitenciario. También se realizaron entrevistas a dos funcionarios de la policía penitenciaria a cargo de la seguridad del centro, entrevista a diez privados de libertad de distintos ámbitos, elegidos al azar por la trabajadora social. Esto con el fin de escuchar comentarios y tener desde un punto de vista del usuario, el funcionamiento y estado de las estructuras, cómo son percibidas y qué tan eficientes las considera el usuario.

En las visitas realizadas, se hace un inventario de los espacios existentes y se valora su estado de deterioro y funcionamiento actual, basado en un criterio personal y los datos obtenidos de las conversaciones con los usuarios y administrativos.

A continuación, se muestra un mapeo de estos espacios, clasificados de la siguiente manera:

- *Espacios de construcción relativamente más reciente y en mejor estado, que fueron diseñados y construidos para la función que cumplen en la actualidad.*
- *Espacios en un estado de deterioro mayor, que en su mayoría son subutilizados, y que cuentan con un gran potencial para ser intervenidos.*



1 Cancha de fútbol que se encuentra en desuso y podría ser intervenida para poner de nuevo en funcionamiento y una cancha más pequeña que presenta muestras de deterioro que puede poner en peligro a los ppl.

2 Los espacios utilizados por el personal de seguridad (policia penitenciaria), se encuentran en un mejor estado y cuentan con la capacidad suficiente para solventar la necesidad del C.O.V.

3 Administración y servicios institucionales *(profesionales, técnicos y personal de mantenimiento)* son de reciente construcción y se encuentran en buen estado, sin embargo, no solventan la capacidad instalada necesaria, ni fueron pensados en algunos casos, para albergar la función que realizan.

5 Área de dormitorios, uno en estilo panóptico evidentemente deteriorado, sin luz e iluminación eficientes, que alberga más actividades para la que fue pensado. Infraestructura que urge de intervención.

6 Espacio "multiuso" insuficiente e inadecuado, que es utilizado mayormente para impartir clases (MEP). *"El espacio es tan pequeño que NO recibimos clases ni la mitad de la población". dicho por; privado de libertad #4 del ámbito A.*

3.2 DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL

En el levantamiento fotográfico de la infraestructura actual, que por una u otra razón son más sobresalientes, se pueden observar, en los espacios clasificados con "potencial de intervención" algunas señales de deterioro o de área insuficiente, que serán contemplados como prioridad en este proyecto.

Además de los espacios posibles a intervenir, también se valora el hecho de que algunos serán sustituidos por nueva infraestructura.

En este punto, es importante dar a conocer, la inexistencia de algunos espacios que a lo largo de esta investigación se ha demostrado la importancia y lo indispensables que son en términos de un Programa eficiente de Tratamiento Progresivo para Adultos privados de Libertad y que serán desarrollados con detalle en las siguientes páginas. Estos espacios son; área de visita general e íntima que fomente el vínculo afectivo familiar, área de talleres productivos para realizar trabajos con fin remunerado, talleres artísticos, talleres de capacitación, espacios para la recreación y socialización al aire libre, área educativa eficiente, espacio de vinculación social...



1a Área libre que podría ser utilizada para dar luz y ventilación natural, al mismo tiempo que refresca visualmente al área de dormitorios.

1b Este espacio fue construido por los policías penitenciarios que vieron la necesidad de contar con un lugar para que la población pudiera ejercitarse. Es el único espacio para realizar actividad física. No tiene las medidas óptimas, se encuentra en malas condiciones y debido a la demanda, solo puede utilizarse durante treinta minutos en grupos de máximo quince personas, una vez a la semana.

5a La visita general se lleva a cabo en el mismo espacio donde se encuentra recluida la población, (dormitorios) es decir; las personas visitantes, incluidos menores de edad e infantes, se ven en la obligación de ingresar a los módulos para realizar la visita. Este problema implica condiciones ambientales adversas que afectan en forma negativa la salud y el bienestar emocional de las personas.

5b Espacio de dormitorios en buen estado.

5a Es un espacio de reciente construcción, utilizad como taller de artesanías, actualmente no cuenta con la capacidad espacial para que toda la población haga uso del espacio.

5b Es un espacio de bodega, adaptado para funcionar como aula, sin embargo, como se muestra en la foto, es evidente lo ineficiente que es el espacio.

5c Diminuto e inadecuado espacio de trabajo, que no permite el derecho que tiene la población privada de libertad a realizar un trabajo remunerado.

3.3 ●Espacios indispensables para el desarrollo funcional de un Centro Penitenciario para adultos , según las necesidades mencionadas en el capítulo anterior *(Ver página 65)*.

TABLA 3.1: Requerimientos espaciales según necesidad del usuario

NECESIDAD	REQUERIMIENTO ESPACIAL	OBSERVACIONES	LINEAMIENTOS DE DISEÑO
Dormir	●	Se plantea dejar previsto el espacio para una futura ampliación de dormitorios	●
Comer	cocina / comedor	Existe un edificio en desuso que era utilizado para este fin	Se valora la idea de activación y ampliación del espacio existente
Necesidades fisiológicas	servicios sanitarios	Estos deberan contar con las medidas de seguridad pertinente. Deben ser contemplados en todos los espacios	Los sanitarios deben estar separados y diferenciados para cada tipo de usuario
Aseo personal	●	Se plantea dejar previsto el espacio para una futura ampliación de baños y cuartos de lavado	●
Ejercitarse	espacios deportivos como canchas y gimnasios	Estos deben ser considerados por horario y cantidad de usuarios	Aprovechar las instalaciones existentes y proponer espacios para actividades físicas al aire libre
Servicios de salud	●	Este servicio es actualmente suministrado por La Reforma, la administración no considera cambiar esta dinámica.	●
Educación	área educativa (aulas, biblioteca, espacios de lectura, reuniones, capacitaciones)	Estos deben ser considerados por horario y cantidad de usuarios	Lineamientos de luz y ventilación natural. Contar con estímulos como color y texturas. Propiciar espacios para el desarrollo personal.
Trabajo	área laboral (talleres de capacitación, talleres de producción, recolección y desecho de materia prima, bodega)	Estos deberan contar con las medidas de seguridad y régimen pertinente, tomando en cuenta también normas de seguridad laboral.	Lineamientos de ventilación y luz natural (luminancia pertinente para áreas de trabajo), así como evitar el exceso de radiación. Contar con estímulos como color y texturas.
Recreación	espacios de apoyo (yoga, talleres grupales, meditación, patios de juego, zonas verdes) que fortalezcan la convivencia	Estos deberan contar con las medidas de seguridad y régimen pertinente	Lineamientos de luz y ventilación natural. Contar con estímulos como color y texturas. Propiciar espacios para la apropiación
Vínculación social	espacios que permitan al privado relacionarse con el mundo fuera del centro penitenciario	Estos deberan contar con las medidas de seguridad y régimen pertinente	Lineamientos de luz y ventilación natural. Contar con estímulos como color y texturas. Propiciar espacios que fortalezca las relaciones sociales
Asesoramiento profesional	●	Se considera mejorar y ampliar los espacios existentes. Será contemplado en etapas futuras de este proyecto	●

● Espacio ya existente que no va a ser desarrollado para términos de este proyecto.

Fuente: Elaboración propia

Los espacios anteriormente mencionados (a desarrollarse) pueden ser clasificados en tres principales grupos:

NECESIDADES BÁSICAS



- Descansar
- Comer
- Ejercitarse
- Recreación

REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN



- Estudio
- Trabajo
-Convivencia
- Vinculación Social
- Servicios profesionales

ESPACIOS COMPLEMENTARIOS



- Controles de acceso (seguridad)
- Bodegas
- Mantenimiento
- Cuartos de aseo
- Sanitarios
- Depósito de desechos
- Cuartos electromécanicos
- Ingreso / egreso de materia prima
- Parqueos (de ser necesario)

3.4 RECOMENDACIONES ESPACIALES

A continuación la lista detallada de espacios propuestos para para la rehabilitación y atención integral de la población adulto joven privada de libertad en el Centro Ofelia Vincenzi:

ÁREA RECREATIVA Y DEPORTIVA
- Cancha de baloncesto
- Cancha de Fut5
- Pared de escalada
- Gimnasio cubierto
- Gimnasio al aire libre
- Patio de luz entre módulos

VINCULACIÓN SOCIAL
- Área de visita general
- Juegos para niños
- Espacios tipo picnic
- Áreas verdes
- Espacio para exposición y venta de productos hechos por los ppl
- Área de visita íntima
- Parqueos (de ser necesarios)

SERVICIOS PROFESIONALES
- Trabajo Social
- Psicología
- Procesos Legales (abogados)
- Profesores

SERVICIOS INSTITUCIONALES
- Comedor y cocina auxiliar
- Cocineta para funcionarios
- Atención interdisciplinaria
- Sala de trabajo en grupo
- Área de desintoxicación para el ppl drogadependiente
- Sala de maternidad para funcionarias

ÁREA EDUCATIVA
- Aulas
- salas multiuso (capacitaciones)
- Espacio de cómputo
- Salón de lectura
- Biblioteca

ÁREA LABORAL
- Talleres productivos
- Talleres de artesanías

ÁREA DE ALMACENAJE
- Bodega para talleres
- Mantenimiento
- Almacenaje de materia prima
- Almacenaje de producto terminado
- Depósito de desechos

ESPACIOS DE APOYO
- Sanitarios área de visitas
- Sanitarios área de talleres
- Sanitarios área educativa
- Control de acceso para cada sector.
- Cuartos de aseo para cada sector
- Cuartos electromecánicos

Se realiza un análisis de los datos obtenidos en esta investigación, las observaciones realizadas en las visitas al C.O.V y las entrevistas a los usuarios de las diferentes categorías, obteniendo como resultado un cuadro comparativo de las necesidades espaciales, demostrando, según su prioridad, cuáles son los espacios indispensables de diseñar. Se toma como indispensables los espacios cuyo puntaje haya sido igual o mayor a quince puntos. El resultado demuestra que esos espacios son: la intervención a los módulos mediante el patio de luz, el comedor (actualmente hay un proyecto del ministerio llevando a cabo un comedor), espacios de reunión y capacitación, el área educativa junto con una biblioteca, así como el área laboral y los talleres. El fortalecimiento de los vínculos sociales; incluido los espacios de visita y un espacio de exposición y venta de productos hechos por los ppl, que será valorado como una especie de tienda que conecte con el exterior del C.OV.

Esta información fue esencial para la elaboración del programa arquitectónico, basado en esto, a continuación, en las siguientes páginas, se muestra el plan master; los espacios que serán desarrollados en este proyecto, así como las futuras intervenciones. Esto arroja un área total, que será divida por etapas.

3.5. TABLA 3.2: Cuadro comparativo de necesidades espaciales.

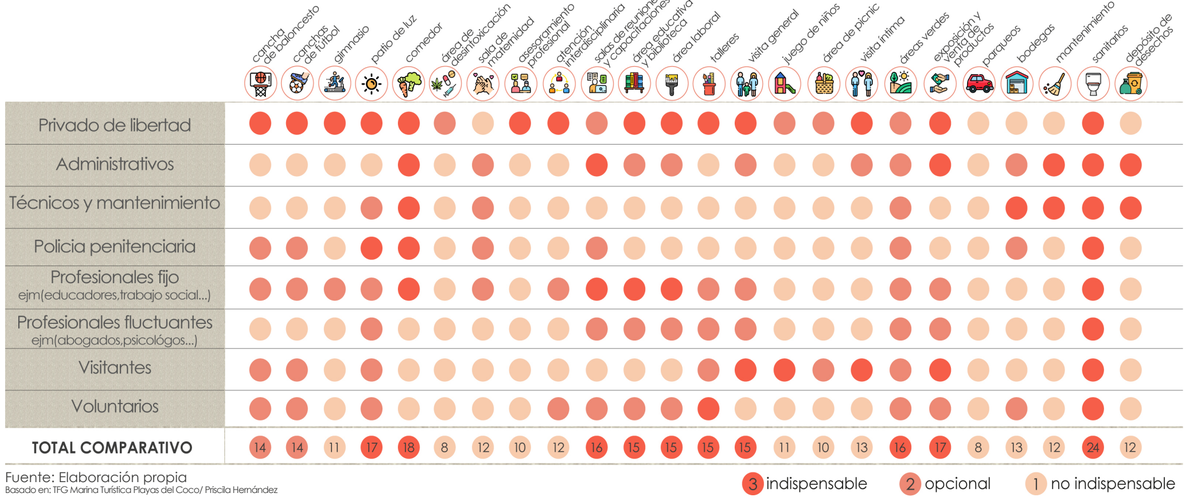

Fuente: Elaboración propia
Basado en: TFG Marina Turística Playas del Coco/ Priscila Hernández

3.6.
TABLA 1.8:

MASTER PLAN

ESPACIOS A DISEÑAR PARA TÉRMINOS DE ESTE PROYECTO
FUTURAS INTERVENCIONES
INTERVENCIONES A ESPACIOS EXISTENTES

Componente	Subcomponente	Espacios	Cantidad	Usuarios	Área unitaria (m2)	Subtotal áreas (m2)	Área circulación (m2)	Área total (m2)	
EDILICIO	ÁREA DE FORMACIÓN	**Área Eductiva**							
		control de acceso	1	4	15	15	10%	16,5	
		vestíbulo y área de circulación	1	_	100	100	_	100	
		patio ajardinado (articulador)	1	15	80	80	20%	96	
		aulas	3	25	80	240	20%	288	
		salas multiuso (capacitaciones)	2	30	40	80	15%	92	
		espacio de cómputo	1	10	25	25	15%	28,75	
		archivo material didáctico	1	_	30	30	10%	33	
		sanitarios 7600	2	2	3,6	7,2	10%	7,92	
		bateria sanitarios ppl	1	_	20	20	10%	22	
		bateria sanitarios funcionarios	1	_	15	15	10%	16,5	
		cuarto de aseo	1	1	2,9	2,9	10%	3,19	
		Biblioteca							
		Recepción y control	1	3	4	4	10%	4,4	
		Depósito y estantería de libros	1	_	50	50	10%	55	
		Salón de lectura y trabajo	3	15	27	81	15%	93,15	
	ÁREA LABORAL	**Área Laboral**							
		control acceso internos	5	10	5	25	10%	27,5	
		talleres productivos	5	30	110	550	40%	770	
		sanitarios ppl	5	_	3	15	10%	16,5	
		sanitarios funcionarios	5	_	3	15	10%	16,5	
		cuarto de aseo	5	1	1,2	6	10%	6,6	
		Espacio para herramientas	5	_	10	50	_	50	
	ÁREA RECREATIVA Y DEPORTIVA	Cancha de baloncesto	1		420	420	0%	420	
		Cancha de Fut5	1		375	375	0%	375	
		Pared de escalada	1		75	75	0%	75	
		Gimnasio cubierto	2		150	300	0%	300	
		Gimnasio al aire libre	1		75	75	0%	75	
		Patio de luz entre módulos	1		427	427	15%	491,05	

703,86 m²
152,55 m²
887,1 m²
1361 m²
375 m²
491 m²

MASTER PLAN

ESPACIOS A DISEÑAR PARA TÉRMINOS DE ESTE PROYECTO

FUTURAS INTERVENCIONES

Componente	Subcomponente	Espacios	Cantidad	Usuarios	Área unitaria (m2)	Subtotal áreas (m2)	Área circulación (m2)	Área total (m2)	
EDILICIO	VINCULACIÓN SOCIAL	**Control acceso general**							
		Espacio de espera	1	15	30	30	15%	34,5	67 m²
		Control de acceso	1	4	5	5	10%	5,5	
		Cabinas de revisión personal	3	2	3	9	10%	9,9	
		Control de acceso infantes	1	6	5	5	10%	5,5	
		Cabinas revisión personal niños	2	3	3	6	10%	6,6	
		Depósito de objetos personales	1	-	5	5	0%	5	
		Área de visita general							
		Mobiliario tipo picnic	1	180	180	180	40%	252	549,5 m²
		Espacio de uso múltiple	1	70	70	70	40%	98	
		Juegos Infantiles	1	15	40	40	10%	44	
		Salón de culto religioso	1	80	100	90	15%	103,5	
		Espacio exposición de productos	1	15	40	40	30%	52	
		Visita Intima	4	2	30	120	10%	132	132 m²
		Espacios de apoyo (área de visitas)							
		Cuarto de aseo	1	1	1,1	1,1	10%	1,21	31,3 m²
		Depósito de desechos	1	_	10	10	10%	11	
		Sanitarios ppl	2	2	1,9	3,8	10%	4,18	
		Sanitarios visitantes	3	3	1,9	5,7	10%	6,27	
		Sanitarios visitantes 7600	2	2	3,6	7,2	20%	8,64	
		Tienda							
		Puesto de control	1		15	15	10%	16,5	338,16 m²
		Recepción de ingreso de productos	1		30	30	10%	33	
		Espacio de exhibición de productos	1		100	100	20%	120	
		Caja	1		3	3	_	3	
		Servicios sanitarios clientes	1		3,6	3,6	10%	3,96	
		Parqueo clientes	1		147	147	10%	161,7	

3.7. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

MASTER PLAN

ESPACIOS A DISEÑAR PARA TÉRMINOS DE ESTE PROYECTO

FUTURAS INTERVENCIONES

Componente	Subcomponente	Espacios	Cantidad	Usuarios	Área unitaria (m2)	Subtotal áreas (m2)	Área circulación (m2)	Área total (m2)	
EDILICIO	ÁREA DE ALMACENAJE	**Área de almacenaje**							
		control y entrega de herramientas	1	2	12	12	10%	13,2	416,2 m²
		acceso abasto materia prima	3	-	10	30	15%	34,5	
		almacén de materia prima	3	-	50	150	10%	165	
		almacén de producto terminado	3	-	50	150	10%	165	
		salida de producto terminado	3	-	5	15	10%	16,5	
		deposito de desechos	1	-	10	10	10%	11	
		deposito material reciclable	1		10	10	10%	11	
	SERVICIOS	**Atención profesional**							
		Trabajo Social	2	10	20	40	0,1	44	97,9 m²
		Psicología	1	10	20	20	0,1	22	
		Procesos Legales (abogados)	2	4	10	20	0,1	22	
		Educación física (oficina instructor)	1	4	9	9	0,1	9,9	
		Servicios institucionales							
		Atención interdisciplinaria	1	10	30	30	15%	34,5	1300,4 m²
		Sala de trabajo en grupo	2	15	45	90	30%	117	
		Área de desintoxicación para el ppl drogadependiente	1	–	80	80	20%	96	
		Sala de materinidad para funcionarias	1	4	9	9	10%	9,9	
		Comedor y cocina auxiliar	1	300	850	850	20%	1020	
		Cocineta para funcionarios	1	15	20	20	15%	23	

INTERVENCIONES A ESPACIOS EXISTENTES

491m²

ESPACIOS A DISEÑAR

3715m²

FUTURAS INTERVENCIONES

2320m²

ÁREA TOTAL DEL PROYECTO

6526m²

3.8. CONDICIONES PRELIMINARES A CONSIDERAR

Previo a la etapa de diseño, es necesario considerar algunas condiciones que presenta el sitio, desde el punto de vista ambiental, social, clima y aspectos físicos. Estas condicionantes permitieron que algunas decisiones de diseño fueran tomadas con seguridad y claridad.

Condiciones climáticas



Los principales vientos provienen del NE. En esa dirrección se encuentra el C.A.I La Reforma, sin embargo, la edificaciones de ese Centro, son de baja altura, lo que permite que el C.O.V. tenga una buena recepción de los vientos.

Por su parte el factor solar, puede ser tratado con estrategias pasivas de diseño que incluya aleros, parasoles, protección en la ventanería y demás. La ausencia actual de vegetación puede provocar que la radiación sea mayor.

Impacto de altas temperaturas



En Alajuela, la temporada seca es parcialmente nublada y es caliente durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 18 °C a 29 °C.
En el C.O.V., hay espacios donde se han reportado temperaturas mayores a los 30°C (según datos de la administración del C.O.V), por lo tanto se deben contemplar soluciones de reducción de la temperatura, principalmente en época de verano.

Mitigación del ruido



El contexto inmediato al C.O.V.; La Reforma y la calle principal hacia ruta 27, representan una fuente de ruido constante, que puede afectar negativamente el desempeño de las actividades en el Centro Ofelia Vincenzi.
Para esta situación se deben considerar aspectos para la mitigación del ruido, como por ejemplo, fortalecer la existencia de vegetación que pueda servir como barrera natural a la contaminación sónica.

Sociedad



Según funcionarios consultados en el C.O.V., las personas que habitan en la localidad de San Rafael, difícilmente vean como aspecto positivo la creación de nuevas cárceles, pero sí el fortalecimiento de las existentes, con el fin de mejorar el ambiente que se vive y la reputación de la zona. Eso sí, las organizaciones e instituciones pertinentes, exigen un buen manejo ambiental y la vigilancia adecuada de las ppl.

Impacto económico

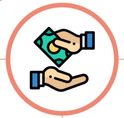

San Rafael de Alajuela tiene como característica, un reciente crecimiento urbanístico y económico que se prevé seguirá en progreso. Esto puede ser considerado como un punto a favor. Es por esta razón que se propone un espacio de tienda o souvenir que permita a los privados de libertad ofrecer sus productos de manera ininterrumpida, pues actualmente este tipo de actividad se realiza muy pocas veces al año en ferias a donde normalmente solo asisten los mismos familiares de los ppl.

Paisajismo



Se debe considerar la mitigación del impacto sobre el paisaje. Se recomienda el uso de materiales y colores propios del escenario paisajístico local, siempre y cuando sus características se adopten a las necesidades de resistencia y fortaleza necesarios para la consolidación de la obra. Se deben aportar también aspectos de mejora ambiental, como la utilización de vegetación nativa que procure el embellecimiento del paisaje.

Manejo de desechos sólidos



Actualmente la municipalidad de Alajuela cuenta con una Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), este servicio será contemplado en el diseño de los nuevos espacios del C.O.V, bajo los sistemas de regulación en aplicación del marco legal vigente, que incentive mejoras operativas, mejores parámetros de eficiencia y la imparable búsqueda de generar satisfacción continúa en el usuario.

3.9. TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS Y MATERIALES

Se hará un breve estudio de las tipologías arquitectónicas y materiales comúnmente utilizados en las construcciones penitenciarias del país.

Por la naturaleza de este proyecto, se deben tomar en cuenta aspectos como la resistencia al fuego, durabilidad de los materiales, facilidad de mantenimiento, entre otros

También se recomienda el uso de materiales y colores propios del escenario paisajístico local.

TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE COSTA RICA

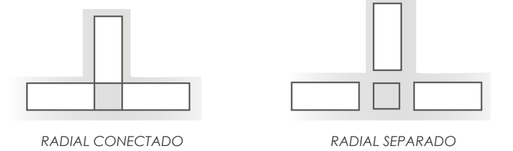

Gráfico 4.9
Diagrama: Elaboración propia

MATERIALES UTILIZADOS
en el ámbito penitenciario

material nacional · uso internacional · fácil instalación · fácil mantenimiento · amigable con el ambiente

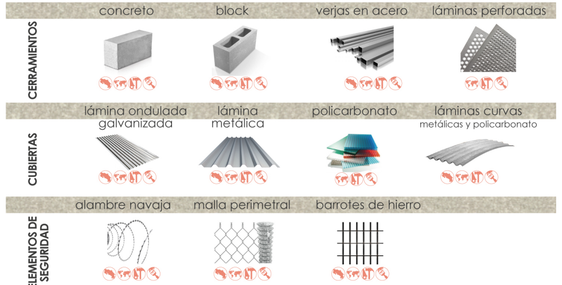

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS (MIXTO)
en el ámbito penitenciario



Fuente: Elaboración propia

MATERIALES POCO UTILIZADOS
en el ámbito penitenciario

Algunos materiales comunes en la construcción nacional, no son utilizados en el ámbito penitenciario por cuestiones de costo, seguridad y mitigación de riesgos ante incendios u otras emergencias que se puedan presentar.

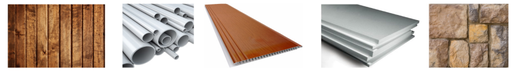

RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS MATERIALES

Cada elemento constructivo se comporta de manera distinta al entrar en contacto con el fuego, y su resistencia se mide en base a los siguientes parámetros (o sus combinaciones). Esta clasificación es acompañada habitualmente por un número (en minutos: 15, 30, 45, 60, 90, 120, 180, 240 o 360) que indica el tiempo en que estos parámetros se cumplen. A modo de ejemplo, un REI 90 indica que un elemento constructivo mantiene su estabilidad (R), integridad (E) y su aislamiento térmico (I) durante 90 minutos.

R
Capacidad Portante. Capacidad del elemento constructivo de resistir mecánicamente, sin perder sus propiedades estructurales.

E
Integridad. Capacidad del elemento constructivo de impedir el paso de fuego y gases calientes hacia un recinto no afectado por el incendio.

I
Aislamiento. Capacidad del elemento constructivo de impedir el aumento de temperatura en la cara no expuesta directamente al fuego.



COLUMNAS DE CONCRETO Y ACERO (principales materiales a utilizar) CONSTRUCCIÓN MIXTA

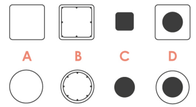

A Concreto simple: REI 30 minutos ante incendio

B Concreto reforzado: REI 120 minutos ante incendio

C Acero simple: El acero cambia con la temperatura y reduce los valores resistentes y su límite elástico. Tiene una fase plástica muy importante y se deforma mucho antes de su rotura.

D Núcleo macizo de acero revestido de hormigón: La resistencia al fuego va desde 60 minutos, dependiendo el espesor del hormigón. Solo para columnas con una excenticidad pequeña.

PARÁMETRO	acero	concreto
resistencia al fuego sin protección	baja	alta
combustibilidad	ninguna	ninguna
contibución a la carga de fuego	ninguna	ninguna
conductividad del calor	muy alta	muy baja
incorpora protección frente al fuego	baja	alta
posibilidad de reparación después del fuego	baja	alta

Fuente: Colección Fichas Seguridad contra Incendios, Lluís Masimon Clavera,2016
Diagramas: Elaboración propia

MATERIALES A UTILIZAR
en la nueva propuesta

A continuación se muestran los materiales comunes seleccionados para utilizarlos en el diseño y los materiales en innovación para esta nueva propuesta arquitectónica.



SISTEMA CONSTRUCTIVO (MIXTO)
en el ámbito penitenciario



INNOVACIÓN EN EL USO DE MATERIALES
en la nueva propuesta



Este capítulo corresponde al análisis de sitio en estudio, se amplían temas sobre aspectos de la localidad referentes a la situación actual tales como: servicios, rutas de acceso, desarrollo urbano, variables climáticas, sociales y ambientales.

Dicho análisis contribuye a la selección adecuada de componentes y elementos que integran la propuesta y además la conceptualización guiará el lenguaje arquitectónico y la relación con el entorno.

Se muestra el proceso de la propuesta arquitectónica que da respuesta a esta investigación.

PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

04

4.1. Análisis de sitio
4.1.2 Clima en Alajuela

4.1.3 Centro Ofelia Vincenzi

4.2. Intenciones de diseño

4.3. Diagrama de relaciones

4.4. Emplazamiento del programa arquitectónico

4.5. Área Formativa
Plantas arquitectónicas
Elevaciones y cortes
Detalles estructurales
Visualizaciones

4.6. Área de Servicios
Plantas arquitectónicas
Elevaciones y cortes
Detalles estructurales
Visualizaciones

4.7. Área de Recreación y Deporte
Plantas arquitectónicas
Elevaciones y cortes
Detalles estructurales
Visualizaciones

4.8. Área de Vinculación Social
Plantas arquitectónicas
Elevaciones y cortes
Detalles estructurales
Visualizaciones

4.9 Estudio climático y estrategias pasivas
4.9.1 Confort térmico en el diseño.....
4.9.2 Radiación y acceso solar.....
4.9.3 Rangos de iluminación.....
4.9.4 Resultados de iluminancia .....

4.10 Diagramas de flujos y POE

Valoraciones finales
Costo estimado de la obra
Bibliografía

4.1. ANÁLISIS DE SITIO

4.1.2 ● EL CLIMA EN ALAJUELA

A continuación, se presentan datos sobre el clima en Alajuela. Basado en información obtenida en Weather Spark.

Temperatura

La temporada templada dura 1,8 meses, del 6 de marzo al 30 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 29 °C. El día más caluroso del año es el 8 de abril, con una temperatura máxima promedio de 29 °C y una temperatura mínima promedio de 19 °C.

La temporada fresca dura 3,0 meses, del 11 de septiembre al 10 de diciembre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 27 °C. El día más frío del año es el 2 de octubre,

Temperatura máxima y mínima promedio

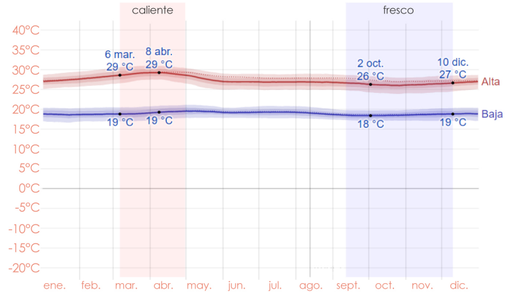

La temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diaria con las bandas de los percentiles 25° a 75°, y 10° a 90°. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes.

Fuente: https://es.weatherspark.com *Gráfico 4.1*

con una temperatura mínima promedio de 18 °C y máxima promedio de 26 °C.

El siguiente gráfico muestra una ilustración compacta de las temperaturas promedio por hora de todo el año. El eje horizontal muestra un día en cada mes del año, el eje vertical es la hora y el color es la temperatura promedio para ese día y a esa hora.

Temperatura promedio por hora

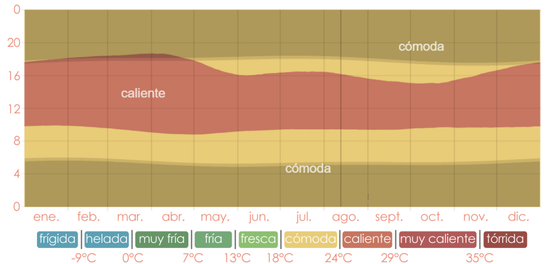

La temperatura promedio por hora, codificada por colores en bandas. Las áreas sombreadas superpuestas indican la noche y el crepúsculo civil.

Fuente: https://es.weatherspark.com *Gráfico 4.2*

Precipitación

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Alajuela varía considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 6,7 meses, de 5 de mayo a 25 de noviembre, con una probabilidad de más del 28 % de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del 51 % el 7 de octubre.

La temporada más seca dura 5,4 meses, del 25 de noviembre al 5 de mayo. La probabilidad mínima de un día mojado es del 5 % el 13 de marzo.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 51 % el 7 de octubre.

Probabilidad diaria de precipitación

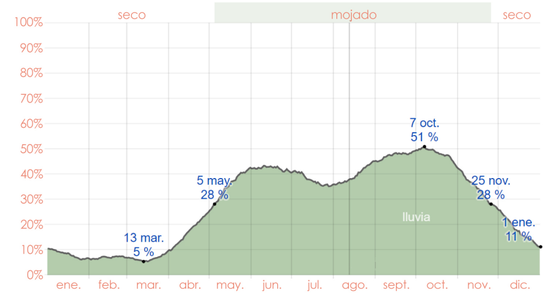

El porcentaje de días en los que se observan diferentes tipos de precipitación, excluidas las cantidades ínfimas: solo lluvia, solo nieve, mezcla (llovió y nevó el mismo día).

Fuente: https://es.weatherspark.com *Gráfico 4.3*

Lluvia

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período móvil de 31 días centrado alrededor de cada día del año. Alajuela tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación.

Llueve durante el año en Alajuela. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 10 de octubre, con una acumulación total promedio de 166 milímetros.

La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 15 de marzo, con una acumulación total promedio de 14 milímetros.

Precipitación de lluvia mensual promedio

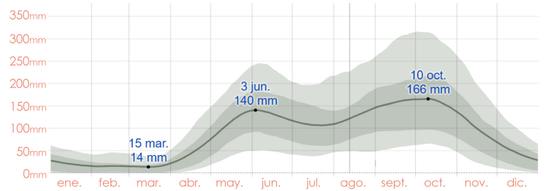

La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo móvil de 31 días centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25° al 75° y del 10° al 90°. La línea delgada punteada es el equivalente de nieve en líquido promedio correspondiente.

Fuente: https://es.weatherspark.com *Gráfico 4.4*

Humedad

Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

En Alajuela la humedad percibida varía extremadamente.

El período más húmedo del año dura 7,9 meses, del 15 de abril al 10 de diciembre, y durante ese tiempo el nivel de comodidad es bochornoso, opresivo o insoportable por lo menos durante el 20 % del tiempo. El día más húmedo del año es el 4 de junio, con humedad el 69 % del tiempo.

El día menos húmedo del año es el 24 de enero, con condiciones húmedas el 4 % del tiempo.

Niveles de comodidad de la humedad

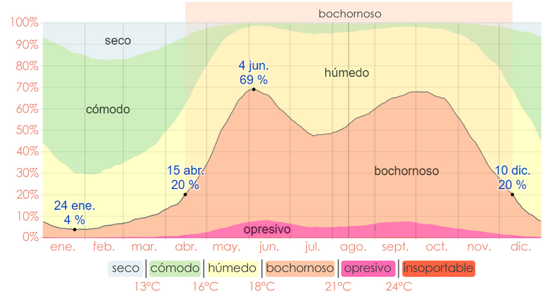

El porcentaje de tiempo pasado en varios niveles de comodidad de humedad, categorizado por el punto de rocío.

Fuente: https://es.weatherspark.com *Gráfico 4.5*

Viento

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Alajuela tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año.

La parte más ventosa del año dura 4,2 meses, del 5 de diciembre al 13 de abril, con velocidades promedio del viento de más de 5,0 kilómetros por hora. El día más ventoso del año en el 5 de febrero, con una velocidad promedio del viento de 6,7 kilómetros por hora.

El tiempo más calmado del año dura 7,8 meses, del 13 de abril al 5 de diciembre. El día más calmado del año es el 13 de septiembre, con una velocidad promedio del viento de 3,2 kilómetros por hora.

Velocidad promedio del viento

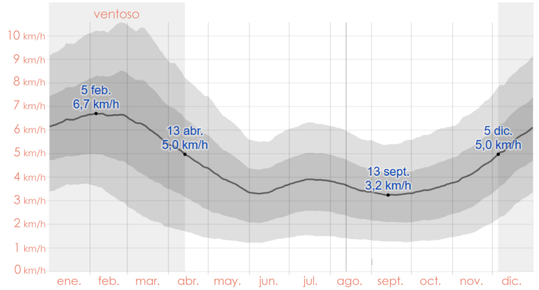

El promedio de la velocidad media del viento por hora (línea gris oscuro), con las bandas de percentil 25° a 75° y 10° a 90°.

Fuente: https://es.weatherspark.com *Gráfico 4.6*

La dirección predominante promedio por hora del viento en Alajuela varía durante el año.

El viento con más frecuencia viene del oeste durante 1,0 mes, del 16 de septiembre al 16 de octubre, con un porcentaje máximo del 36 % en 30 de septiembre. El viento más constante viene del norte y este (noreste) durante 11 meses, del 16 de octubre al 16 de septiembre, con un porcentaje máximo del 64 % en 1 de enero.

Velocidad promedio del viento

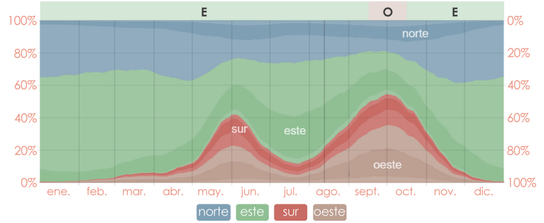

El porcentaje de horas en las que la dirección media del viento viene de cada uno de los cuatro puntos cardinales, excluidas las horas en que la velocidad media del viento es menos de 1,6 km/h. Las áreas de colores claros en los límites son el porcentaje de horas que pasa en las direcciones intermedias implícitas (noreste, sureste, suroeste y noroeste).

Fuente: https://es.weatherspark.com *Gráfico 4.7*

4.1.3. OFELIA VINCENZI

El planteamiento de la investigación determina en su delimitación espacial; que el proyecto está ubicado en el Centro Especializado Ofelia Vincenzi (C.O.V.), en las inmediaciones del Centro de Atención Institucional La Reforma. Ambos C.A.I pertenecen a una red de centros penitenciarios ubicados también en la finca llamada La Reforma. Es un terreno perteneciente al Ministerio de Justicia y Paz, donde ya con anticipación está previsto realizar ampliación y mejoras al C.O.V.

Así que en términos de elección del terreno, es el MJP quien determina que este cumple con los requerimientos físicos, ambientales, sociales y legales mínimos para la elaboración de la propuesta de diseño, dentro del mismo centro penitenciario ya existente.

imagen 4.1



Finca la Reforma, se ubica en una planicie con colinas irrigadas por varios ríos, principalmente Bermúdez y Virilla. Este último sirve como un gran límite natural. Lo que reduce la accesibilidad únicamente por la carretera que comunica ruta 27 con San Rafael de Ojo de Agua.

Para llegar específicamente al Centro Ofelia Vincenzi, existe un único control de acceso ubicado en Penitenciaria la Reforma, esto es positivo en cuestión de seguridad (menos puntos de fuga como es llamado por la Policía Penitenciaria), sin embargo, existen puntos negativos, como la logística, la duración del proceso de control de acceso en los días de visita, mayor número de personas haciendo uso de un mismo espacio a la vez, por lo que se necesita mayor personal en un mismo lugar. Todas estas últimas razones pueden provocar un menor control, por la existencia de un único punto de acceso, tomando en cuenta que la población penitenciaria va en aumento y por lo tanto aumenta también el número de visitantes.

imagen 4.2

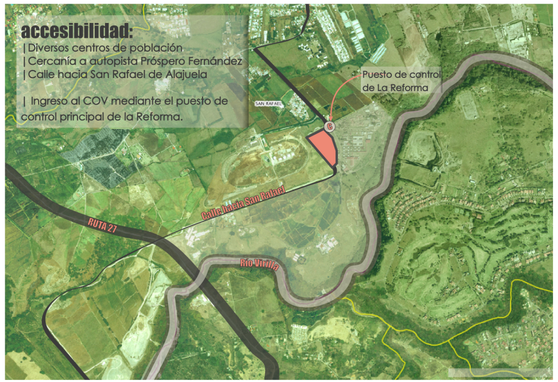

imagen 4.3



El uso de suelos, en los alrededores de Finca La Reforma se puede considerar mixto; se da la agricultura, la ganadería, comercios, instituciones, viviendas unifamiliares y más recientemente la aparición de complejos urbanísticos como el condominio de CONCASA.

Este reciente crecimiento urbanístico impulsa el desarrollo económico de la zona. Esto representa oportunidades laborales para los privados de libertad, durante su permanencia en el C.O.V., impulsando iniciativas como la fabricación de distintos productos artesanales, elaboración de muebles, artesanías en pintura y tallado de madera, entre otros que son actualmente realizados por los ppl en espacios y condiciones no adecuadas. Cabe rescatar que en otros centros penitenciarios sí se cuenta con espacios de trabajo que permiten estas oportunidades.

imagen 4.4



Luego de ver algunas condicionantes generales, a continuación, se presentan variables específicas del Centro Ofelia Vincenzi, que serán de sustento para a la selección adecuada de componentes y elementos que integran la propuesta arquitectónica.

En los siguientes apartados se expondrán aspectos climáticos, relieve, hidrología, topografía, cobertura vegetal, recorrido solar, entre otros.

CLIMA Y RELIEVE

Se sitúa
10° latitud norte

Llanura aluvial (valle de inundación)
de la vertiente al Océano Pacífico

Región
Valle Central Occidental

Clima
Tropical de montaña
(ángulo de incidencia de la radiación solar es casi perpendicular al suelo todo el año)

Temperatura
Moderada por la altitud
15 °C entre diciembre y febrero
32 °C entre marzo y mayo

Altitud
960 msnm

Tipo de suelo
Vertisol
- *un metro de profundidad aprox*
- *relativamente arcilloso*
- *problemas de drenaje / baja permeabilidad*

PLANO DE HIDROLOGÍA



área de trabajo

El contacto con los cauces es de forma superficial casi indirecta que responde sólo a la topografía

Se puede resolver con métodos de alcantarillado artificial o bien por filtración directa sobre la superficie terrestre.

Fuente: Marcos Solís García

COBERTURA VEGETAL

La concentración de vegetación en la zona de La Reforma se da principalmente en el cauce del río

Específicamente en la zona a intervenir, hay poca presencia de vegetación





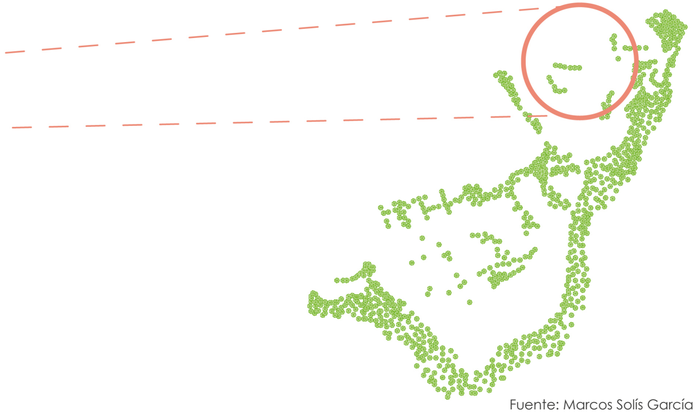

Fuente: Marcos Solís García

PLANO CLINOMÉTRICO

El factor topográfico permite que una planicie se despliegue por todo el terreno brindando una excelente visibilidad y optimización desempeño

La topografía poco pronunciada en la zona de trabajo, permite a primera impresión valorar poco o nulo movimientos de tierra.

0% - 5 %

Borde físico. Río Virilla, cañón de hasta 100m de profundidad

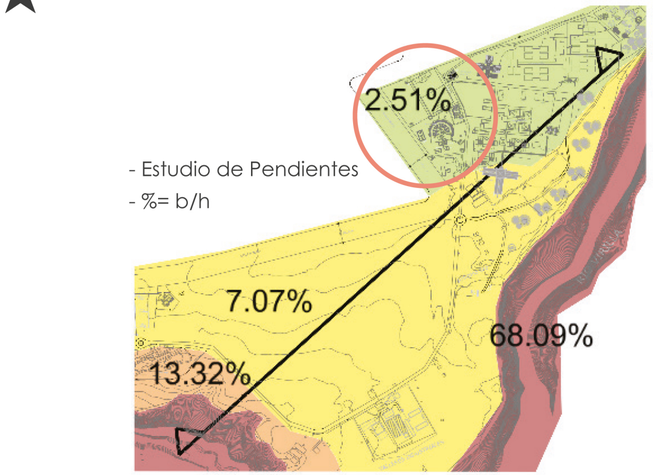

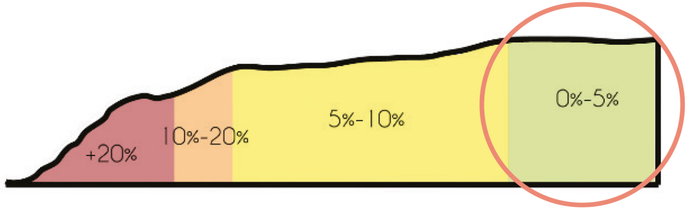

Fuente: Marcos Solís García

PLANO CLINOMÉTRICO + PLANO HIDROLÓGICO + COBERTURA VEGETAL.

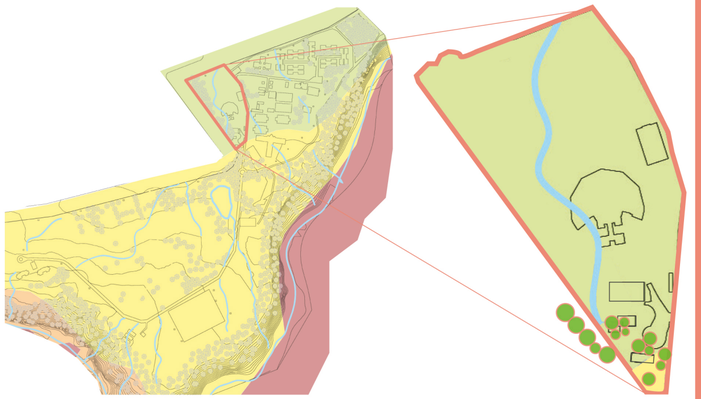

La Reforma

C.O.V

Fuente: Marcos Solís García

CONSIDERACIONES / RECOMENDACIONES

Vegetación casi nula

Implementación de vegetación tanto en el paisaje, como en los espacios comunes y en espacios internos

Suelo propenso a inundaciones pero con poca escorrentía superficial

Uso alcantarillado artificial o bien un drenaje por filtración directa con amplias zonas verdes

Topografía sin desniveles
Permite una mejor visibilidad, lo que genera mejor control y desempeño

Mayor libertad en el diseño arquitectónico, en espacios comunes, zonas verdes y actividades al aire libre

RECORRIDO SOLAR

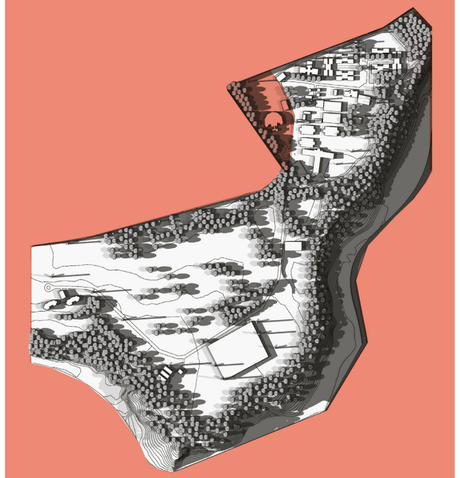

Fuente: Marcos Solís García

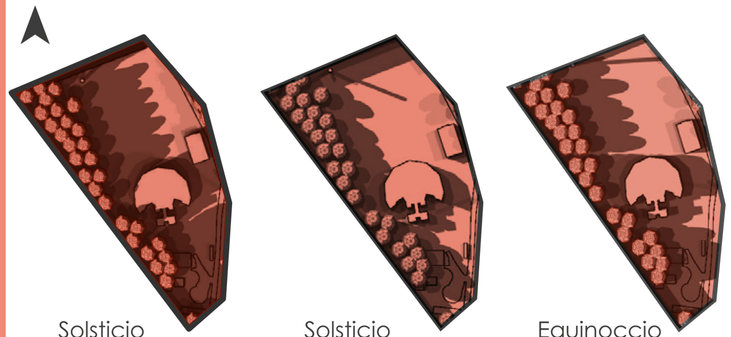

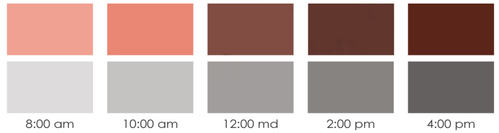

Resultados sobre áreas solana o áreas donde existe mayor cantidad de iluminación y radiación natural, y las áreas umbría o las áreas con sombra.

Afectación en la toma de decisiones de diseño para mayor aprovechamiento de luz natural, según Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos.

PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

4.2. INTENCIONES DE DISEÑO

Se plantean recorridos regulares y espacios configurados de manera tal, que permitan una mejor visibilidad del contexto y un mayor control de las actividades.

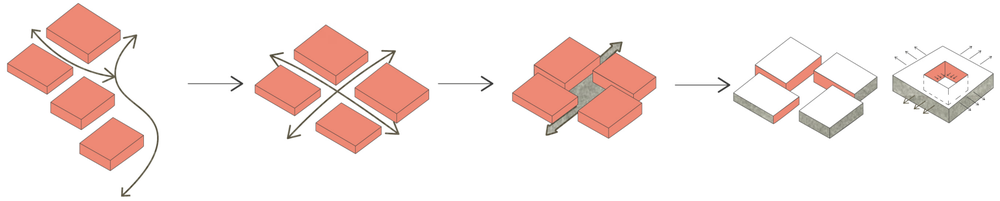

actualmenten hay recorridos irregulares y los espacios no siguen un orden

Plantear recorridos regulares
- mayor control
- mejor visibilidad

Plantear los espacios de manera que configuren otros espacios conectores

Fachadas direccionadas así ambiente interno y externo a la vez

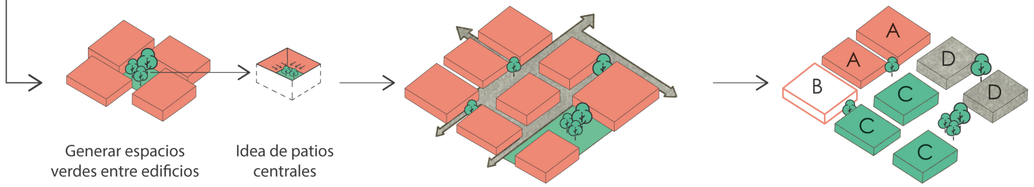

Generar espacios verdes entre edificios

Idea de patios centrales

Configuración ordenada de recorridos y espacios, de manera que se perciba como un conjunto

El programa arquitectónico y la zonificación dan respuesta a la rutina diaria de actividades y necesidades. A partir de esa idea se configuran los espacios por zonas

4.3. DIAGRAMA DE RELACIONES

El diagrama de relaciones, muestra el conjunto de actividades pensadas en dos masas que no se deben mezclar, por un lado los privados de libertad y por otro lado los demás usuarios. A partir de esa intención, la relación entre los espacios se plantea pensado en las actividades diarias de los privados de libertad, configurando el espacio desde el área de dormitorios (pabellones) hacia las actividades inmediatas como comedor, educación y el área laboral), sin poder llegar más allá de los puestos de control. A partir de los puestos de control se establecen relaciones entre espacio-actividad para las visitas y demás usuarios, incluyendo el espacio de tienda o souvenir.

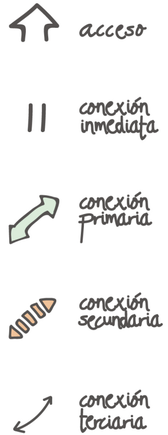

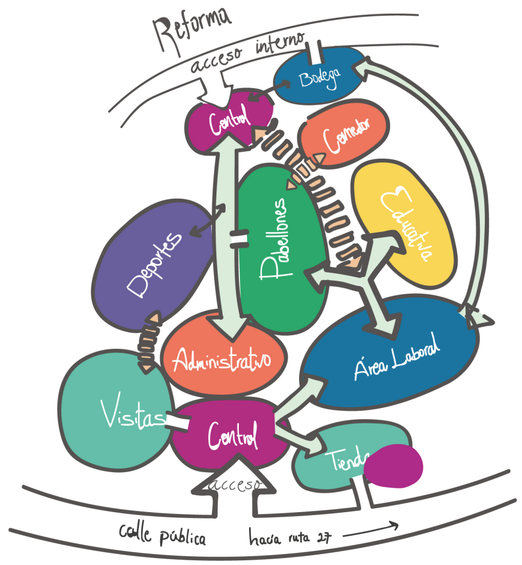

RESULTADO FINAL

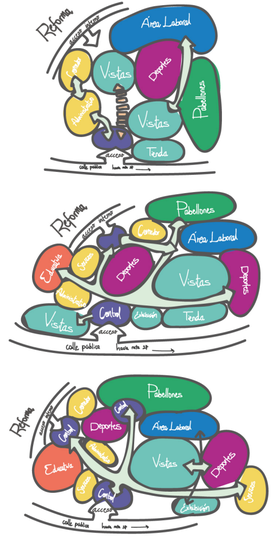

PRIMERAS IDEAS

4.4. EMPLAZAMIENTO DEL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

Una vez realizado el estudio de relaciones espaciales, se establece la ubicación de los espacios.

Cumpliendo las intenciones de diseño, los espacios son emplazados de modo tal que, configuren zonas de paso regulares y fácilmente observadas desde distintos puntos del complejo.

Ubicados en función de las actividades diarias de los usuarios, los privados de libertad comienzan su día dirigiéndose hacia el área de comedor, luego hacia las zonas de trabajo y educación. Por su parte el área educativa ofrece todas las actividades a fines, contenidas en una misma zona por cuestiones de control de flujos y seguridad. Mientras que el área laboral se encuentra directamente relacionada con la tienda, área destinada para la venta de productos.

El usuario número dos; funcionarios internos y externos del C.O.V. Empiezan su día ingresando por el control de acceso principal y se dirigen hacia la zona administrativa ya existente. Estos usuarios no necesariamente deben acercarse a las áreas donde realizan las actividades los privados de libertad. Lo que permite que no se mezclen los flujos y contribuye a un mejor control de la convivencia en el lugar.

Los visitantes, al igual que los usuarios anteriores no circulan por los espacios donde realizan las actividades los ppl. Estos, hacen ingreso por el puesto de control de acceso principal y se dirigen directamente hacia el área de visita general. Permitiendo igualmente que los flujos no se mezclen.

A continuación, se muestra la planta de conjunto que ilustra las relaciones espaciales anteriormente mencionadas. También se indica el área total del proyecto en metros cuadrados y su desglose por zonas y etapas de intervención.

PLANTA DE CONJUNTO

MASTER PLAN

ÁREA TOTAL DEL PROYECTO

6410m²

INTERVENCIONES A ESPACIOS EXISTENTES

375m²

ESPACIOS A DISEÑAR

3715m²

FUTURAS INTERVENCIONES

2320m²

POSIBLE AMPLIACIÓN DE DORMITORIOS



EMPLAZAMIENTO

ÁREA DE FORMACIÓN

- A área educacional
- B biblioteca
- C área laboral

ÁREA DE ALMACENAJE

- A depósito

SERVICIOS

- A servicios profesionales
- B servicios institucionales

RECREACIÓN Y DEPORTE

- A plaza de fútbol (gradería)
- B plaza de fut 5 (gradería)
- C Patio de luz (articulador)

VINCULACIÓN SOCIAL

- A control acceso principal
- B área de visita general
- C tienda



4.5 ÁREA DE FORMACIÓN

4.5.1 ÁREA EDUCATIVA Y BIBLIOTECA

Con una capacidad instalada de hasta 210 personas, haciendo uso del espacio simultáneamente. El área educativa ofrece espacios de aulas, sala de reuniones, capacitaciones, conferencias, una biblioteca, espacio de estudio y lectura, así como un área con equipo de cómputo.

Está configurado en torno a un patio central vacío, que funciona como amortiguador visual y mitiga el lenguaje opresivo del concepto carcelario. Fue pensando como un elemento que proporciona mayor control del espacio, sin la sensación de vigilancia permanente, ya que permite la observación de todas las actividades desde un punto estratégico.

Se proponen espacios de recreo y socialización, tanto internos como al aire libre, con mobiliario llamativo y multifuncional, por ejemplo; hamacas y sofás que permitan comodidad y descanso.

Se destinan espacios para la apropiación de los usuarios, como paredes adecuadas para el arte del grafiti, murales y pinturas realizadas por los propios ppl. De igual manera se delegan las tareas de cuido y mantenimiento de los espacios en general; jardín, mobiliario, limpieza de aulas, entre otros.

Tres aulas, con proporciones similares, posicionadas en igual configuración; una fachada con vista al jardín o al exterior y otra con total cerramiento que permita el control de la luz solar, así, una vez instaladas las pizarras u otro elemento de enseñanza, estos puedan ser utilizados de acuerdo a la radiación y dirección de la luz solar.

El diseño de la biblioteca, que tiene un área de mediana a pequeña (152 m2), fue pensado igualmente, como un espacio de libre uso pero configurado de manera tal, que se permita el control de las actividades. De esta manera nace la idea de un mezzanine que cubra solo parte del área en un medio nivel, alojando una actividad distinta a la actividad en primera planta.

En primer nivel, se ubican las estanterías de libros y espacios de estudio y lectura. En el nivel del mezzanine, se ubica la sala de cómputo y espacios de estancia informal con mobiliario tipo puff.

La ventilación de los espacios en general, se logra mediante ventilación cruzada y el ingreso de viento desde el patio central, permitiendo que los espacios cuenten con confort climático durante la jornada.

Se utilizan principalmente los aleros como elementos de protección solar.

El diseño ambiental, se logra mediante la incorporación de elementos naturales como la luz, la ventilación y la vegetación, así como el uso del color, materiales y texturas que contribuirán a dotar de significado el espacio.

PLANTA ARQUITECTÓNICA



PLANTA ARQUITECTÓNICA

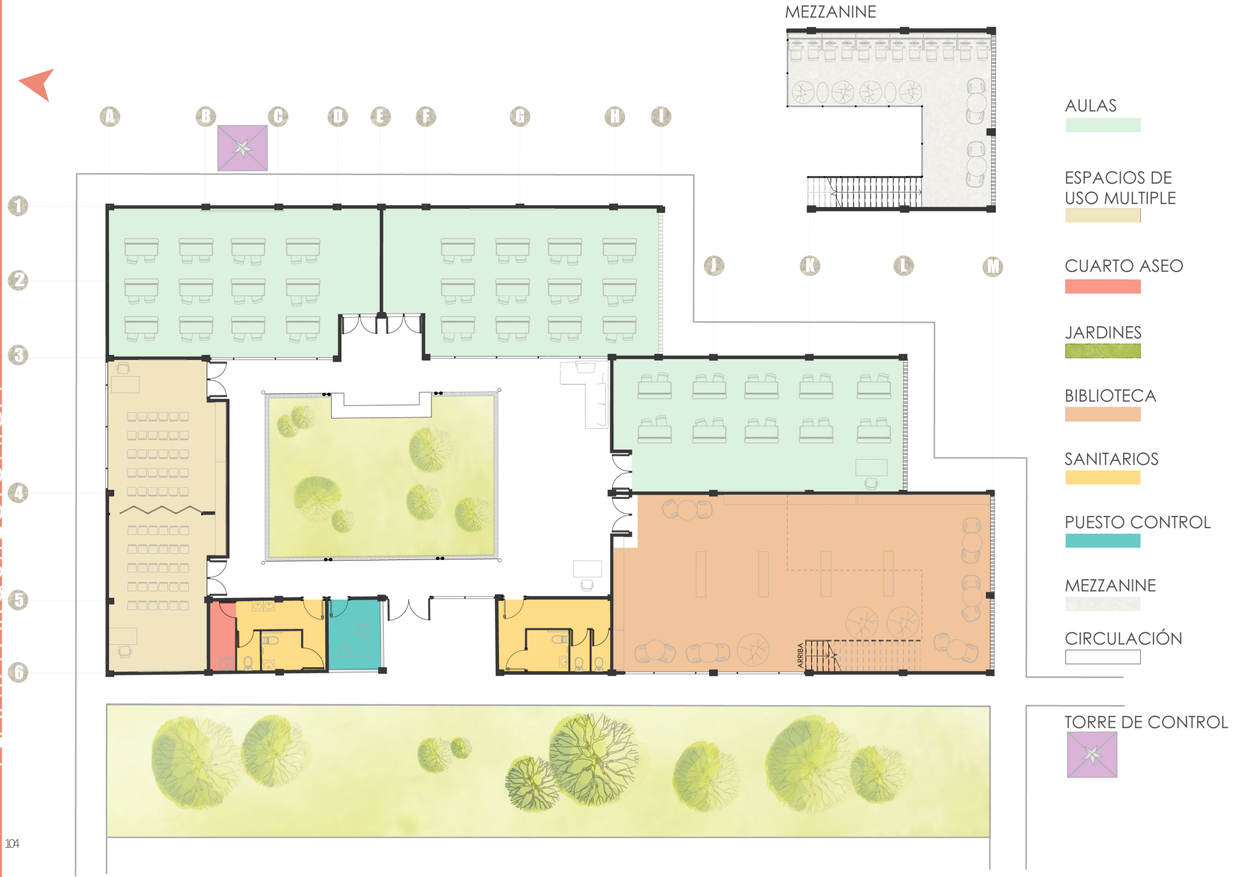

ELEVACIONES Y CORTES

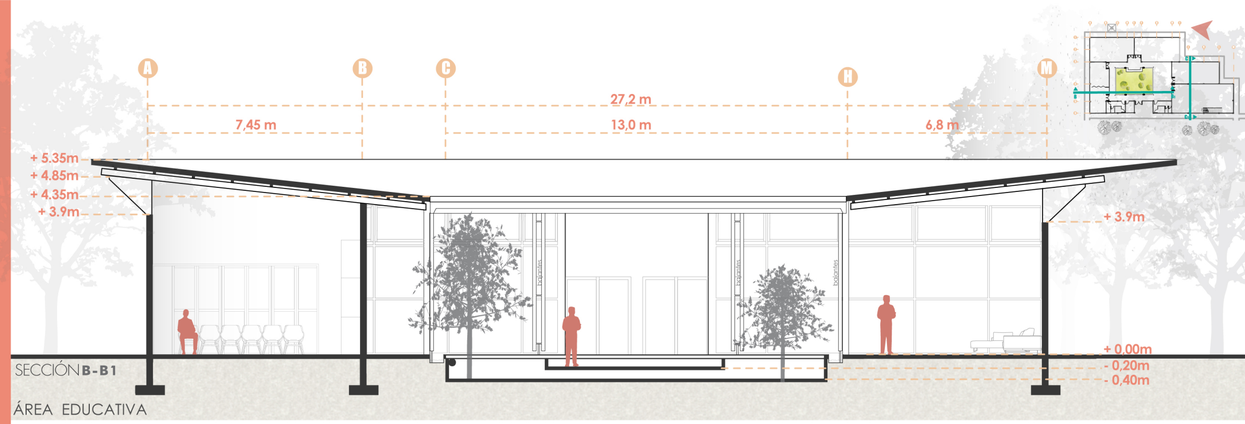

SECCIÓN **B-B1**

ÁREA EDUCATIVA

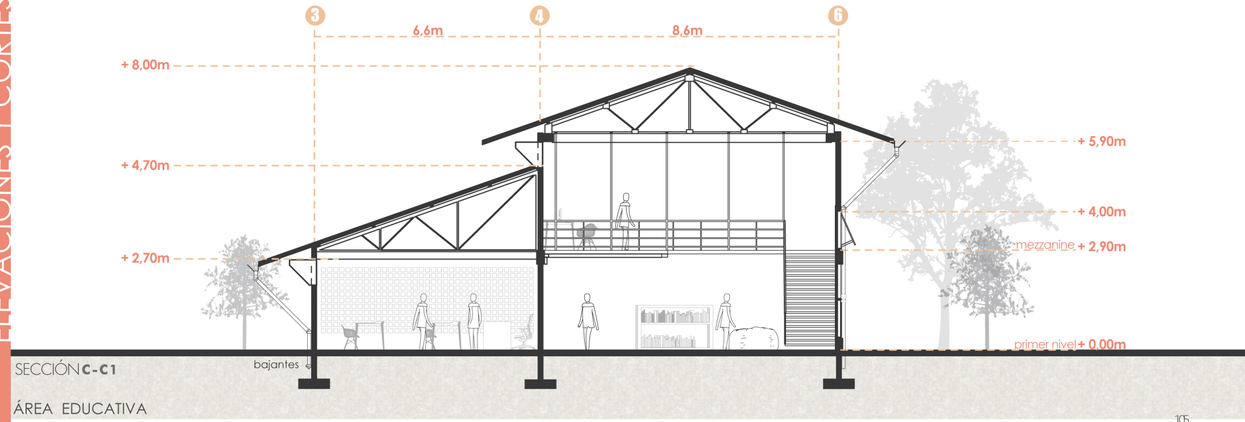

SECCIÓN **C-C1**

ÁREA EDUCATIVA

PROPUESTA ESTRUCTURAL
ÁREA EDUCATIVA / BIBLIOTECA

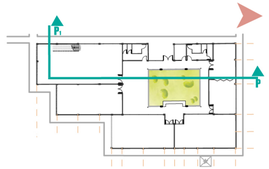

SISTEMA ESTRUCTURAL
Mampostería confinada

- PARED DE BLOQUES
- DETALLE ESTRUCTURAL de pared

PROPUESTA ESTRUCTURAL

- ESTRUCTURA DE TECHO
- SISTEMA DE VENTANERÍA ventilación e iluminación
- CERRAMIENTOS

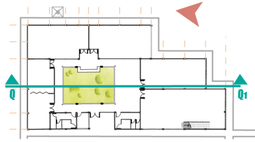





SISTEMA DE VENTANERÍA FIJA

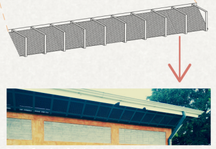

Foto:Centro Ofelia Vincenzi

REJILLA DE VENTILACIÓN
LÁMINA METÁLICA PERFORADA

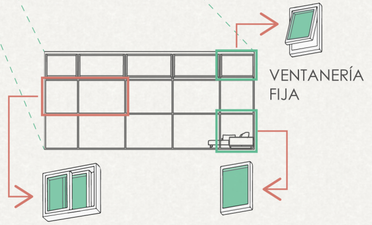



CERRAMIENTO
SISTEMA DE BLOQUES ROTADOS

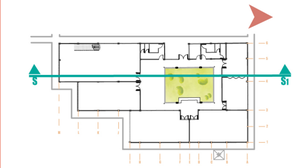

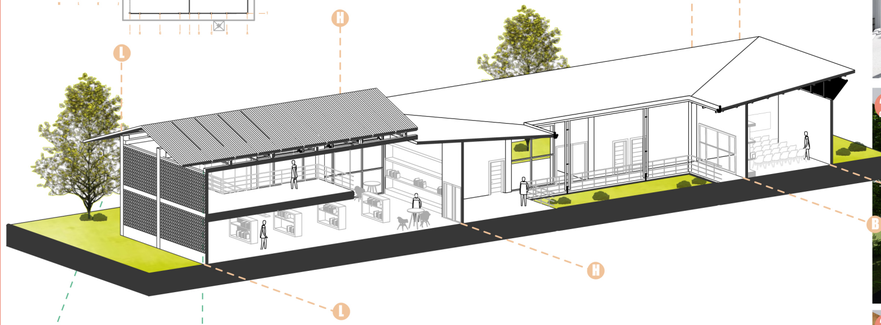

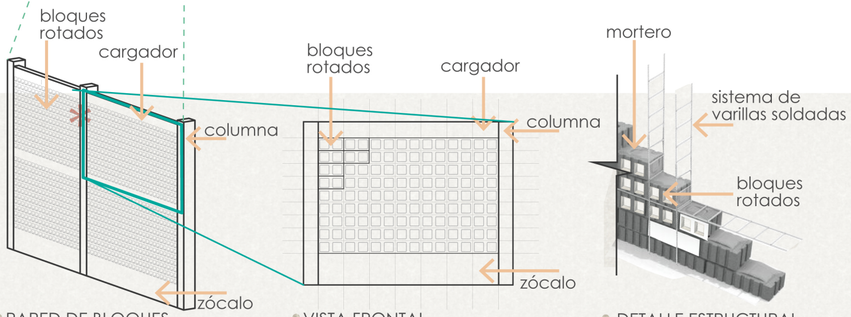















ÁREA EDUCATIVA

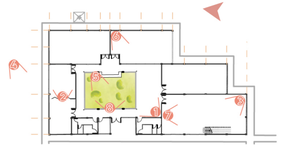

4.5 ÁREA DE FORMACIÓN

4.5.2 ÁREA LABORAL

Está conformado por cinco módulos de taller, con capacidad para albergar a 235 personas en total, haciendo uso del espacio simultáneamente, es decir; 47 personas por taller.

Cada módulo cuenta con un puesto de control, servicio sanitario para funcionarios y servicio sanitario para los ppl, el área de trabajo con mobiliario adaptable, según la actividad a desarrollar, así como una pequeña área de almacenaje, con una estantería para guardar herramientas, materiales u otros objetos.

La ubicación de los talleres responde al contexto, con una geometría que permite recorridos regulares, interacción entre módulos y una futura ampliación y repetición del módulo modelo.

El emplazamiento permite una conexión directa con el área de almacenaje y recepción de materia prima, a desarrollarse en una etapa posterior. Igualmente, una conexión directa con el área de tienda, donde podrán ser ofrecidos al público en general, los productos desarrollados por los ppl.

Se descarta el uso de barrotes como cerramientos, al igual que la malla perimetral, que, en este ámbito, asemeja un lenguaje de encierro. Se propone un cerramiento de tubos metálicos de perfil cuadrangular, soldados y ensamblados de manera tal, que permitan la visual y la recepción de vientos y luz solar.

Como parte del diseño ambiental, se propone que cada módulo pueda ser apropiado por los ppl, eligiendo el color del espacio, al igual que su diseño interior.

PLANTA ARQUITECTÓNICA

CONSTRUCCIÓN

800m²

CAPACIDAD

235
PERSONAS

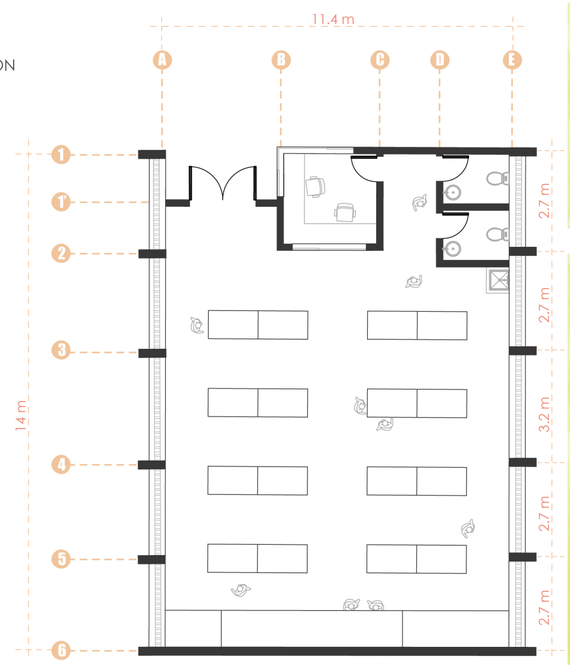

PLANTA MODELO TALLERES
escala 1:100

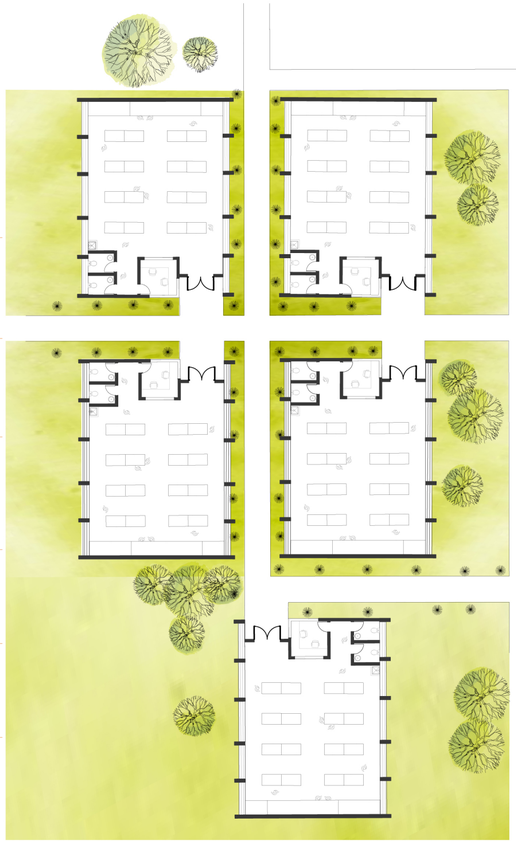

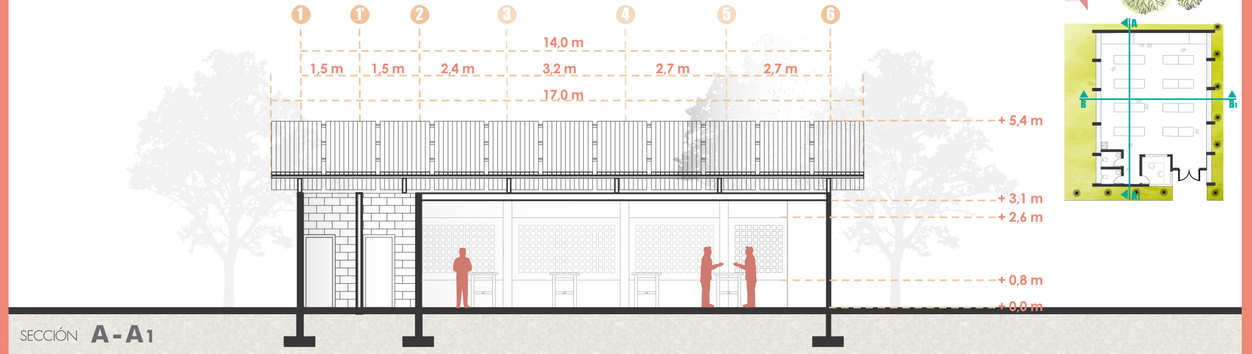

SECCIÓN **A-A1**

ÁREA LABORAL TALLERES

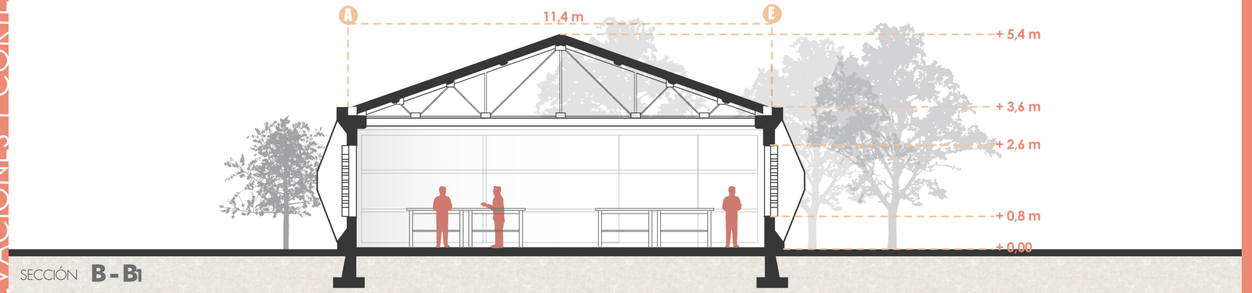

SECCIÓN **B-B1**

ÁREA LABORAL TALLERES

PROPUESTA ESTRUCTURAL

ÁREA LABORAL TALLERES

- ESTRUCTURA DE TECHO
- ESTRUCTURA PORTANTE
- CERRAMIENTOS

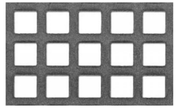

CERRAMIENTO
tubo metálico perfil cuadrado
soldado en forma de cruz





SISTEMA ESTRUCTUTRAL
Uso de aletones como estructura portante y paredes de mampostería.
Los aletones de los extremos, hacen la función de columna y bajan hasta los cimientos, a una distancia de 14.7m uno del otro.

DETALLE ESTRUCTURAL
de pared



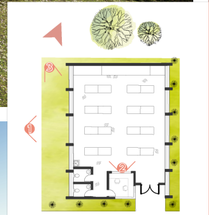



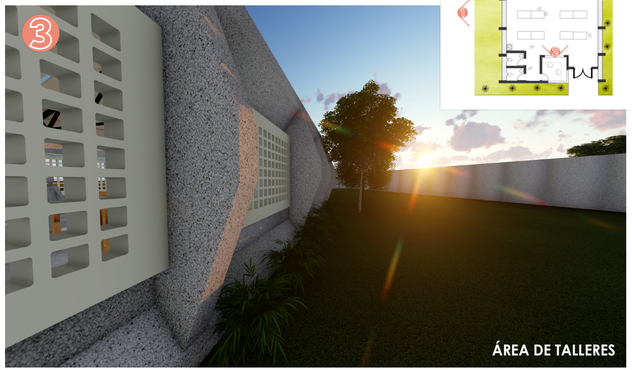

4.6 .SERVICIOS

4.6.1 COMEDOR

Actualmente existe un espacio de cocina en desuso.

El servicio de alimentación es administrado por el C.A.I La Reforma. Se trasladan los alimentos desde este centro, todos los días, hacia el Centro Ofelia Vincenzi.

Los ppl del C.O.V comen dentro de los dormitorios por la falta de un espacio de comedor.

Por esta razón se propone reactivar el espacio en desuso como una cocina auxiliar y ampliar el área para convertirlo en el comedor. Conservando la estructura actual y manteniendo la configuración espacial.

Para la primera etapa se propone solo una planta de ampliación, pero será hasta en la segunda etapa que se desarrolle este espacio.

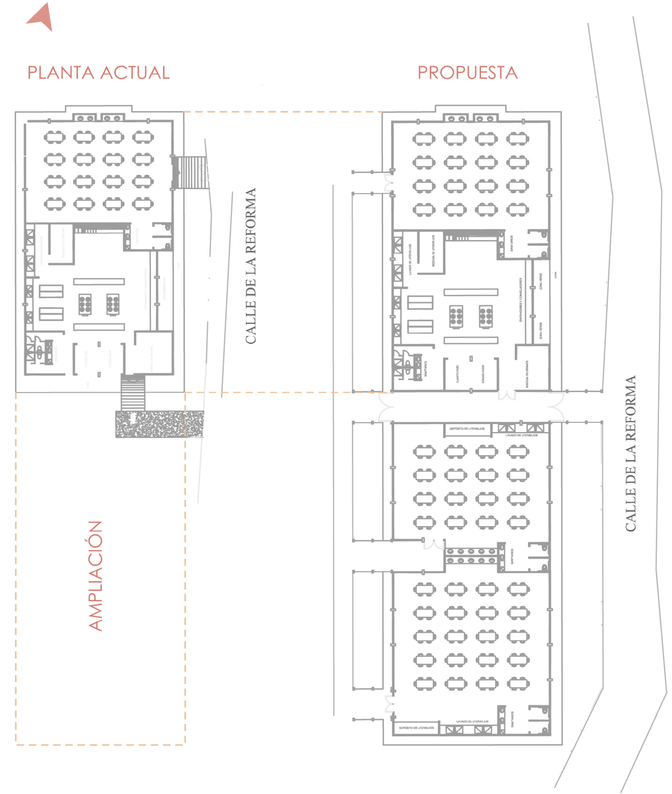

4.7. ÁREA DE RECREACIÓN Y DEPORTE

4.7.1 PLAZA DE FUT 5 Y PATIO DE LUZ ENTRE MÓDULOS

La idea de patio de luz, nace como una necesidad de intervenir el espacio existente de dormitorios. Este espacio en forma panóptica, carece actualmente de eficiente ventilación y luz natural. Como fue mencionado anteriormente, el espacio es utilizado para realizar la mayoría de actividades diarias, tales como higiene personal, comer, dormir, ejercitarse, lavar ropa, entre otros. A pesar de albergar todas estas actividades, el espacio es oscuro y no tiene ventilación suficiente, lo que desemboca en gran acumulación de humedad, calor y fuertes olores.

Es por esto, que se decide diseñar un espacio que libere toda esa energía acumulada, dejando entrar más viento y mayor iluminación natural durante el día. Este nuevo espacio alberga actividades recreativas como juegos de mesa, espacios para socializar y jardines como amortiguadores naturales, que funcionan físicamente para separar los módulos de dormitorios, permitiendo que los flujos de población, no se mezclen.

El espacio está diseñado como una gran cubierta, con láminas de techo intercaladas entre láminas de policarbonato, que permita el ingreso de luz natural y láminas metálicas que protejan de la radiación. Los espacios ajardinados, no tienen cubierta, lo que permite el ingreso de ventilación y lluvia, como parte de un diseño ambiental.

La intención de este diseño, es dotar de significado el espacio de dormitorios, como una experiencia diferente que permita la socialización y mejoramiento de la convivencia entre los ppl.

En una etapa futura, será posible la ampliación de los dormitorios, duchas, espacio de lavandería y demás. Lo que permitiría que este espacio de patio de luz, se convierta en un eje articulador de los dormitorios y que igualmente funcione como un regulador climático de los espacios internos.

La plazoleta, construida por los funcionarios y ppl, como una respuesta la necesidad del ejercicio. Se readecuará a las necesidades actuales, construyendo una plaza nueva, multifuncional, para futbol 5 y baloncesto

La nueva propuesta, se ubicará en el mismo sitio, pero será de mayor área, con capacidad para albergar a 150 personas. Una cancha semitechada, con una cubierta del mismo lenguaje del patio de luz, pero sin la utilización del policarbonato y una gradería que podrá ser utilizada por los ppl y posibles visitantes.

PLANTA ARQUITECTÓNICA

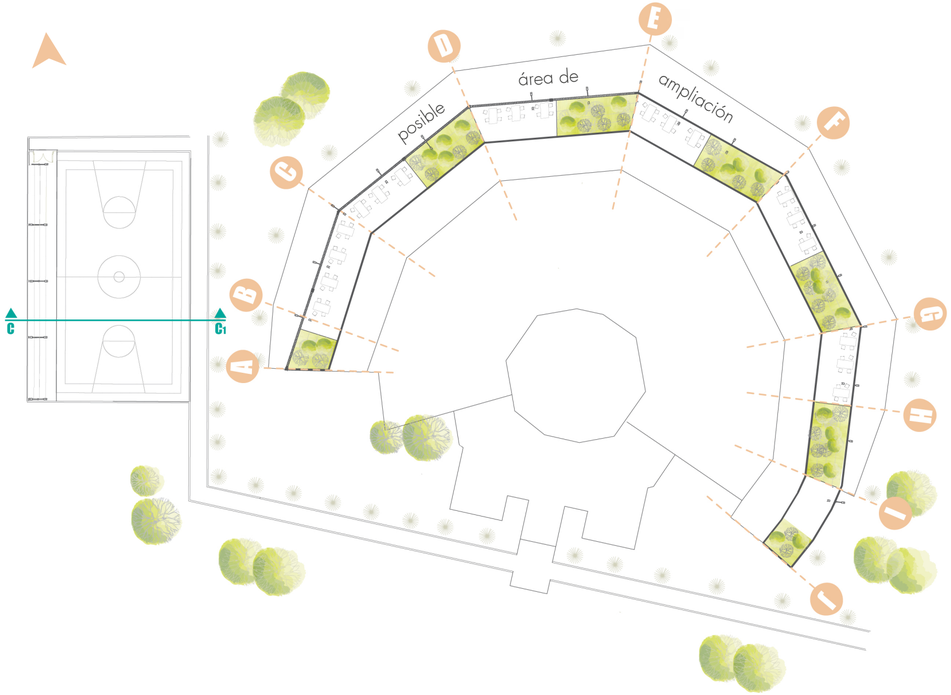

CONSTRUCCIÓN
900m²

CAPACIDAD
210
PERSONAS

ESPACIO SEMITECHADO FUT 5 / BASQUETBOL

NUEVA PROPUESTA PATIO DE LUZ

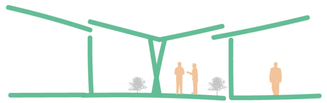

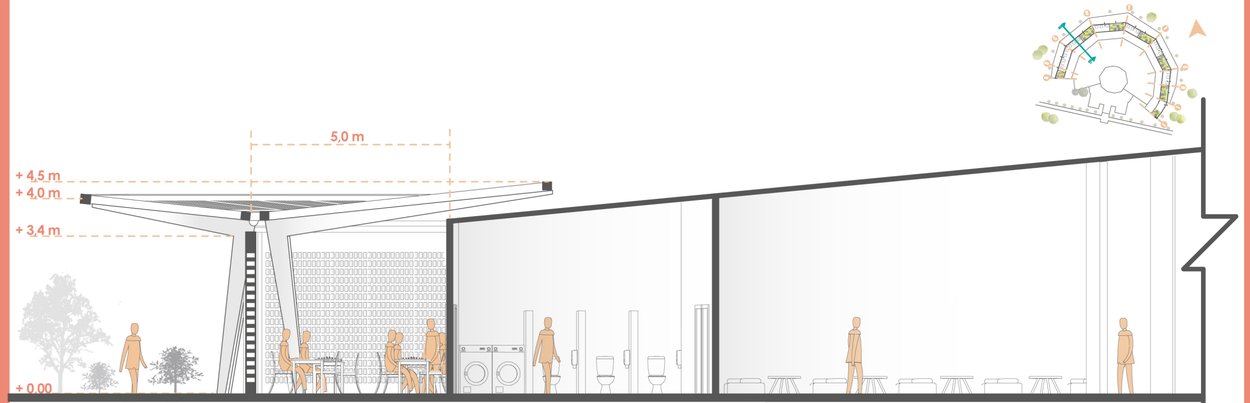

SECCIÓN **B-B1**

NUEVA PROPUESTA PATIO DE LUZ

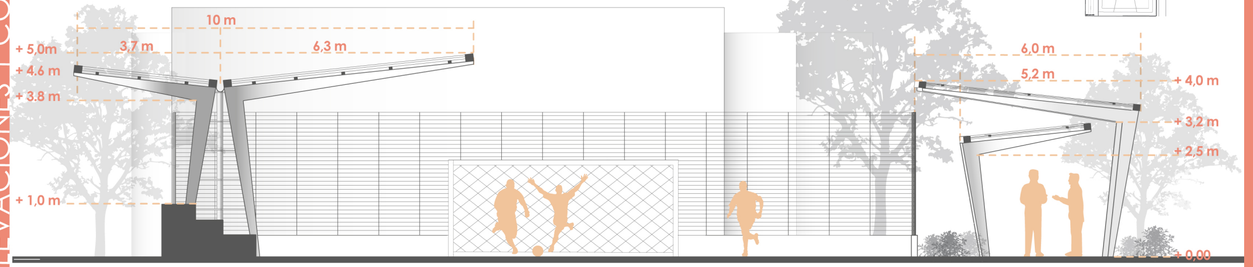

SECCIÓN **C-C1**

ESPACIO SEMITECHADO CANCHA DE FUT 5

DETALLE DE CIRCULACIÓN COMPARTIDA
RECORRIDOS CONTROLADOS

ELEVACIONES Y CORTES

PATIO DE LUZ

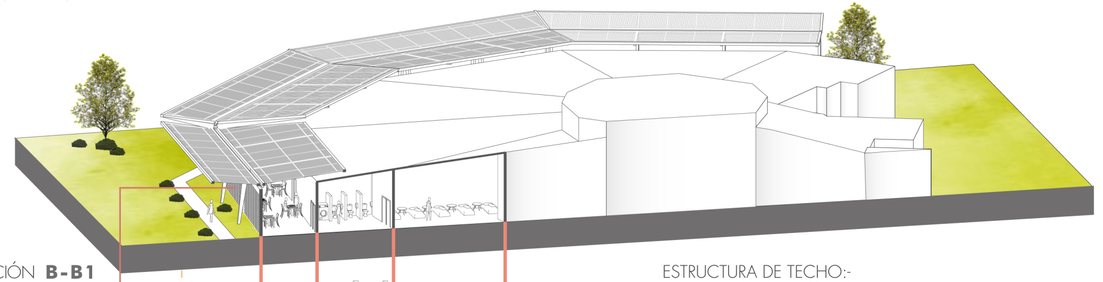

SECCIÓN **B-B1**



CERRAMIENTO:

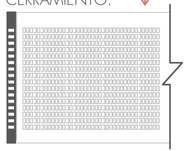

PARED DE BLOQUES ROTADOS

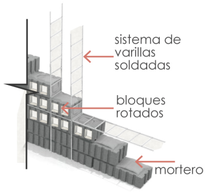

DETALLE ESTRUCTURAL

ESTRUCTURA DE TECHO:-
SISTEMA DE CLAVADORES
Y LARGUEROS EN ACERO



LÁMINA DE TECHO:
POLICARBONATO
INTERCALADO CON
LÁMINAS MULTIPANEL

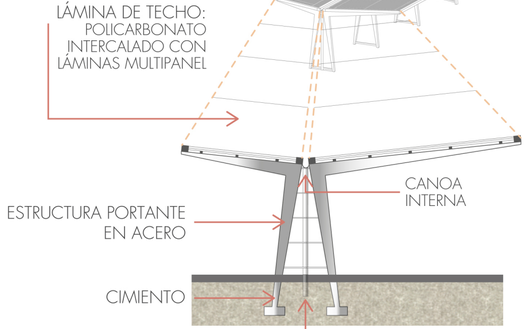

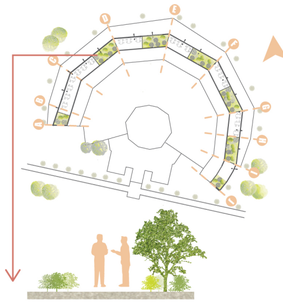

ESPACIOS DE JARDIN INTERNOS
COMO DIVISORES DE LOS
PABELLONES DE DORMITORIOS

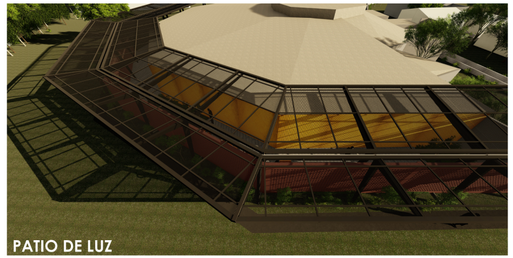

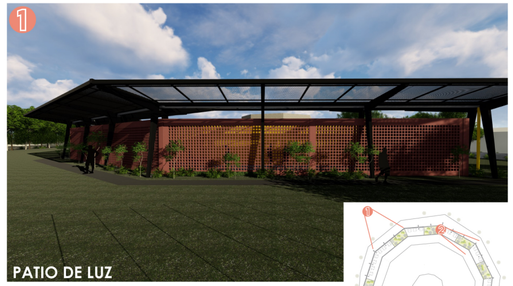





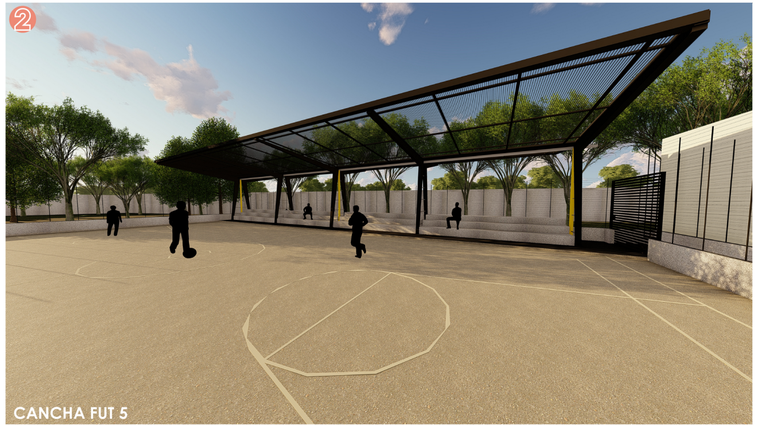

4.8. VINCULACIÓN SOCIAL

4.8.1 ÁREA DE VISITA GENERAL

Según el cuadro comparativo de necesidades espaciales, el área destinada a la visita general es uno de los más importantes, dada la situación actual del Centro Ofelia Vincenzi.

Como se ha mencionado en capítulos anteriores, actualmente la visita se realiza dentro de los módulos de dormitorios, es decir; las personas visitantes, incluidos menores de edad e infantes, se ven en la obligación de ingresar a los módulos para realizar la visita. Este problema implica condiciones ambientales adversas que afectan en forma negativa la salud y el bienestar emocional de las personas.

Dicho esto, la nueva propuesta tiene como propósito primordial, el fortalecimiento de los vínculos afectivos con las personas fuera de la prisión.

Se diseña un espacio general, con mobiliario básico (sillas y mesas) acompañado de un área libre, apto para desarrollar actividades artísticas, exposición de productos, entre otras. una pared de escalar como elemento recreativo al igual que un espacio con juegos infantiles tipo patio de recreo, para hacer que la visita de los niños tenga un impacto positivo.

También se diseña un área de picnic, dónde las familias podrán compartir un desayuno o almuerzo como comúnmente lo harían fuera de prisión. Este espacio de picnic, está separado por un elemento de seguridad tipo malla, que permite que poblaciones con conflictos de convivencia, tengan su derecho a recibir visita, pero sin necesidad de mezclarse unos con otros.

El mobiliario para el espacio de picnic, se diseña de acuerdo a esta idea, incluyendo vegetación para proporcionar sombra.

El espacio cuenta con dos grandes cubiertas, que siguen el mismo lenguaje anterior, del patio de luz y la cancha de fut 5, estructura portante y de techo en acero y láminas multipanel. Los cerramientos; paredes en concreto con aperturas, que permiten el ingreso de ventilación natural.

El emplazamiento, soluciona una problemática presente, de conflicto de flujos, ya que, para acceder al espacio de visita general, solo es necesario pasar por el puesto de control principal, sin que los usuarios visitantes, tengan que circular por otros espacios dentro del C.O.V. Lo que permite un mayor control y eficiencia los días de visita.

PLANTA ARQUITECTÓNICA

ÁREA DE VISITA GENERAL

CONSTRUCCIÓN

550m²

CAPACIDAD

160 PERSONAS



PLANTA ARQUITECTÓNICA

ÁREA DE VISITA GENERAL



CONTROL ACCESO PRINCIPAL

ESPACIOS DE USO MULTIPLE

CUARTO ASEO

PARED DE ESCALAR

JARDINES

JUEGO NIÑOS

ÁREA DE PICNIC

SANITARIOS

PUESTO CONTROL

ESPACIOS DE ESPERA

CIRCULACIÓN

TORRE DE CONTROL

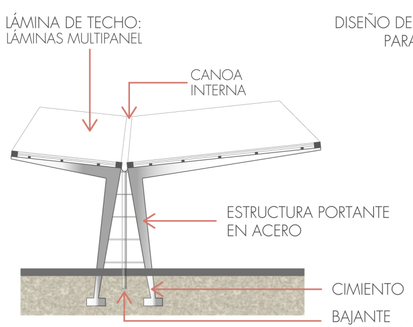

DETALLE DE ESTRUCTURA DE CUBIERTAS

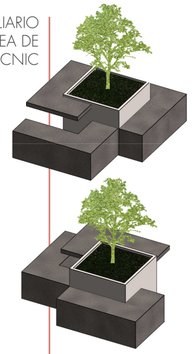

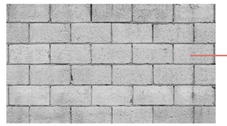

PARED DE
MAMPOSTERÍA

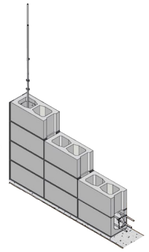

DETALLE ESTRUCTURAL
de pared

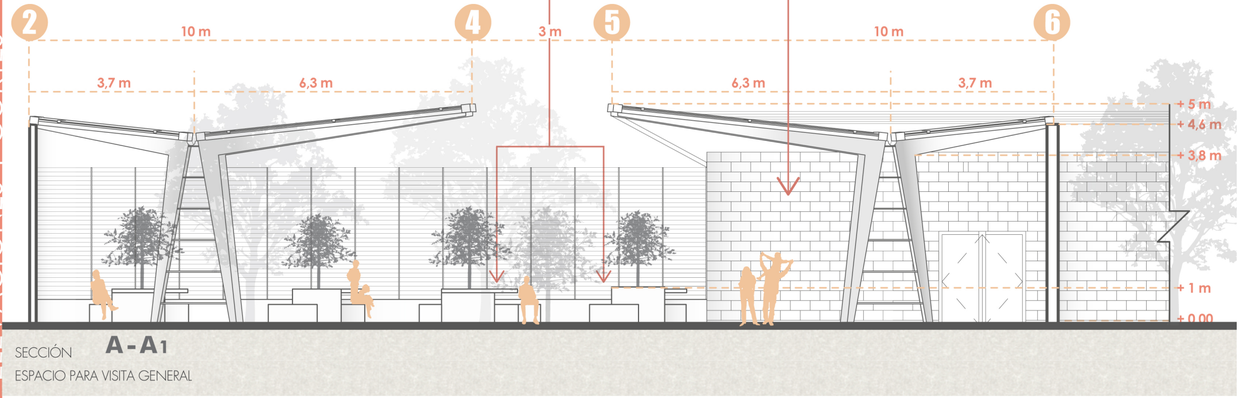

SECCIÓN **A-A1**
ESPACIO PARA VISITA GENERAL





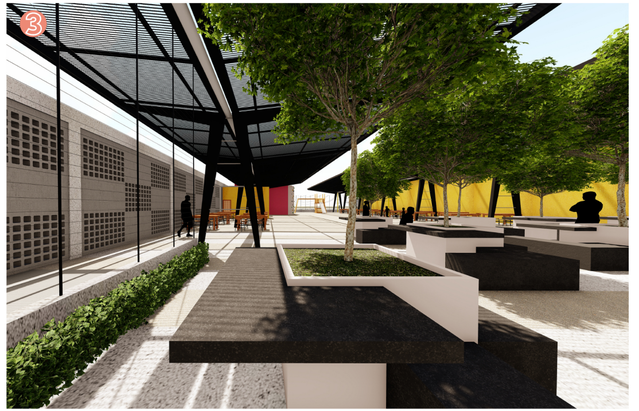



4.8. VINCULACIÓN SOCIAL

4.8.2 TIENDA

Este es, quizá, el espacio innovador de este proyecto. Es un área destinada a ofrecer al público en general, los productos hechos por los privados de libertad del C.O.V y de los otros centros que alberga el complejo La Reforma.

Físicamente se encuentra vinculado al exterior. Las personas que circulan por la carretera hacia ruta 27 o viceversa, podrán hacer una parada en la tienda y comprar alguno de los productos. Ese dinero será retribuido a los ppl, para que así puedan ejercer una especie de trabajo que les permita contribuir económicamente con su familia y hacerse cargo en gran parte de sus gastos personales.

Actualmente este sistema no existe en el sistema penitenciario nacional. Las actividades de este tipo, solo son llevadas a cabo en ferias un par de veces al año y durante los días de visitas, es decir; son los mismos familiares quienes compran los productos o los llevan a vender.

Es un espacio que busca mejorar los vínculos sociales de las ppl con su exterior y a su vez, fortalecer el sistema rehabilitador, permitiendo a los ppl tener oportunidades y responsabilidades como sería, en su vida cotidiana, fuera de la prisión.

Se propone un diseño sencillo, en mampostería confinada, con ventanería de policarbonato en marcos de acero y un sistema de largueros y clavadores en madera. Cabe aclarar; que es el único espacio donde se propone el uso de la madera, por ser un espacio externo a la prisión y para dar un lenguaje más fresco y llamativo a los posibles clientes.

Internamente, posee un espacio de estanterías para la exposición de la mercadería, un servicio sanitario y el área de caja. En la parte de atrás, se encuentra un pequeño pasillo por donde serán ingresados los productos y su respectivo puesto de control, como punto de seguridad.

Este espacio, es la premisa para dar paso a un plan piloto que podrá ser más desarrollado posteriormente.

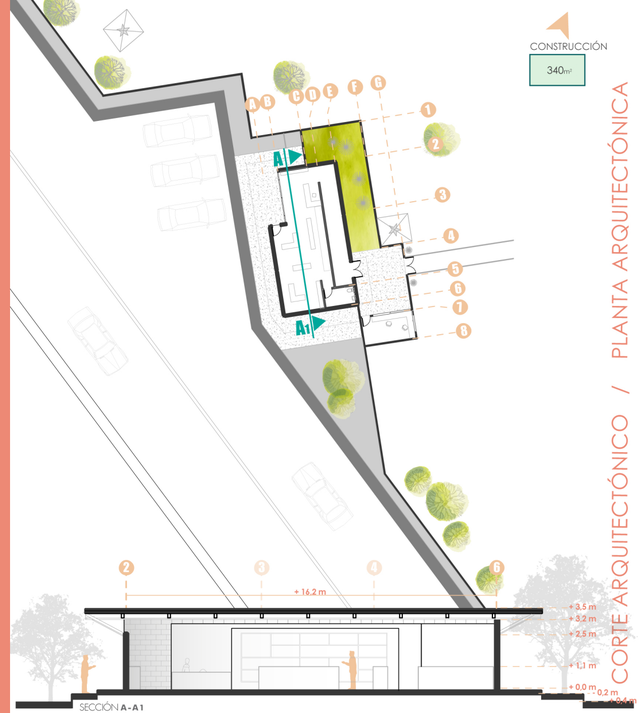





4.9. ESTUDIO CLIMÁTICO Y ESTRATEGIAS PASIVAS

ESTRATEGIAS PASIVAS DEL DISEÑO

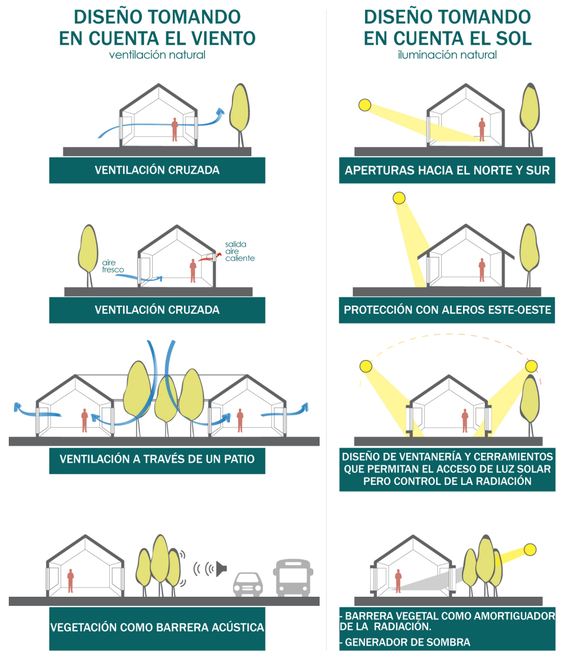

Gráfico 4.8
Fuente: Elaboración propia

Para lograr un edificio sustentable, se requiere incorporar entradas de **luz natural** en las zonas con mayor uso durante el día para que esta sea aprovechada al máximo y lograr un ahorro de energía eléctrica de aproximadamente el 70% del consumo.

Es necesario el uso de elementos parasoles en las entradas de luz para evitar la **radiación solar** directa y así prevenir el asoleamiento excesivo en los espacios. Esto protegerá al usuario y brindará la sombra necesaria para tener espacios iluminados naturalmente, además de la frescura. La orientación de los parasoles dependerá del punto cardinal al cual está dirigida la fachada.

La **vegetación** ayuda a refrescar el aire y a filtrar la radiación solar para lograr que los espacios internos se vuelvan más frescos, además ayuda al **control de la humedad** del aire.

Las **barreras verdes** representan verdaderos filtros purificadores de aire, que logran absorber el aire contaminado y genera aire puro, además funciona como cortantes de ondas sonoras, que permite obstaculizar la contaminación sónica del ambiente hacia el edificio y del edificio hacia el resto del contexto.

En este proyecto, la vegetación permite obstaculizar los sonidos del tránsito y de la principal vía (calle la Reforma) para mejorar la tranquilidad de los espacios internos, a la vez , disminuir el impacto del sonido.

4.9.1 BIENESTAR TÉRMICO EN EL DISEÑO

Para Jimena Ugarte del Instituto de Arquitectura Tropical el Bienestar térmico se define como: Zonas de Temperatura, de velocidad del flujo de aire y de los niveles de humedad en los

cuales los habitantes se sienten cómodos. Es esencialmente función de intercambios de calor entre el cuerpo humano y su medio.

La ventilación natural se provoca por una diferencia de temperatura o de presión entre las fachadas de un edificio y permite evacuar los aportes de calor solares e internos. En los climas cálidos, lo más importante es limitar los aporte solares, para evitar que la temperatura se eleve. Las salidas de aire permiten evacuar las cargas térmicas del edificio producidas por las máquinas eléctricas, la iluminación y los ocupantes *(Tesis Wainer Monge Cordero, 2016)*.

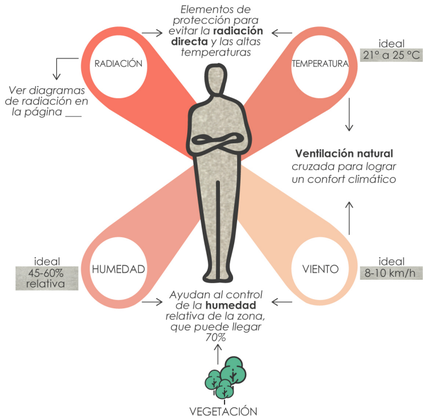

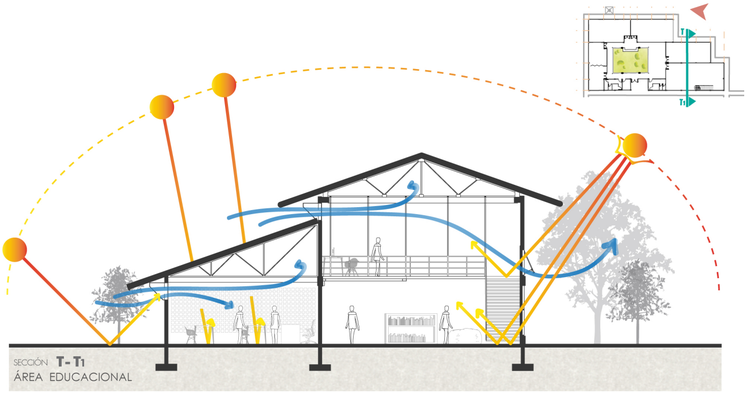

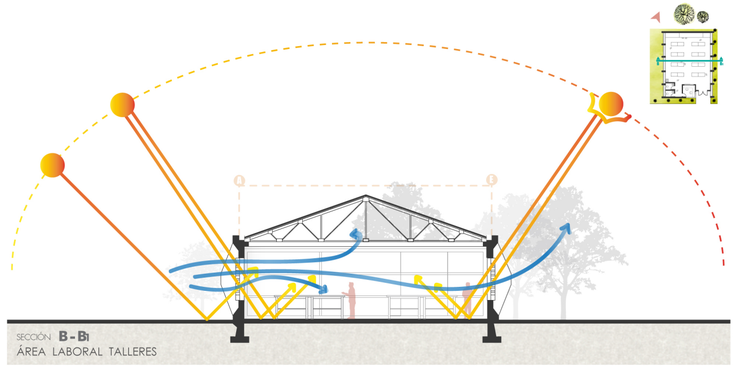

Gráfico 4.9
Fuente: Tesis Wainer Monge Cordero, 2016
Diagrama: Elaboración propia

4.9.2 ● Radiación y acceso solar

La simulación, ayuda a corroborar el funcionamiento de las estrategias pasivas, que, en la arquitectura, representan una serie de normas estándar que se deben tomar en cuenta a la hora de diseñar los espacios.

Para velar que los efectos climáticos del sitio hacia el edificio, favorezcan condiciones de confort térmico dentro y fuera del proyecto, con energía natural , y así evitar el consumo de energía artificial, se hacen los siguientes análisis, para los espacios con mayor actividad durante el día.

Proyección de sombras

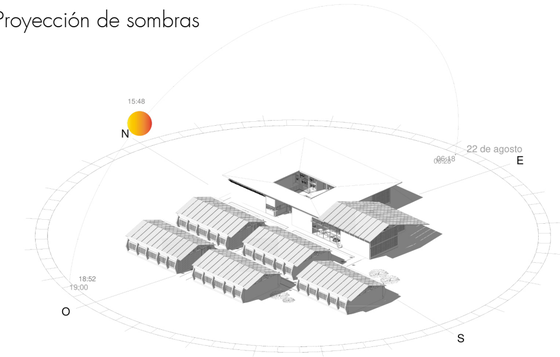

Una simulación del recorrido solar al azar, nos permite observar el comportamiento de las sombras. La protección solar que cumplen las cubiertas, con aleros extendidos y los elementos verticales, como en el caso de los talleres, los aletones.

1. Área educativa

Se puede observar que las afectaciones no varían mucho de una estación a otra.
Los espacios internos se perciben confortables

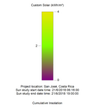

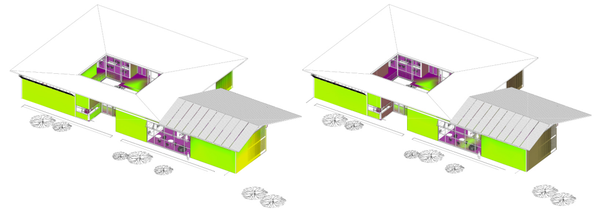

solsticio de invierno

solsticio de verano

2. Área laboral

Se puede observar que al igual que en el área educativa, los espacios internos se perciben confortables

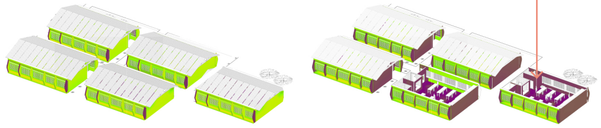

solsticio de invierno

solsticio de verano

Software: Autodesk Insight 360
Elaboración propia

4.9.3 ● Niveles de iluminación recomendados

Iluminancia para exterior e interior

El nivel de iluminación o la iluminancia, es la cantidad de luz se mide en una superficie plana (o el flujo luminoso que incide sobre una superficie total, por unidad de área). El plano de trabajo es donde se realizan las tareas más importantes en una sala o espacio.

Unidades de medición de nivel de luz – Iluminancia

La iluminancia se mide en lux (en el sistema SI métrico). Un lux es un lumen por metro cuadrado.

- 1 lux = 1 lumen / sq meter = 0.0001 phot
- 1 phot = 1 lumen / sq centimeter = 10000 lumens / sq meter = 10000 lux

Niveles de luz comunes en exterior de fuentes naturales

Los niveles de luz comunes en el exterior durante el día y la noche se pueden encontrar en la siguiente tabla:

Condición	Illuminancia (*lux*)
Luz de sol	107,527
Plena luz del día	10,752
Día nublado	1,075
Día oscuro	107
Crepúsculo	10,8
Crepúsculo profundo	1,08
Luna llena	0,108
Luna creciente	0,0108
Luz de las estrellas	0,0011
Noche nublada	0,0001

Niveles comunes y recomendados de iluminación para interior

El nivel de luz al aire libre es de aproximadamente 10.000 lux en un día claro. En un edificio, en la zona más próxima a las ventanas, el nivel de luz puede reducirse a aproximadamente 1.000 lux. En la zona media puede ser tan bajo como 25 - 50 lux. Un equipo de iluminación adicional se necesita a menudo para compensar los bajos niveles.

Antes era común que los niveles de luz estuvieran en el rango de 100 a 300 lux durante las actividades comunes. Hoy en día el nivel de luz es más común se encuentra en el rango de 500 - 1.000 lux dependiendo de la actividad. Para trabajos de precisión y detalle, el nivel de luz puede incluso acercarse 1500-2000 lux.

La siguiente tabla es una guía para el nivel de luz recomendado en diferentes áreas de trabajo y según actividad:

Lugar o faena	Illuminacia (*lux*)
Pasillos, bodegas, salas de descanso	150
Servicios sanitarios y duchas	150-300
Trabajos que no exigen discriminación de detalles finos o donde hay suficiente contraste	300
Trabajos con pocos contrastes que exigen discriminación de detalles finos, lectura continua, trabajo mecánico, maquinarias	500
Costura, corte y trazado, revisión prolija de artículos	1000
Trabajo prolongado con discriminación de detalles finos, como montaje y revisión de artículos pequeños (relojería)	1500-2000

En general, los factores que afectan a la eficacia de la iluminación son la cantidad y calidad de la luz, la cantidad de parpadeo, cantidad de luz, contraste y sombras. Cada factor se debe ajustar de manera diferente para optimizar la iluminación, la seguridad en las labores, y las situaciones de emergencia de seguridad.

Las normas de iluminación también sirven para hacer frente a la gran cantidad de otros problemas relacionados con el diseño, la colocación, instalación y los requisitos mínimos de energía y la asignación eficiente de la iluminación en diferentes ubicaciones con diferentes propósitos, así como la eficiencia, la durabilidad, el coste, y facilidad de mantenimiento.

La iluminación también juega un papel importante en la salud de los usuarios y el desgaste emocional según la actividad que se realiza, por ejemplo, un trabajo con iluminación inadecuada, puede originar fatiga ocular, cansancio, dolor de cabeza, estrés y accidentes.

Las tablas mostradas anteriormente es información obtenida del blog Led Box News, publicado en el 2015.

A continuación se muestra una tabla con los niveles de iluminación general recomendados por espacio:

TABLA 4.1: Niveles de iluminación general recomendados por espacio:

Tipo de recinto	Mínimo (*lux*)	Óptimo (*lux*)	Máximo (*lux*)
Dormitorios	100	200	300
Cuartos de aseo	100	150	200
Servicios sanitarios	100	150	250
Vestuarios, lavabos	50	150	300
Depósitos y almacenes	50	250	400
Salas de estar	200	300	500
Cocina	350	600	800
Comedores	100	400	600
Zonas de circulación o pasillos	50	100	150
Biblioteca	300	500	700
Aulas (iluminación general)	350	600	1000
Aulas (sobre la mesa)	300	400	500
Pizarras	300	500	700
Salas de estudio	300	500	600
Oficinas	450	500	700
Mesas de trabajo, administrativo	400	500	700
Archivos, estantería de libros	100	250	400
Salas de juntas (iluminación general)	200	300	350
Salas de juntas (sobre la mesa)	400	500	700
Salas de conferencias	200	550	1000
Gimnasios	250	350	500
Salas de juegos de mesa	200	500	650
Comercio tradicional (tipo tienda)	300	500	800
Estantes de mercancías	200	350	500
Escaparates exteriores	1000	2000	3000
Escaparates interiores	600	800	1000
Trabajos con requerimientos visuales limitados	200	300	500
Trabajos con requerimientos visuales normales	500	750	1000
Trabajos con requerimientos visuales especiales	1000	1500	2000

Tabla 4.1
Fuente: Blog Led Box News, 2015.
Tabla: Elaboración propia

4.9.4 ● Resultados de iluminancia

En este apartado se muestran los resultados del análisis de iluminación en los espacios con mayor actividad. Dicho resultado será evaluado con una tabla que muestra el rango de iluminancia en luxes que arroja el software de simulación utilizado. Estos serán comparados con los niveles de luz recomendados que fueron mostrados en las páginas anteriores.

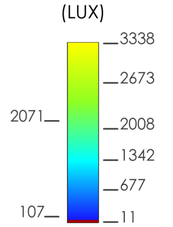

Lighting lx: 9/21 clear sky 9a.m.

1. En el área educativa se puede observar que los espacios de aulas (a) muestran una iluminación general por debajo de los 677 luxes. Lo cual es positivo ya que se encuentra dentro del rango de iluminación óptima para este tipo de espacios. Por otra parte, el espacio de biblioteca (b), da como resultado mayor iluminación hacia los espacios de lectura y estudio (c) y menos acceso de la iluminación natural hacia los espacios de estantería de libros (d), escalera (e) y sala de cómputo (f). Las salas multiuso arrojan dos resultados, la (g), un salón menos iluminado que se encuentra dentro del rango de salas de juntas y un segundo salón (h) con mayor iluminación, que puede ser utilizado para conferencias. Los espacios de sanitarios y cuarto de aseo (i) con poca iluminación, pero dentro de rango recomendado. Mientras que el patio central (j), por ser un espacio abierto si muestra mucha presencia de luz natural.

1 ÁREA EDUCATIVA

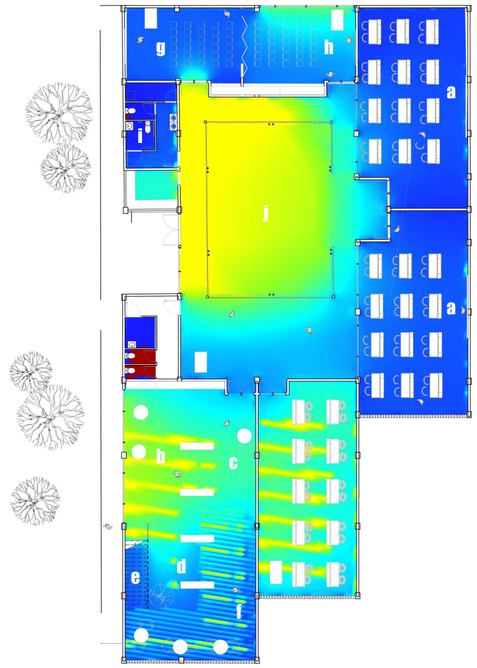

Software: Autodesk Insight 360
Elaboración propia

2 ÁREA DE TALLERES

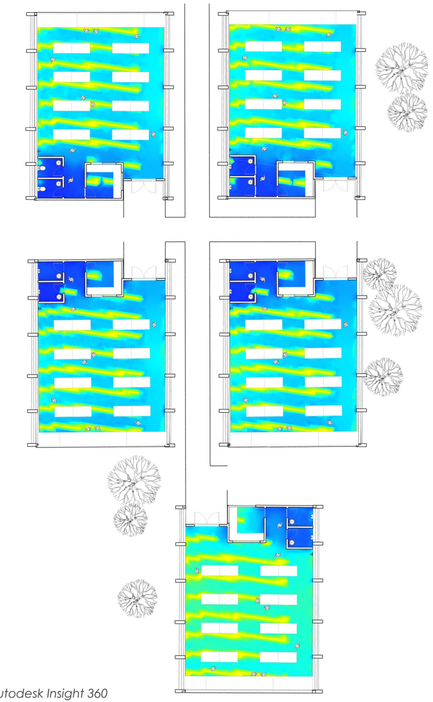

Software: Autodesk Insight 360
Elaboración propia

3 TIENDA

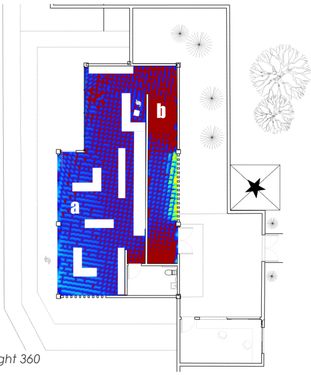

Software: Autodesk Insight 360
Elaboración propia

2. El área laboral por su parte, nos muestra un comportamiento parecido en los distintos talleres, el patrón es: baños y puesto de seguridad con menor iluminación y los espacios de trabajo con iluminación general de hasta 1000-1300 luxes aproximadamente. Lo que permite realizar trabajos detallados.

3. El espacio de tienda arroja un resultado distinto, la iluminación es este espacio es más controlada, gracias a la protección del gran alero que se extiende hacia el sur-oeste.
El espacio de estanterías (a) no supera los 800 luxes como es recomendado para comercios tradicionales como este.
El espacio con menos cantidad de luz natural es el pasillo trasero (b), por donde ingresan los productos, igualmente, este espacio se encuentra por debajo del rango máximo de 150 luxes, lo cual lo hace óptimo para su uso.

4.10. DIAGRAMAS DE FLUJOS Y POE

En este apartado, se muestran criterios para estándares sobre el control de los flujos y seguridad dentro de los espacios con mayor conflicto de conexiones y recorridos, basado en los elementos del procedimiento operativo estándar (POE).

Se realizó una tabla con los elementos POE y un diagrama de flujos para los siguientes espacios: área de visita general y área educativa. Por ser estos los que presentan mayor conflicto de flujos internos.

A continuación la simbología utilizada.

Recluso
Referencia a la población privada de libertad

Personal penitenciario
Indica el personal penitenciario o personal de apoyo profesional, ejemplo educadores.

Personal externo
Indica el personal externo, por ejemplo voluntarios y visitantes.

Libre circulación de los detenidos
Movimiento del personal penitenciario
Movimiento del personal externo
Movimiento con escolta

Zona de acceso permetido para la PPL

Zona de acceso exclusivo para el personal penitenciario o funcionarios

Zona estéril
Zona que no hace parte de ningún sector funcional. Por lo general es una zona de transición entre un sector funcional y otro

Acceso seguro
Este símbolo se colocara en la entrada de las áreas/espacios del sector funcional cuyo acceso esta permitido a determinado perfil de persona (PPL o Funcionario de la cárcel o personal externo). El sistema establecido para garantizar la seguridad puede variar según el país y la prisión. Podría haber una puerta cerrada con llave con un letrero (Prohibido el ingreso a personal no autorizado), o podría ser necesaria una tarjeta de identificación para acceder, o podría colocarse un guardia de seguridad en el punto de acceso para controlar la entrada y la salida.

DIAGRAMA DE FLUJOS / ÁREA EDUCATIVA

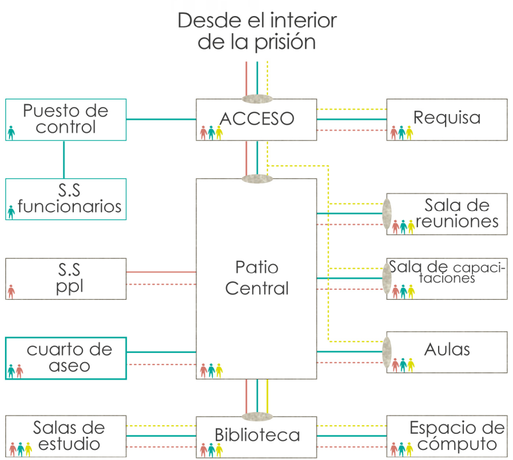

Diagrama: Elaboración propia

ÁREA EDUCATIVA

TABLA 4.2: **ELEMENTOS DEL PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTÁNDAR (POE)**

Descripción	Función	Conexiones	Horario	Recursos humanos			Procedimiento de flujo y seguridad
				Perfil	Descripción	Cantidad	
Puesto de control	Área destinada a la estancia del policía en turno para la vigilancia de los privados de libertad durante su permanecia en las instalaciones.	**Entrada** Es de acceso seguro y debe tener acceso únicamente la policía penitenciaria y opcionalmente funcionarios del centro penal **Acceso directo** Tiene contacto directo con el servicio sanitario para la policía, el área de entrada y la sala de requisa **Conexión visual** Con el patio central y con todos los ingresos a los demás espacios	7:00am - 12:00md 1:00pm - 4:00pm mismo horario diurno todos los días	PPL	No aplica	0	Al puesto de control ingresa únicamente personal de seguridad del Centro Penal, y deben estar ahí antes de que ingresen los funcionarios externos. El personal de seguridad se mantiene en el puesto de control hasta que terminen las lecciones y se hayan retirado tanto los reclusos como los funcionarios externos
				Personal interno	Policía penitenciaria	2	
				Personal externo	No aplica	0	
patio central	Articulador y vestibulador del espacio, al ser un vacío central, permite un mejor control del espacio desde el puesto de control. En situaciones de emergencia funciona como punto de reunión.	**Entrada** Tienen acceso todos los usuarios **Acceso directo** Tiene contacto directo con el punto de acceso y el área de aulas **Conexión visual** Tiene conexión visual con el resto de espacios de área educativa	7:00am - 12:00md 1:00pm - 4:00pm mismo horario diurno todos los días	PPL	No aplica	Pueden ser hasta 98	Una vez que ingresa el personal de seguridad, pueden hacer ingreso los demás funcionarios
				Personal interno	No aplica	2	
				Personal externo	No aplica	0	
aulas	Espacio destinado para recibir las clases impartidas por el MEP, según educación básica del sistema educativo costarricense	**Entrada** Tienen acceso todos los usuarios de manera controlada **Acceso directo** Acceso directo desde el patio central **Conexión visual** Conexión visual con la entrada principal y el patio	7:00am - 12:00md 1:00pm - 4:00pm mismo horario diurno todos los días	PPL	mínima y mediana seguridad	25 p/aula	No aplica
				Personal interno	Docentes	máximo 2 p/aula	
				Personal externo	Voluntarios Docentes	máximo 2 p/aula	
salas multiuso	Espacio multifuncional, que puede ser utilizado para reuniones, conferencias, capacitaciones y también como aulas de ser necesario	**Entrada** No requiere de acceso controlado. Ingresa personal interno, externo y población privada de libertad **Acceso directo** Acceso directo desde el patio central **Conexión visual** Conexión visual con algunas aulas, la entrada principal y el patio	7:00am - 12:00md 1:00pm - 4:00pm mismo horario diurno todos los días	PPL	mínima y mediana seguridad	35 p/salón	No aplica
				Personal interno	Administrativos Docentes	máximo 2 p/salón	
				Personal externo	Voluntarios Docentes	máximo 2 p/salón	

Tabla: 4.2
Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, 2019
Elaboración propia

TABLA 4.3: **ELEMENTOS DEL PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTÁNDAR (POE)**

Descripción	Función	Conexiones	Horario	Recursos humanos			Procedimiento de flujo y seguridad
				Perfil	Descripción	Cantidad	
biblioteca	Área utilizada por los privados de libertad, funcioanrios y personal externo, para hacer uso de la información almacenada ahí	**Entrada** No requiere de acceso controlado. Ingresa personal interno, externo y población privada de libertad **Acceso directo** Acceso directo desde el patio central **Conexión visual** Conexión visual con salas de lectura, área de cómputo y el patio central	7:00am - 12:00md 1:00pm - 4:00pm mismo horario diurno todos los días	PPL	mínima y mediana seguridad	Pueden ser hasta 150	No aplica
				Personal interno	Administrativos Docentes	No aplica	
				Personal externo	Voluntarios Docentes	No aplica	
espacio de cómputo	Espacio destinado al uso del equipo de computo para brindar a los privados de libertad el acceso a herramientas tecnológicas, en beneficio de su rehabilitación.	**Entrada** Requiere acceso controlado. **Acceso directo** Acceso directo desde la biblioteca **Conexión visual** Conexión visual con salas de lectura, estantería de libros y el exterior	7:00am - 12:00md 1:00pm - 4:00pm mismo horario diurno todos los días	PPL	mínima y mediana seguridad	Pueden ser hasta 12	Una vez que ingresa el instructor o persona encargada de dar la clase e información, pueden hacer ingreso los privados de libertad
				Personal interno	Administrativos Docentes	No aplica	
				Personal externo	Voluntarios Docentes	No aplica	
salas de lectura	Espacio destinado a sesiones grupales de estudio para los usuarios	**Entrada** Requiere acceso controlado. **Acceso directo** Acceso directo desde la biblioteca **Conexión visual** Conexión visual con el área de cómputo, la biblioteca y el exterior	7:00am - 12:00md 1:00pm - 4:00pm mismo horario diurno todos los días	PPL	mínima y mediana seguridad	Pueden ser hasta 15	No aplica
				Personal interno	No aplica	No aplica	
				Personal externo	No aplica	No aplica	
sanitarios ppl	Espacios sanitarios de uso general para los privados de libertad	**Entrada** No requiere acceso controlado. **Acceso directo** Acceso directo desde el patio central **Conexión visual** Patio central	7:00am - 12:00md 1:00pm - 4:00pm mismo horario diurno todos los días	PPL	En general	2 orinales/2 hombres 2sanitarios/2hombres	No aplica
				Personal interno	No aplica	No aplica	
				Personal externo	No aplica	No aplica	
sanitarios funcionarios	Espacios sanitarios de uso general para funcionarios penitenciarios y personal externo	**Entrada** No requiere acceso controlado. **Acceso directo** Acceso directo desde el patio central **Conexión visual** Patio central	7:00am - 12:00md 1:00pm - 4:00pm mismo horario diurno todos los días	PPL	No aplica	No aplica	No aplica
				Personal interno	No aplica	No aplica	
				Personal externo	No aplica	No aplica	

Tabla: 4.3
Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, 2019
Elaboración propia

DIAGRAMA DE FLUJOS / ÁREA DE VISITA GENERAL

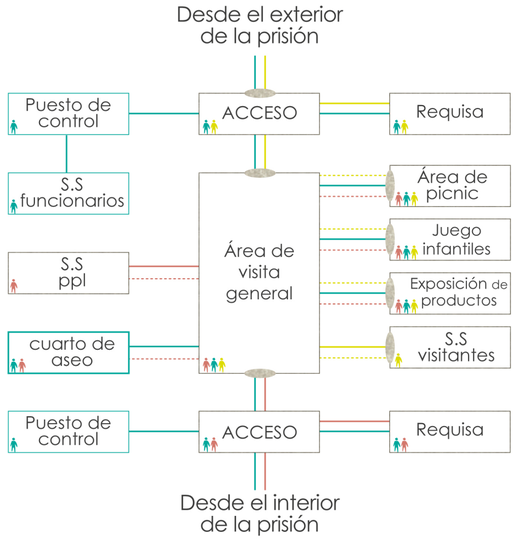

Diagrama: Elaboración propia

PLANTA DE FLUJOS / ÁREA DE VISITA GENERAL

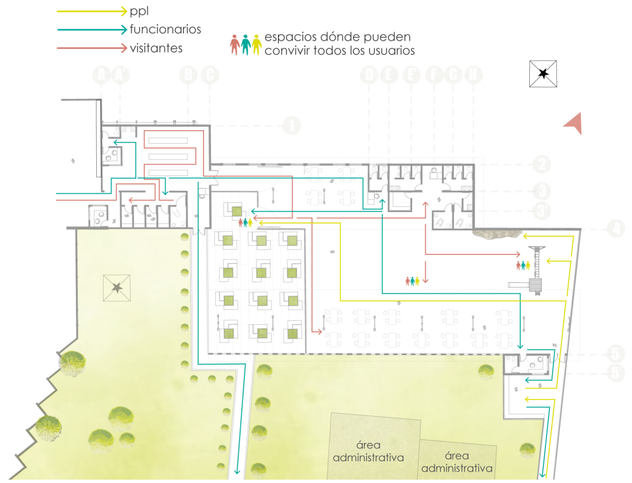

Basado en POES del Ministerio de Justicia y Paz, 2019
Elaboración propia

TABLA 4.4: **ELEMENTOS DEL PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTÁNDAR (POE)**

Descripción	Función	Conexiones	Horario	Recursos humanos			Procedimiento de flujo y seguridad
				Perfil	Descripción	Cantidad	
Puesto de control	Área destinada a la estancia del policía en turno para la vigilancia de los privados de libertad y visitantes durante su permanecia en las instalaciones. Así como el ingreso diario del personal interno y externo	**Entrada** Es de acceso seguro y debe tener acceso únicamente la policía penitenciaria y opcionalmente funcionarios del centro penal **Acceso directo** Tiene contacto directo con el servicio sanitario para la policía, el área de entrada y de visita general **Conexión visual** Con los espacios de requisa	7:00am - 4:00pm Todos los días para el ingreso del personal interno y externo. Y los fines de semana para la visita general	PPL	No aplica	0	Al puesto de control ingresa únicamente personal de seguridad del Centro Penal, y deben estar ahí antes de que ingresen los funcionarios externos. El personal de seguridad se mantiene en el puesto de control hasta que terminen las lecciones y se hayan retirado tanto los reclusos como los funcionarios externos
				Personal interno	Todos en general	No aplica	
				Personal externo	Todos en general	No aplica	
Área de visita general	Espacio multifuncional donde se lleva a cabo la visita. al ser un vacío central, permite un mejor control del espacio desde diferentes puntos. En situaciones de emergencia funciona como punto de reunión.	**Entrada** Es de acceso seguro y controlado **Acceso directo** Contacto directo con el puesto de control de ppl y de visitantes **Conexión visual** Con el espacio tipo picnic, juegos infantiles, control de acceso, sanitarios y una pared de escalar	Todos los domingos de 8:00am a 3:00pm Puede ser utilizado también para eventos especiales	PPL	Mínima y mediana seguridad	hasta 50 con sus respectivos 3 visitantes	Una vez que se encuentran en su puesto el personal de seguridad, pueden hacer ingreso los demás usuarios de las instalaciones del área de visitas
				Personal interno	No aplica	0	
				Personal externo	No aplica	0	
Espacio tipo picnic	Espacio destinado para que los privados de libertad puedan compartir comida con sus familiares y amigos, fortaleciendo los v	**Entrada** Es de acceso seguro y controlado **Acceso directo** Contacto directo con el área de visita general **Conexión visual** Con el área de visita general, juegos infantiles, control de acceso, sanitarios y pared de escalar	Todos los domingos de 8:00am a 3:00pm Puede ser utilizado también para eventos especiales	PPL	Mínima y mediana seguridad	hasta 25 con sus respectivos 3 visitantes	Una vez que se encuentran en su puesto el personal de seguridad, pueden hacer ingreso los demás usuarios de las instalaciones
				Personal interno	No aplica	0	
				Personal externo	No aplica	0	

Tabla: 4.4
Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, 2019
Elaboración propia

TABLA 4.5: **ELEMENTOS DEL PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTÁNDAR (POE)**

Descripción	Función	Conexiones	Horario	Recursos humanos			Procedimiento de flujo y seguridad
				Perfil	Descripción	Cantidad	
Juegos infantiles	Espacio destinado para que los privados de libertad puedan compartir con sus hijos, familiares y amigos, fortaleciendo los v	**Entrada** Es de acceso seguro y controlado **Acceso directo** Contacto directo con el área de visita general **Conexión visual** Con el área de visita general, área de picnic, control de acceso, sanitarios y pared de escalar	Todos los domingos de 8:00am a 3:00pm Puede ser utilizado también para eventos especiales	PPL	Mínima y mediana seguridad	hasta 5 con sus respectivos visitantes	Una vez que se encuentran en su puesto el personal de seguridad, pueden hacer ingreso los demás usuarios de las instalaciones
				Personal interno	No aplica	0	
				Personal externo	No aplica	0	
Exposición de productos	Espacio destinado para que los privados de libertad puedan ofrecer sus productos a los visitantes en general	**Entrada** Es de acceso seguro y controlado **Acceso directo** Contacto directo con el área de visita general **Conexión visual** Con el área de visita general, área de picnic, control de acceso, sanitarios, juegos infantiles y pared de escalar	Todos los domingos de 8:00am a 3:00pm Puede ser utilizado también para eventos especiales	PPL	Mínima y mediana seguridad	No aplica	Una vez que se encuentran en su puesto el personal de seguridad, pueden hacer ingreso los demás usuarios de las instalaciones
				Personal interno	No aplica	0	
				Personal externo	No aplica	0	
sanitarios ppl	Espacios sanitarios de uso exclusivo para los privados de libertad	**Entrada** No requiere acceso controlado. **Acceso directo** Acceso directo desde el área de visitas **Conexión visual** Área de visitas en general	Todos los domingos de 8:00am a 3:00pm Puede ser utilizado también para eventos especiales	PPL	En general	2 orinales/2 hombres 2sanitarios/2hombres	No aplica
				Personal interno	No aplica	No aplica	
				Personal externo	No aplica	No aplica	
sanitarios visitantes	Espacios sanitarios de uso exclusivo para los visitantes	**Entrada** No requiere acceso controlado. **Acceso directo** Acceso directo desde el área de visitas **Conexión visual** Área de visitas en general	Todos los domingos de 8:00am a 3:00pm Puede ser utilizado también para eventos especiales	PPL	No aplica	No aplica	No aplica
				Personal interno	No aplica	No aplica	
				Personal externo	No aplica	No aplica	
sanitarios para funcionarios	Espacios sanitarios de uso exclusivo para funcionarios	**Entrada** No requiere acceso controlado. **Acceso directo** Acceso directo desde el área de visitas **Conexión visual** Área de visitas en general	Todos los domingos de 8:00am a 3:00pm Puede ser utilizado también para eventos especiales	PPL	No aplica	1 sanitarios 1 sanitario 7600	No aplica
				Personal interno	No aplica	No aplica	
				Personal externo	No aplica	No aplica	

Tabla: 4.5
Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, 2019
Elaboración propia

VALORACIONES FINALES

1

¿Cómo la población adulto joven privada de libertad en el Centro Ofelia Vicenzi puede verse beneficiada con una propuesta **arquitectónica** que contribuya con su **rehabilitación** y **atención integral**?



de manera **DIRECTA**

- CÁRCEL Y DERECHOS HUMANOS
- CÁRCEL Y SALUD
- CÁRCEL Y EDUCACIÓN
- CÁRCEL Y TRABAJO
- CÁRCEL Y REHABILITACIÓN
- CÁRCEL Y SOCIEDAD

GENERALIDADES

VALORACIONES

- La arquitectura como respuesta a una NECESIDAD integral
- El rescate de los DERECHOS HUMANOS
- Responsabilidad social, apoyo a una población vulnerable
- Implementando entornos SALUDABLES
- Propiciando espacios que promuevan la CONVIVENCIA, la vida en COMUNIDAD
- Espacios que mejoren la SALUD física y la estabilidad EMOCIONAL de los ppl.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar los espacios complementarios para la rehabilitación y atención integral de la población.

- VINCULACIÓN SOCIAL
- SALUD FÍSICA Y MENTAL
- DESARROLLO PERSONAL

2

USUARIO

EL USUARIO PRIVADO DE LIBERTAD, REPRESENTA UNA POBLACIÓN MUY DISTINTIVA, QUE REQUIERE SUPLIR TODAS LAS NECESIDADES BÁSICAS, TOMANDO EN CUENTA UN CONJUNTO DE DERECHOS QUE DEBEN SER PRESERVADOS.

CLASIFICACIÓN

FASE INVESTIGATIVA

USUARIO PPL

- Talleres con los ppl
- Encuesta general
- Factores socioeconómicos
- Factores socioculturales
- Antropometría
- Estudio de actividades
- Espacios arquitectónicos

USUARIO FUNCIONARIO

- Encuesta general
- Entrevista al administrador
- Factores de planificación
- Antropometría
- Estudio de actividades
- Espacios arquitectónicos requeridos

USUARIO FLUCTUANTE

visitas/voluntarios/servicios

PERFIL DEL USUARIO

Este punto fue indispensable en la investigación, ayudó a entender el comportamiento y las necesidades propias y distintivas de esta población.

LOS USUARIOS, VISTO NO SOLO COMO INDIVIDUOS, SINO COMO UN GRUPO, COMO UNA COMUNIDAD.

LISTA DE NECESIDADES

BASADO EN LA RUTINA DIARIA

PROPUESTA DE ACTIVIDADES

Hora de levantarse	5:00 am
Desayuno	5:30 am - 7:30 am
Inicio de clases	7:00 am
Inicio jornada laboral	8:00 am
Recreación	-----
Almuerzo	11:30 am - 1:00 pm
Recreación	-----
Hora del café	3:00 pm - 4:00 pm
Fin jornada laboral	5:00 pm
Cena	6:00 pm - 7:30 pm
Luces apagadas	10:30 pm

VALORACIONES FINALES



LISTA DE NECESIDADES



VALORACIONES

- El análisis está constituido por CIFRAS y CUALIDADES.

-Se genera una lista de NECESIDADES y ACTIVIDADES

- La arquitectura debe dar respuesta a esas NECESIDADES y ACTIVIDADES específicas

- Se debe tomar en cuenta las características de régimen (mínima o mediana seguridad) del usuario que utilizará cada espacio.

- Se hace un ponderado de la población que utilizará los espacios, para obtener los valores necesarios de capacidad instalada.

CAPACIDAD INSTALADA

PRIVADO DE LIBERTAD (500) + FUNCIONARIOS (+ - demanda) + VISITANTES Y VOLUNTARIOS (variable) = CAPACIDAD DEL PROYECTO

máx 3 personas por ppl

1155 personas

(ver a detalle en las valoraciones finales #5)

3

PSICOLOGÍA DEL ESPACIO

PSICOLOGÍA AMBIENTAL

El entorno en el que nos desarrollamos como personas es más que un conjunto de variables físicas y de objetos dispuestos en determinado orden y estructura.

Más allá del entorno físico, el acto de dar significado al espacio, es quizás, el primer principio que rige sobre nuestras relaciones socioespaciales. Nuestras experiencia con el lugar y su impacto psicológico y sobre todo, significados socialmente elaborados y atribuidos son los que configuran el universo sociofísico.



VALORACIONES FINALES

-Se valoran sugerencias y comentarios por parte de los usuarios, cómo ven y se sienten ellos en el lugar.

-Se toma en cuenta aspectos físicos y sensitivos que van a propiciar de significado el espacio.

-La experiencia con el lugar, ligado directamente al comportamiento de los ppl.

-El desarrollo de habilidades.

-El desarrollo de vínculos afectivos con el lugar.

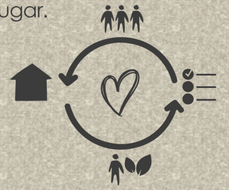

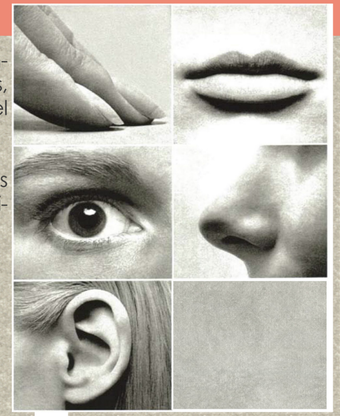

de manera **DIRECTA**

- .Vínculos afectivos con el entorno
- .Experiencias con el lugar
- .Atributos físicos del lugar
- .Impacto psicológico y psicosocial
- .Significados socialmente elaborados
- .Contacto social
- .Poder de apropiación
- .Psicología del color

PRINCIPALES COLORES IMPLEMENTADOS EN EL DISEÑO





LA PREVENCIÓN DEL DELITO MEDIANTE EL DISEÑO AMBIENTAL, EL COLOR Y LA ILUMINACIÓN COMO REDUCTORES DE VIOLENCIA Y AGRESIÓN.

REINSERCIÓN CON MÍNIMO IMPACTO

4 INTENCIONES DE FORMA Y FUNCIÓN

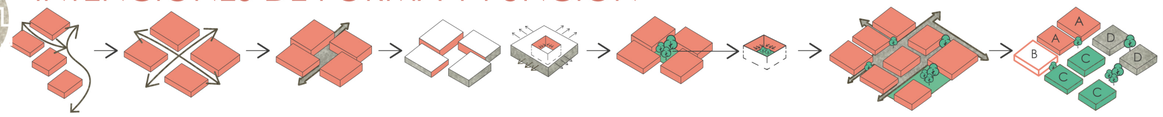

actualmenten hay recorridos irregulares y los espacios no siguen un orden

Plantear recorridos regulares - mayor control - mejor visibilidad

Plantear los espacios de manera que configuren otros espacios conectores

Fachadas direccionadas así ambiente interno y externo a la vez

Generar espacios verdes entre edificios

Idea de patios centrales

Configuración ordenada de recorridos y espacios, de manera que se perciba como un conjunto

El programa arquitectónico y la zonificación dan respuesta a la rutina diaria de actividades y necesidades. A partir de esa idea se configuran los espacios por zonas

INTENSIONES ESPACIALES
Diagrama de relaciones
Requerimientos espaciales

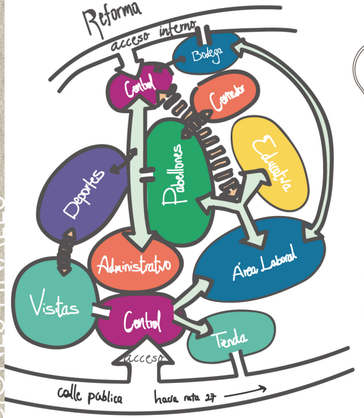

acceso
conexión inmediata
conexión primaria
conexión secundaria
conexión terciaria

* ZONIFICACIÓN
Emplazamiento



PLANTA DE CONJUNTO

ÁREA DE FORMACIÓN
- A área eduacional
- B biblioteca
- C área laboral

ÁREA DE ALMACENAJE
- A depósito

SERVICIOS
- A servicios profesionales
- B servicios institucionales

RECREACIÓN Y DEPORTE
- A plaza de fútbol (graderia)
- B plaza de fut 5 (graderia)
- C Patio de luz (articulador)

VINCULACIÓN SOCIAL
- A control acceso principal
- B área de visita general
- C tienda

VALORACIONES

- Plantear recorridos regurales y espacios configurados de manera tal, que permitan una mejor visibilidad del contexto y un mayor control de las actividades.

- El diagrama de relaciones, muestra el conjunto de actividades pensadas en **dos masas que no se deben mezclar**, por un lado los privados de libertad y por otro lado los demás usuarios.

- A partir de la intención anterior, el digrama de relaciones se plantea pensado en las actividades diarias de los privados de libertad, configurando el espacio desde el área de dormitorios (pabellones) hacia las actividades inmediatas como comedor, educación y talleres (área laboral), sin poder llegar más allá de los puestos de control.

- A partir de los puestos de control se establecen relaciones entre espacio-actividad para las visitas y demás usuarios, incluyendo el espacio de tienda o souvenir.

VALORACIONES FINALES

5 CAPACIDAD MÁXIMA INSTALADA

*** ZONIFICACIÓN**
Requerimientos espaciales

ETAPA 1

CONTROL Y ACCESO
- -ingreso general
- -privados de libertad

ÁREA FORMATIVA REHABILITACIÓN
- -área educativa
- -biblioteca
- -área laboral

ÁREA RECREATIVA Y DEPORTIVA
- -canchas
- -patio de luz entre módulos

ÁREA DE VINCULACIÓN SOCIAL
- -visita general
- -tienda

OCUPACIÓN MÁXIMA INSTALADA

TOTALIDAD DE ACTIVIDADES Y OCUPACIÓN SIMULTÁNEA

ZONA	ACTIVIDAD	CAPACIDAD	
CONTROL DE ACCESO GENERAL	espacio de espera	15	35
	control de acceso adultos	6	
	control de acceso menores	4	
	cabinas de revisión personal adultos	6	
	cabinas revisión personal de menores	4	
EDUCATIVA REUNIONES Y CAPACITACIONES	control de acceso	6	294
	vestíbulo y área de circulación	40	
	patio ajardinado y espacios de estar	100	
	aulas	71	
	salas multiuso (capacitaciones y reuniones)	70	
	bateria sanitarios ppl	4	
	bateria sanitarios funcionarios	3	
BIBLIOTECA	sala de lectura y trabajo	30	42
	espacio de cómputo	12	
LABORAL	control de acceso (por taller)	4	235 47 por taller
	talleres productivos	40	
	sanitarios ppl (por taller)	2	
	sanitarios funcionarios (por taller)	1	
DEPORTIVO RECREATIVO	cancha multiuso con graderia (fut5 y baloncesto)	150	150
	patio de luz entre módulos	100	
VISITA GENERAL	espacio de uso múltiple	230	351
	mobiliario tipo picnic	100	
	pared de escalada	6	
	juegos infantiles	15	
TIENDA	puesto de control y recepción de productos	4	48
	espacio de exhibición de productos y caja	40	
	servicios sanitarios clientes	1	
	parqueo para clientes (con posible ampliación)	3	

VALORACIONES

- La capacidad total instalada de la primera etapa de diseño es de 1155 personas usando el espacio simultáneamente.

-El área de visitas es el espacio con mayor capacidad. Se valora utilizarlo más de una vez por semana para cubrir la demanda y hacer uso del espacio de manera constante.

-El área educativa, es el segundo espacio en términos de capacidad; pero es la zona que alberga mayor cantidad de actividades, incluidas las salas de reunión y capacitación, aulas y biblioteca.

-La capacidad instalada en la tienda podría aumentar en un diseño futuro, ya que una vez llevado a cabo el plan piloto, se podrá revalorar su resultado y de ser positivo, se tomarán en cuenta, actividades que alberguen a mayor cantidad de personas haciendo uso del espacio simultáneamente.

De igual manera aumentarían los espacios de parqueo.

VALORACIONES FINALES

CONFORT DE DISEÑO EN LOS EDIFICIOS

ESTRATEGIAS PASIVAS DEL DISEÑO

DISEÑO TOMANDO EN CUENTA EL VIENTO
ventilación natural









DISEÑO TOMANDO EN CUENTA EL SOL
iluminación natural









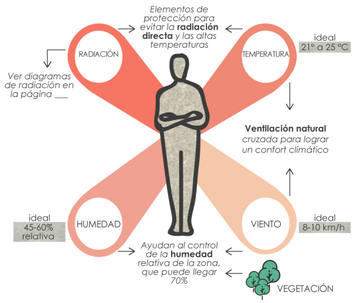

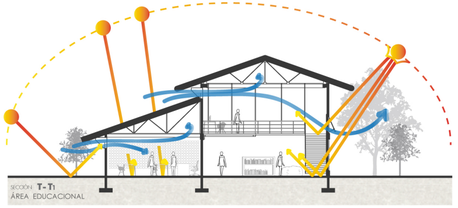

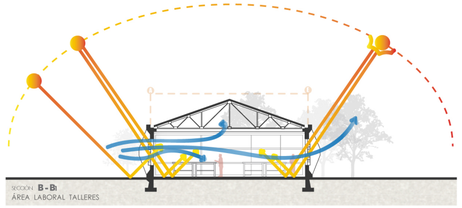

VALORACIONES

- INCORPORAR ENTRADAS DE LUZ NATURAL en las zonas con mayor uso durante el día para que esta sea aprovechada al máximo.

- Incluir elementos de potrección solar para evitar LA RADIACIÓN SOLAR DIRECTA y así prevenir el asoleamiento excesivo en los espacios.

- Estos elementos de protección, también brindarán la SOMBRA NECESARIA para tener espacios frescos e iluminados naturalmente, pero protegeran al usuario de la radiación.

- Según datos analizados, las principales direcciones de los vientos en esta zona corresponden a la NE, SO y E, por lo tanto el diseño contempla aperturas hacia estas fachadas para permitir el acceso moderado de los vientos.

- Acentuar cobertura vegetal para brindar sombras.

- Barreras vegetales como protección a la RADIACIÓN Y VENTILACIÓN EXCESIVA.

6

CONFORT DE DISEÑO EN LOS EDIFICIOS

1. Área educativa

Se puede observar que las afectaciones no varían mucho de una estación a otra.
Los espacios internos se perciben confortables

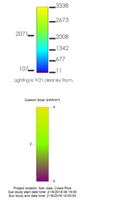

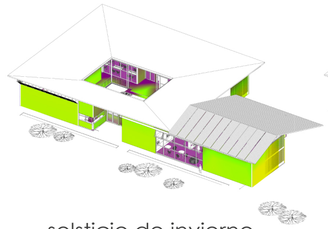

solsticio de invierno

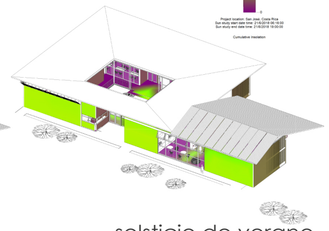

solsticio de verano

2. Área laboral

Se puede observar que al igual que en el área educativa, los espacios internos se perciben confortables



solsticio de invierno

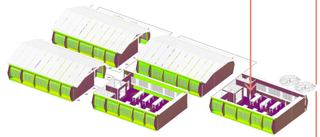

solsticio de verano

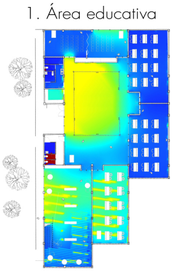

VALORACIONES

- Es indispensable Incluir elementos de protección como ventanería y aleros, para EVITAR ASOLEAMIENTO EXCESIVO en los espacios.

- Estos elementos de protección, también brindarán la SOMBRA NECESARIA para tener espacios frescos e iluminados naturalmente, pero protegeran al usuario de la radiación.

- Es necesario acentuar la cobertura vegetal para brindar sombras.

- Barreras vegetales como protección a la radiación

- Es importante hacer un estudio de radiación solar en espacios que serán de uso prolongado en actividades que necesitan un esfuerzo cognitivo continúo.

- Basado en los resultados de simulación, siempre será importante hacer las valoraciones correspondientes, es decir; modificar el diseño o adecuarlo según la necesidad.

7 MATERIIALES Y SISTEMA CONSTRUCTIVO

MATERIALES UTILIZADOS
en el ámbito penitenciario

material nacional · uso internacional · fácil instalación · fácil mantenimiento · amigable con el ambiente

CERRAMIENTOS: concreto · block · verjas en acero · láminas perforadas

CUBIERTAS: lámina ondulada galvanizada · lámina metálica · policarbonato · láminas curvas metálicas y policarbonato

ELEMENTOS DE SEGURIDAD: alambre navaja · malla perimetral · barrotes de hierro

ACABADOS INTERNOS
- acabados en concreto
- pintura en tonos clásicos
- algunos acabados en ceramica

ACABADOS EXTERNOS
- zacate
- concreto/aceras
- mallas

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS (MIXTO)
en el ámbito penitenciario

CONCRETO ESTRUCTURAL · MAMPOSTERÍA · ACERO ESTRUCTURAL

MATERIALES A UTILIZAR
en la nueva propuesta

A continuación se muestran los materiales comunes seleccionados para utilizarlos en el diseño y los materiales en innovación para esta nueva propuesta arquitectónica.

CERRAMIENTOS: concreto · block · verjas en acero · láminas perforadas

CUBIERTAS: lámina metálica

ELEMENTOS DE SEGURIDAD: malla perimetral

ACABADOS INTERNOS
- acabados en concreto
- acabados en ceramica

ACABADOS EXTERNOS
- zacate
- concreto/aceras

SISTEMA CONSTRUCTIVO (MIXTO)
en el ámbito penitenciario

CONCRETO ESTRUCTURAL · MAMPOSTERÍA · ACERO ESTRUCTURAL

INNOVACIÓN EN EL USO DE MATERIALES
en la nueva propuesta

USO DEL COLOR EN TONOS CON SIGNIFICADO

PERFORACIONES EN EL CONCRETO A MODO DE CERRAMIENTO Y ESTRAREGIA CLIMÁTICA

CERRAMIENTOS CON BLOQUES DE MAMPOSTERÍA ROTADOS

MEZCLA DE MATERIAL EXPUESTO CON MATERIALES ACABADOS

SE DESCARTA EL USO DE BARROTES, SE REMPLAZAN POR CERRAMIENTO CON TUBO METALICO DE PERFIL CUADRADO SOLDADO Y POR LAMINAS METÁLICAS PERFORADAS DE DISTINTOS DISEÑOS SEGÚN SEA EL CASO

SE DESCARTA EL USO DE ALAMBRE NAVAJA, SE PROPONE REMPLAZAR LOS ALAMBRES Y LAS MALLAS PERIMETRALES POR MALLAS DE SEGURIDAD CON UN LENGUAJE MENOS OPRESIVO

VALORACIONES

- Se opta por la elección de materiales utilizados comunmente en construcciones penitenciarias nacionales.

-Se toman en cuenta aspectos como resistencia al fuego de los materiales, es por esta razón que se eligieron basicamente dos materiales principales; concreto y acero.

-El sistema constructivo utilizado es mixto, se construye en mamposteria, cerramientos igualmente en mamposteria, algunos con verjas de acero y estructura de techos en acero.

- Se innova, al utilizar los mismos materiales básicos, pero de manera tal que el dieño ayude a mitigar el lenguaje de opresión presente en las cárceles.

- El uso de elementos que contribuyan a dotar de significado el espacio, con colores, materiales, formas y función.

8 CASOS DE ESTUDIO / APLICACIONES

FICHA 01

Mas d'Enric Penitentiary, ESPAÑA
Año: 2015 Capacidad: 924 espacios

- No opresivo
- Áreas en común de recreación.
- Programa funcional y mayor enfoque en criterios de seguridad internos y externos
- Espacios que se prestan a la apropiación, que promueven un cierto sentimiento de pertenencia.




FICHA 02

Halden Fengsel Prison, Noruega
Año: 2010 Capacidad: 250 espacios

- Utilización de vegetación
- Calidad de los espacios al aire libre
- Calidad de los espacios para la visita
- Involucrar a los ppl en distintas actividades (implementación de talleres de cocina, guitarra)





FICHA 03

Las Colinas Detention and Reentry Facility, Estados Unidos
Año: 2016 Capacidad: 1200 espacios

- Integrar las instalaciones a modo de comunidad
- Totalidad servicios básicos: lavandería, recreación, religiosos, restaurantes, médicos, administrativos, almacenes, edificios para industrias de reclusos, rehabilitación y centro de recursos de aprendizaje.
- El concepto de paisaje inspirado en el entorno natural
- Enfoque: entorno restaurativo
- La distribución combina espacios abiertos y servicios de jardinería para crear un entorno tipo campus





ESPACIOS DE RECREACIÓN

1

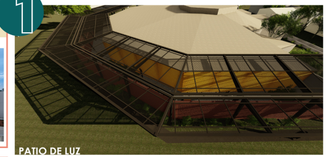
PATIO DE LUZ

2


PATIO DE LUZ

3


PATIO DE LUZ

DISEÑO PAISAJE

1


INTERVENCIONES
CANCHA FUT 5

ESPACIOS DE CONVIVENCIA



2

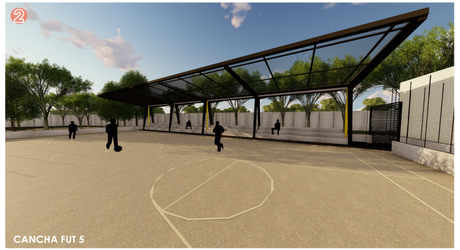
CANCHA FUT 5

8 CASOS DE ESTUDIO / APLICACIONES

FICHA 04

Carcel Distrital Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, COLOMBIA
Año de renovación: 2015

- No opresivo
- Espacios comunitarios enfocados en los programas de educación y trabajo
- Importancia del trabajo como parte de la readaptación social del ppl
- Espacios iluminados y ventilados eficientemente





Fuente: http://www.periodicoweb.bugaeconsultoria.com/carta-de-buga-tiene-las-carceles-de-vanguardia/

FICHA 05

Unidades de Atención Integral (**UAI**), ubicadas en Alajuela, Pérez Zeledón y Pococí, C.R.
Año: entre 2017 y 2018 Capacidad total: 1600 espacios (704-256-640 respectivamente)

- Integrar las instalaciones a modo de comunidad
- Potenciar la vida lo más parecida a la libertad
- Involucración de instituciones: estudio, expresión artística, capacitación y trabajo
- Enfoque: entorno restaurativo
- Asistidos con métodos especiales, amplios recursos y entornos favorables puestos a disposición





Fuente: http://www.periodicoweb.bugaeconsultoria.com/carta-de-buga-tiene-las-carceles-de-vanguardia/

4 ESPACIOS PRODUCTIVOS


ÁREA EDUCATIVA


TALLERES

5 INICIATIVAS


TIENDA


ÁREA EDUCATIVA


1 ÁREA VISITA GENERAL

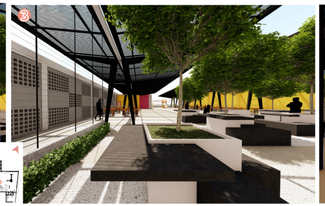
3


2


4

VALORACIONES FINALES

9 RESULTADO FINAL -Transformación del espacio-

VISTA ACTUAL

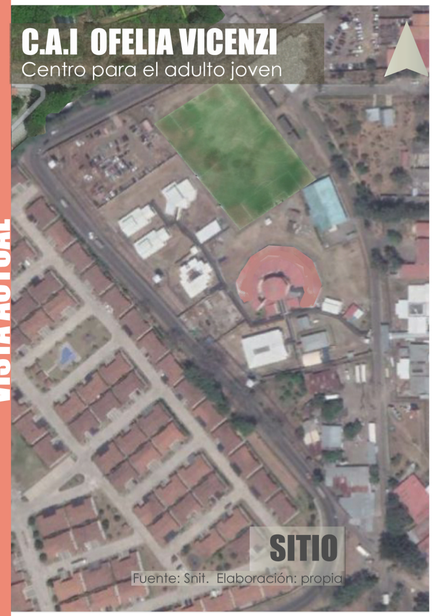
C.A.I OFELIA VICENZI
Centro para el adulto joven
SITIO
Fuente: Snit. Elaboración: propia

VISTA FINAL DEL PROYECTO

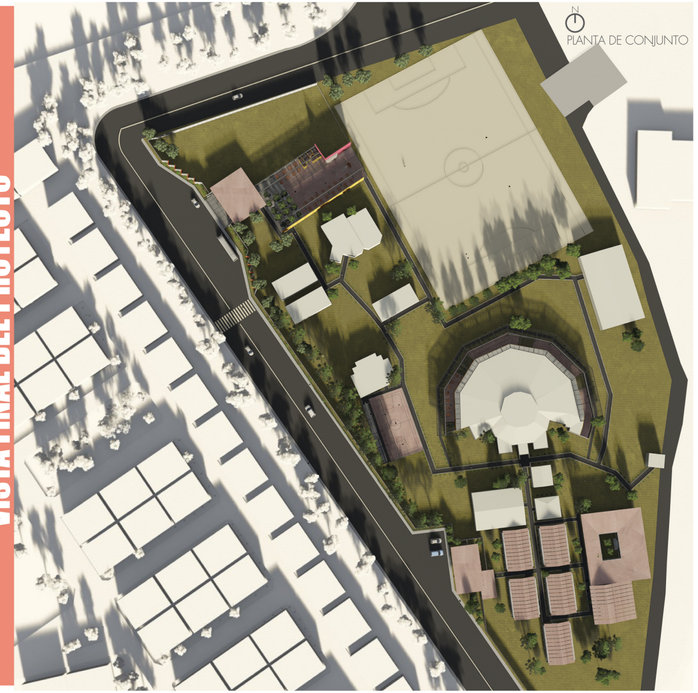
PLANTA DE CONJUNTO

VALORACIONES FINALES

COSTO ESTIMADO DE LA OBRA

COSTO DE LA INVERSIÓN

Costo estimado de la obra
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA MJP
según tasaciones del CFIA al 2019

ETAPA 1 (etapa a desarrollar a nivel de este proyecto)

ESPACIO REQUERIDO	COSTO aproximado por m2	ÁREA A CONSTRUIR	INVERSIÓN APROXIMADA
Talleres artísticos	₡ 690.000,00	343,8 m2	₡ 237.222.000,00
Talleres de producción	₡ 690.000,00	515,7 m2	₡ 355.833.000,00
Aulas (con baños)	₡ 724.500,00	587,36 m2	₡ 425.542.320,00
Biblioteca	₡ 724.500,00	152,55 m2	₡ 110.522.475,00
Control de acceso y vestíbulos	₡ 550.500,00	260,5 m2	₡ 143.405.250,00
Visita general	₡ 650.000,00	549,5 m2	₡ 357.175.000,00
Baterias de sanitarios	₡ 600.000,00	31,3 m2	₡ 18.780.000,00
Áreas comunes (patios)	₡ 600.000,00	587,05 m2	₡ 352.230.000,00
Cancha semitechada	₡ 550.500,00	375 m2	₡ 206.437.500,00
Tienda (con baño)	₡ 700.000,00	126,96 m2	₡ 88.872.000,00
Ampliación planta de tratamiento	-	-	₡ 100.000.000,00
COSTO TOTAL APROXIMADO DE LA OBRA			₡ 2396.019.545,00 $ 4.188.845,358

Costo estimado por metro cuadrado	₡ 678.812,42
	$ 1.186.735

Cambio del dólar al día	US$ compra US$ venta	559 colones 572 colones

ETAPA 2 (etapa futura)

ESPACIO REQUERIDO	COSTO aproximado por m2	ÁREA A CONSTRUIR	INVERSIÓN APROXIMADA
Área de almacenaje (bodegas)	₡ 550.500,00	394,2 m2	₡ 217.007.000,00
Depósito de desechos	₡ 550.500,00	22 m2	₡ 12.111.000,00
Mantenimiento	₡ 550.500,00	11 m2	₡ 6.055.500,00
Oficinas de atención profesional	₡ 690.000,00	97,9 m2	₡ 67.551.000,00
Atención interdisciplinaria	₡ 724.500,00	151,5 m2	₡109.686.000,00
Área desintoxicación ppl drogradependiente	₡ 900.000,00	96 m2	₡ 86.400.000,00
Sala de maternidad	₡ 690.000,00	9,9 m2	₡ 6.831.000,00
Comedor y cocina	₡ 900.000,00	1043 m2	₡ 938.700.000,00
Gimnasio	₡ 550.500,00	375 m2	₡ 206.437.000,00
Visita Íntima	₡ 650.000,00	132 m2	₡ 85.800.000,00
COSTO TOTAL APROXIMADO DE LA OBRA			₡ 1736.578.500,00 $ 3.035.976,399

Costo estimado por metro cuadrado	₡ 744.513,48
	$ 1.301.597

Cambio del dólar al día	US$ compra US$ venta	559 colones 572 colones

Colaboración: Arquitecto Fabián Campos Vallejo
Tabla: Elaboración propia

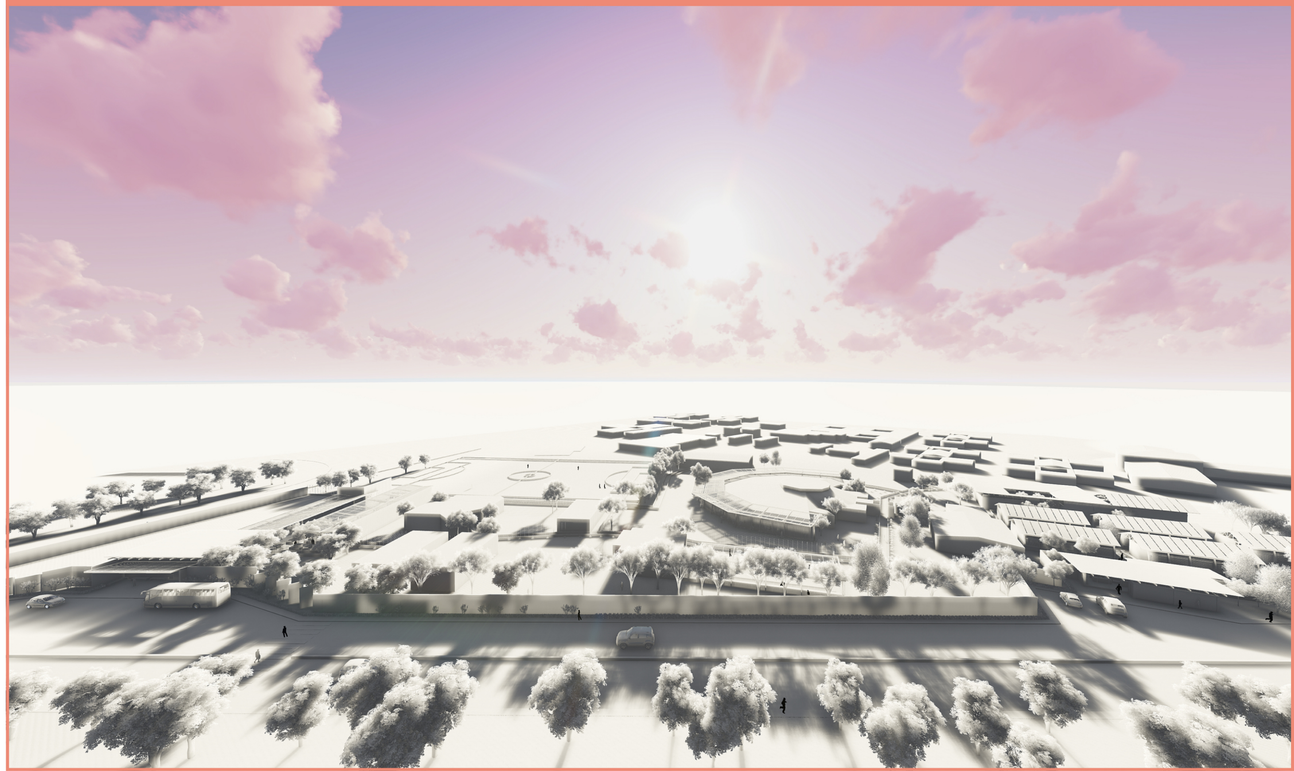

ANEXO 1

Entrevista 1 : para usuarios privados de libertad

módulo ☐

Tiempo de estadía

1) ¿Cuánto tiempo tiene de estar recluido?
- 6 meses( ) 6meses-2años( ) 2-4años ( ) 4-7años ( )

2) ¿Cuánto tiempo de condena le queda?
- 6 meses( ) 6meses-2años( ) 2-4años ( ) 4-7años ( )

Antecedentes

3)¿Ha estado antes en otro centro penitenciario?
Si ___
No ___
-Si la respuesta es si
a) Cómo describe físicamente el centro en el que estuvo?
ej: (estrecho, abierto, limpio, sucio, oscuro, con mucha luz)
b) Con qué sentimientos caracteriza ese lugar?
ej: (confort, estrés, alegría, ansiedad, etc.)

Normas mínimas según lineamientos internacionales
Luz natural por ventanas: Si__ No__
iluminación artificial: Si __ No__
Aire fresco: Si__ No__
instalaciones sanitarias adecuadas: Si__ No__
Instalaciones de ducha y baño a decuadas: Si__ No__
Cuenta con agua para la higiene personal : Si__ No__
Cuenta con espacios para comer dentro y fuera del módulo: Si__No__
Cuenta con espacio físico para realizar ejercicios al aire libre: Si__ No__
Cuenta con área para atención médica: Si__ No__
Cuenta con facilidad para comunicarse periódicamente con familiares o amigos: Si__ No__
Cada cuánto se comunica: _____
Cuentan con área para recibir visitas: Si__ No__
Cómo es el área dónde reciben las visitas: _____
_____

Aspectos generales del Centro Ofelia Vincenzi

4)¿Cómo describe físicamente el centro Ofelia Vincenzi?
ej: (estrecho, abierto, limpio, sucio, oscuro, con mucha luz)

5) ¿Con qué sentimientos describe el centro Ofelia Vincenzi?
ej: (confort, estrés, alegría, ansiedad, etc.)

6) ¿ Cuenta el centro penitenciario con una biblioteca y cada cuánto hace uso de la misma? Si__ No__ cada cuánto:_____

7) ¿Tiene espacio para guardar sus pertenencias dentro del módulo? Si__ No__

8) ¿Hace calor dentro del módulo? Si__ No__

9) ¿Hace frío dentro del módulo? Si__ No__

10) ¿Tiene la celda problemas de humedad? Si__ No__

11) ¿En época lluviosa, tiene la celda problemas de filtración de aguas? Si__ No__

12)¿Cómo es estar en ese centro en invierno y en verano?
_____

13)¿ Recibe mantenimiento el módulo? ¿Cada cuánto?
Si__ No__ cada cuánto?
cada vez que es necesario ( )
cada mes ( )
cada 6 meses ( )
una vez al año ( )

ANEXO 2

Entrevista 2 : para funcionarios técnicos y administrativos.

funcionario: ☐

Datos específicos:

1) Función que desempeña dentro del centro O.V.
policía ( ) equipo técnico ( ) administrativo ( ) limpieza ( )

2)¿Cuántos años tiene de laborar en el sistema penitenciario?
-6 meses( ) 6meses-2años( ) 2-6años ( ) 6-10años ( ) +10años ( )

3)¿Cuántos años tiene de laborar en el centro Ofelia Vincenzi?
-6 meses( ) 6meses-2años( ) 2-6años ( ) 6-10años ( ) +10años ( )

3)¿Ha trabajado en otro centro penitenciario anteriormente?
Si ___
No ___
-Si la respuesta es si
a) Cómo describe físicamente el centro en el que laboró?
ej: (estrecho, abierto, limpio, sucio, oscuro, con mucha luz)
b) Con qué sentimientos caracteriza ese lugar?
ej: (confort, estrés, alegría, ansiedad, etc.)

Aspectos generales del Centro Ofelia Vincenzi

4)¿Cómo describe físicamente el centro Ofelia Vincenzi?
ej: (estrecho, abierto, limpio, sucio, oscuro, con mucha luz)

5) ¿Con qué sentimientos describe el centro Ofelia Vincenzi?
ej: (confort, estrés, alegría, ansiedad, etc.)

6) Opinión respecto a la calidad de las actividades que realizan los ppl en su cotidianidad: Buena_____ Regular_____ Mala____

7) Opinión respecto a la calidad de los espacios físicos con los que cuentan los ppl: Buena_____ Regular_____ Mala____

8)¿Cuentan los funcionarios con los espacios adecuados para llevar a cabo sus funciones? Si__ No__

9) ¿Hace calor dentro del espacio en el que labora? Si__ No__

10) ¿Hace frío dentro del espacio en el que labora? Si__ No__

11) ¿Tiene problemas de humedad el espacio en el que labora? Si__ No__

12) ¿En época lluviosa, tiene problemas de filtración de aguas, el espacio en el que labora? Si__ No__

14)¿ Recibe mantenimiento el espacio en el que labora?
¿Cada cuánto?
Si__ No__ cada cuánto?_____

A partir de un análisis FODA

15)¿Cuáles considera qué son las principales **fortalezas** del centro?
ej: (infraestructura, espacios comunes, actividades, funcionamiento, etc.)

16)¿Cuáles considera qué son las principales **debilidades** del centro? ej: (infraestructura, espacios comunes, actividades, funcionamiento, etc.)

17)¿Basado en un criterio social, qué espacios cree convenientes para un mejoramiento en la convivencia de los ppl?
ej: (espacios comunes, espacios para la recreación, talleres, etc.)

18)¿Basado en su criterio como funcionario, qué espacios cree convenientes para un mejoramiento en el servicio profesional que se le brinda a los ppl? ej: (infraestructura, espacios comunes, actividades, funcionamiento, etc.)

19)¿Basado en su criterio como funcionario, qué espacios cree faltantes o conveniente mejorar, para suplir las necesidades de los funcionarios? ej: (infraestructura, espacios comunes, actividades, funcionamiento, etc.)

BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Foucault M. (1975) Vigilar y Castigar, Nacimiento de la prisión, Siglo XII, Madrid, p.38.

- Caro F. (2013). John Howard y su influencia en la Reforma Penitenciaria Europea de finales del Siglo XVIII. Santiago Chile: EGUZKILORE, Universidad Tecnológica Metropolitana Santiago. [Versión electrónica]. Recuperado octubre 14, 2017, de: http://www.ehu.eus/documents/1736829/3202683/10-Caro.pdf

- Campos. A.F. (2012). Cocina única en el Centro de Atención Institucional La Reforma para las penitenciarías de la Región Occidente. Tesis de licenciatura no publicada, Tecnológico de Costa Rica, San José, Costa Rica.

- Chaves, A. (2013). Espacios para la Reinserción: propuesta arquitectónica de prototipo de celdas y módulos de alojamiento para mujeres privadas de libertad del Centro de Atención Institucional el Buen Pastor, basado en un criterio de género. Tesis de licenciatura no publicada, Tecnológico de Costa Rica, San José, Costa Rica.

- García, C.A. (2012). Diseño y ambiente institucional, ¿hacia dónde va la arquitectura penitenciaria? Memoria 1° Seminario de Arquitectura Penal para una Reinserción Social hacia la Búsqueda de un Diseño Cualitativo y Funcional dentro de un Marco Normativo, 1, 36-45.

- Vásquez, L. (2017). Capemcol: ¿rehabilitación psiquiátrica o encierro carcelario? [Versión electrónica], Diario La Nación. Recuperado octubre 11, 2017, de: http://www.nacion.com/ocio/revista-dominical/Revista-Dominical-Cecilia-Sanchez-MinisterioJusticia_0_1581841831.html

- Roth, E. (2000). Psicología ambiental: interfase entre conducta y naturaleza. Revista de la Universidad Católica Boliviana, 8.

- Ruiz, J.I (2006). Clima emocional y sobreocupación en prisión: una evaluación mediante informantes clave. Suma Psicológica, 13, 2, 159-
172.

- García, C.A (1997). Nuevos conceptos en materia de arquitectura penitenciaria. Segunda Reunión de Ministros con Competencia en la
Problemática Carcelaria y Penitenciaria.

- Vega Santa Gadea, F. (1972). La evolución de la pena privativa de la libertad en el Perú. Revista de Derecho. Pontificia Universidad Católica del Perú, N° 31.

- Hernández, Fernández & Baptista (2010). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Interamericana. México

- Caro F. (2011). Arquitectura Penitenciaria: desde su génesis a las nuevas tecnologías de investigación criminal.. REVISTA LATINOAMERICANA DE ENSAYO FUNDADA POR ADOLFO PARDO EN SANTIAGO DE CHILE EN 1997 | AÑO XX [Versión electrónica], Recuperado marzo 2, 2018, Sitio web: http://critica.cl/otros/arquitectura-penitenciaria-desde-su-genesis-a-las-nuevas-tecnologias-de-investigacion-criminal